



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2000 - Número 50 Página 1229 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el martes, 19 de diciembre de 2000

-SESIÓN MATUTINA Y VESPERTINA-

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. [10.007] | 1230 |
| 2.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas [10.008] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días, Señoras y Señores Diputados, damos comienzo a la sesión plenaria.

Antes de proceder a la lectura del Orden del Día, de acuerdo con los Portavoces de la Cámara, se va a proceder a la lectura de la siguiente declaración institucional:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa por el asesinato en atentado terrorista el pasado día 14 de diciembre, de D. Francisco Manuel Cano i Consuegra, Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Viladecavalls, acordando asimismo trasladar testimonio de esta condena al Partido Popular en Cataluña y a sus familiares directos.

Con motivo de este nuevo atentado el Parlamento de Cantabria muestra, de nuevo, su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas; y condena el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su convicción de que la unidad de todos, y especialmente entre los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas, la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de acabar finalmente con esta lacra del terrorismo."

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Guardaremos un minuto de silencio en homenaje a D. Francisco Manuel Cano i Consuegra.

Muchas gracias Señoras y Señores Diputados.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales a la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Existe la posibilidad de presentar el proyecto por el

Gobierno, posibilidad que no se utiliza, de manera que pasamos directamente al debate de las enmiendas y votos particulares.

En primer lugar...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sí, perdón...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Según la ordenación que se nos ha pasado a los Portavoces, pero luego hemos estado hablando los Portavoces y parece que parece mejor votar al final de la mañana y votar al final de la tarde.

Por tanto se rogaría si puede ser poner una hora para votar por las mañanas, y otra por las tardes.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
De acuerdo.

Muchas gracias.

Pues entonces, si la Cámara está de acuerdo, se votaría al final de la mañana todas aquellas Secciones y artículos del proyecto que se hayan debatido, y la votación no se realizaría antes de la una y media.

¿De acuerdo?

De acuerdo, se aprueba por asentimiento.

Pasamos al debate del texto articulado, Título II.

El Grupo PSOE-Progresistas tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 1-131, 2-132, 3-133, 4-134, 5-135, 6-136, 7, 8, 9, 10, 11, correspondientes de la 137 a 141, ambas inclusive.

Para su defensa, tiene un tiempo de ocho minutos.

EL SR. GUERRERO López: Gracias, gracias Sr. Presidente.

Buenos días, miembros del Gobierno, Señoras y Señores Diputados.

Comenzamos esta mañana el debate o la última fase ya final del debate del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio del año 2001.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas a este Título II, hemos presentado diez enmiendas que se pueden dividir en dos bloques: el primer bloque comprende las enmiendas 131 a 137 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y tienen como objetivo la racionalización, la transparencia e información en la gestión presupuestaria.

El segundo bloque o grupo de enmiendas, la 138, la 139, la 140 y la 141 son enmiendas de adición que hacen referencia a una de las grandes diferencias, a una de las diferencias más grandes que los Socialistas-Progresistas mantenemos con el proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Me refiero a la falta de criterios de distribución del fondo de cooperación municipal y de las obras y servicios de competencia municipal.

En la Ley de Presupuestos que han traído el Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista no existe ningún criterio de reparto del fondo y no hay criterios en las inversiones de obras y servicios de competencia municipal.

Los Socialistas-Progresistas con estas enmiendas de adición proponemos en primer lugar, que el Fondo de Cooperación sea de 2.400 millones de pesetas, frente a los 1.200 millones que propone el Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista.

Planteamos más recursos, más financiación destinada a los Ayuntamientos para mejorar el nivel de prestación de los servicios. Y en segundo lugar establecemos unos criterios objetivos y cuantificados para el reparto, distribución y asignación del Fondo de Cooperación Municipal y de las obras y servicios de competencia municipal.

Concretamente, Señoras y Señores Diputados, esos criterios que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas propone, ya que no existen en el Presupuesto y que ustedes lo intentan soslayar sistemáticamente; esos criterios, por ejemplo, para el Fondo de Cooperación Municipal establecen que los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales, recibirán respectivamente el 9, 7, 5 y 5 por ciento del Programa del Fondo de Cooperación Municipal. Y que los 98 Ayuntamientos restantes recibirán el resto del Programa con arreglo al siguiente criterio de distribución: el 70 por ciento según la población, el 10 por ciento según la superficie y el 20 por ciento restante, con criterios de solidaridad entre todos por igual.

Respecto a los criterios para la financiación de obras y servicios de competencia municipal, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas cree oportuno que se establezcan los siguientes criterios: en primer lugar se procederá a publicar la correspondiente convocatoria con el fin de que todos los Ayuntamientos de la Región tengan derecho a presentar sus solicitudes.

En segundo lugar, se considerarán las inversiones realizadas por el mismo concepto en los

ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000, de forma que tengan prioridad los Ayuntamientos que menos hayan recibido en los años de referencia.

Y en tercer lugar, se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Parlamento de Cantabria, antes del 1 de noviembre de 2001, la relación de participación de cada municipio en la financiación de las obras y servicios de competencia municipal.

Por último y con respecto al Fondo de Cooperación Interterritorial, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas plantea una enmienda de adición en la cual se establece que los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial de los ejercicios de 1997 y 2000, se destinarán a incrementar las inversiones destinadas a ejecutar el Plan Regional de Carreteras de Cantabria.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados, nosotros con estas enmiendas lo que planteamos y lo que proponemos es que se establezcan criterios de publicidad en la convocatoria de las inversiones y criterios objetivos conocidos y cuantificados en la asignación de los Fondos de Cooperación Municipal y en la financiación de las obras y servicios de competencia municipal; cuestiones que evidentemente, no contemplan ustedes en la redacción inicial del articulado del Presupuesto del 2001.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Hay posibilidad de un turno en contra. ¿Se va a utilizar?.

No se va a utilizar el turno en contra, en consecuencia pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

He observado que el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas únicamente se ha referido a las enmiendas 138, 139, 140 y 141, todo en función de un nuevo Capítulo que quieren introducir que es "Corporaciones Locales".

Ese Capítulo V de "Corporaciones Locales" nosotros no podemos admitir esta enmienda porque no vamos a admitir las enmiendas siguientes.

Nosotros pensamos que si existe un criterio objetivo para el reparto de estos fondos, es la cantinela que siempre hemos venido escuchando, que este Fondo es partidista, que este Fondo se da en función del color político que tiene en cada Ayuntamiento.

Y debo decirles que en relación a esta enmienda número 139 referente al artículo 17 bis, de cooperación municipal, se establece a partir del criterio del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, unos

nuevos criterios.

Criterios como que los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales reciban respectivamente el 9, 7, 5 y 5 por ciento de este Programa de Cooperación Municipal, y que los 98 Ayuntamientos restantes se distribuyan el 70 por ciento según la población, el 10 por ciento según la superficie y el 20 por ciento restante de los criterios de solidaridad.

Desde luego que mi Grupo Parlamentario no comparte ese criterio. Sé lo que nos va a decir, que pongamos un criterio, un criterio objetivo, pero que pongamos un criterio.

Lo que pretende este Fondo de Cooperación es equilibrar presupuestariamente todos los servicios mínimos e indispensables que debe tener toda Corporación. Le podría decir que con la fórmula que se eligió en el 97, de los 82 Ayuntamientos y con la que usted nos presenta ahora, con población menor de 4.000 habitantes, solamente 7 de muy elevada superficie, mejorarían un poco su Fondo de Cooperación.

De los 20 Ayuntamientos mayores de 4.000 habitantes, 19 incrementan su Fondo, solamente Santa Cruz de Bezana desciende 141.592 pesetas.

Los grandes beneficiarios de este nuevo reparto son los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Camargo y Torrelavega cuyo incremento superior a 20 millones de pesetas equivalente al 30 por ciento de este Fondo.

Por lo tanto, nosotros no compartimos estos criterios que usted fija en esta enmienda. Ya sé que me va a responder que usted lo que pretende y su Grupo Parlamentario, es que haya unos criterios objetivos y nosotros creemos que esos criterios objetivos están perfectamente diseñados.

La enmienda 140: Criterios para la financiación de obras y servicios de competencia municipal.

Respecto a esto, he de decir que por parte de la Dirección General de Cooperación Local se vienen publicando en el Boletín Oficial de Cantabria la convocatoria de todos los planes de obras cofinanciados dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, una de las solicitudes que usted hace en esa enmienda.

Se le remite a todos los Ayuntamientos también la notificación del reparto de este plan de obras y servicios. También se recogen, en cuanto a los criterios de reparto, las inversiones realizadas en años anteriores, cosa que usted solicita también en esta enmienda.

Y se tiene, sobre todo, en cuenta las necesidades de infraestructura de los municipios, no todos los municipios de Cantabria padecen las mismas necesidades en infraestructuras. Por lo tanto, esta

enmienda también la vamos a rechazar por los argumentos expuestos.

Y por último, el Fondo de Compensación Interterritorial. En la enmienda se nos dice que los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial de los ejercicios 1997 y 2000 se destinarán a incrementar las inversiones destinadas a ejecutar el Plan Regional de Carreteras de Cantabria.

Decirle, que las inversiones en carreteras están financiadas con otros ingresos del Presupuesto, sin que sea necesario recurrir a este Fondo.

Y el Fondo de Compensación Interterritorial de 1997 ya está afectada la segunda fase del saneamiento de la Bahía, y el del 2000 a la tercera fase. Por lo tanto vamos a rechazar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Pues sí, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, se lo voy a decir, se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a decir nuevamente: ¿Qué criterios? ¿Qué criterios de asignación hay?. Ninguno, ¿Dónde están esos criterios? ¿En qué Boletín Oficial de Cantabria están publicados esos criterios de asignación del Fondo de Cooperación Municipal?. En ninguno.

Son criterios arbitrarios los que ustedes plantean, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. Y nosotros lo que planteamos son unos criterios, a ustedes les pueden parecer bien o mal pero por lo menos son unos criterios transparentes y conocidos por todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, y eso es de lo que se trata.

Porque de lo que estamos tratando, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, es de legislar para los ciudadanos de Cantabria y de hacer una legislación y un Presupuesto transparente y que todos los ciudadanos de nuestra Región y los Ayuntamientos en sobremanera, conozcan a lo que se tienen que atener y cuáles son sus derechos.

Por lo tanto, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, si ustedes creen que serían adecuados otros criterios, tráiganlos; pero tráiganlos, lo que sucede es que esos criterios no aparecen en ningún lado y no están, y dígame si es así, le reto a que me lo diga, en qué Boletín Oficial de Cantabria aparecen los criterios de asignación del Fondo de Cooperación Municipal.

Y quiero que me lo diga, para que una vez por todas, se despeje esta incógnita, esta incógnita que ustedes están enredando a lo largo de los años y los

años, para hacer un reparto total y absolutamente arbitrario de los Fondos de Cooperación Municipal que más se parece a comportamientos del Siglo XIX de caciquismo que a comportamientos del Siglo XXI en el cual vamos a entrar.

Y mire usted, los criterios que nosotros planteamos, aunque a ustedes no les gusten, son los criterios que la Federación Cántabra de Municipios cree convenientes para el reparto del Fondo de Cooperación Municipal.

Y por cierto, despejando una de las aseveraciones que usted ha hecho hoy aquí, son por lo tanto -y vuelvo a repetir- criterios en los cuales está de acuerdo y se han puesto de acuerdo la Federación Cántabra de Municipios y los Ayuntamientos que la integran.

Y mire, cuando usted hace aquí una especie de análisis al alza, más o menos poco documentado, sobre lo que le correspondería a cada Ayuntamiento, a cada Corporación Municipal con la fórmula que nosotros establecemos; falta a la realidad, porque le falta la parte más importante y es que nosotros establecemos un fondo de 2.400 millones de pesetas frente a los 1.200 millones de pesetas que ustedes consignan en el Presupuesto.

Por cierto, que también los 2.400 millones de pesetas es una cifra que le parece adecuada y oportuna a la Federación Cántabra de Municipios.

Usted me habla aquí posteriormente de las obras, de obras y servicios de competencia municipal y me dice que están recogidas y publicadas las convocatorias en el Boletín Oficial de Cantabria. Es cierto, es cierto que están publicadas porque no les queda a ustedes, Partidos que sustentan al Gobierno y al propio Gobierno, no les queda más remedio que publicarlas en el Boletín Oficial de Cantabria, porque les obliga el Estado.

Porque si no fue5ra por eso, yo me temo muy mucho, que como sucede en otras muchas cosas, tampoco publicarían esa convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. La publican simple y llanamente porque les obliga el Estado.

Y a mí y al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, nos gustaría saber cómo y de qué manera se reparte la otra gran parte, y es una parte de 3.000 millones de pesetas, que se destina a obras de diferente índole en los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Me refiero a los 1.000 millones de pesetas que para este objetivo tiene la Consejería de Obras Públicas y los 2.000 millones de pesetas que aparecen también consignados para este objetivo en la Consejería de Economía y Hacienda.

Con estos 3.000 millones, en estos 3.000 millones, Señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, aquí sí que ya no aparecen ningún tipo de convocatoria y aquí sí que es y que se

produce -vuelvo a repetir- una asignación absolutamente oscurantista y arbitraria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario, obviamente va a votar en contra de las enmiendas de la 131 a la 137, puesto que ni el propio proponente las ha defendido y por lo tanto como no ha hablado de ellas en esta Tribuna será que está totalmente convencido de que no tiene sentido su incorporación al texto del articulado. Que ya se discutió en Comisión estas enmiendas y parece que los argumentos que le dimos le convencieron para no defenderlas en el día de hoy. Por lo tanto estas votaremos en contra.

Igualmente votaremos en contra la 138, 139, 140, 141 porque no estamos de acuerdo con la motivación dada por el Grupo PSOE-Progresistas para el tema.

En el tema del Fondo de Cooperación Municipal no cabe duda de que es un criterio que el Grupo PSOE-Progresistas lleva ya desde hace años presentándolo como enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que nosotros no compartimos. Que desde el año 1997 se estableció un criterio en base fundamentalmente a poner unos mínimos bastante altos para ayudar a los Ayuntamientos más pequeños de nuestra Comunidad Autónoma en el reparto, y luego introduciendo las variables de población y superficie.

Por lo tanto, yo creo que el criterio que se aprobó y se aprobó en esta Cámara, además, en los Presupuestos de 1997 para el reparto del Fondo de Cooperación, nos parece el más justo en estos momentos para seguir apoyando a los Ayuntamientos de Cantabria, y por lo tanto rechazamos los criterios que ustedes introducen en esta enmienda planteada.

Es decir, son criterios distintos, posiblemente tendríamos que profundizar para qué realmente queremos los Fondos de Cooperación Municipal, lo que van los 1.200 millones de pesetas. Y bueno, yo de antemano ya rechazo que ustedes propongan 1.200 millones más para los Ayuntamientos, puesto que hablaremos de esa enmienda a lo largo de la mañana puesto que es otra enmienda en la que incorporan ustedes un endeudamiento para nuestra Comunidad Autónoma de 7.500 millones más.

Por lo tanto, nosotros en esta enmienda en concreto son los criterios de reparto sobre los 1.200 millones que vienen en Presupuestos, y por lo tanto, los datos que le ha dado el Portavoz del Grupo Regionalista son totalmente verdad para el reparto de

1.200 millones de pesetas.

No cabe duda de que si se utilizase esos mismos criterios para reparto de 2.400 millones de pesetas, cambiaría sustancialmente el reparto entre unos Ayuntamientos y otros.

Por lo tanto, los datos que ha dado el Grupo Regionalista, y además los tiene bien documentados, no cabe duda, porque si saca los análisis que tenemos aquí de reparto, creo que posiblemente les tengamos al menos también documentados como ustedes o mejor.

Si quiere, le doy datos. ¿Le interesa que le de los datos?. Pues mire le voy a dar, por ejemplo la propuesta del Grupo PSOE-Progresistas, supone los endeudamientos del PSOE-Progresistas..., Mire por ejemplo, para los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que gobierna en bastantes más Ayuntamientos en Cantabria que el Partido PSOE-Progresistas, supone un incremento de 33 millones de pesetas.

Para los Ayuntamientos del Partido Regionalista suponen un incremento de 27 millones de pesetas. Para los Ayuntamientos del PSOE-Progresistas, supone un incremento de 50 millones de pesetas, la suma de los Ayuntamientos. Ese por ejemplo es un dato, por su criterio, no cabe duda, que espero que no lo hayan hecho por eso y sea un análisis que salga de la disolución de los criterios, y por lo tanto no voy a acusarles de querer dar más a sus Ayuntamientos porque sería obvio y sería, además, creo que un argumento malo, puesto que cuando estamos hablando del Fondo de Cooperación estamos hablando de Ayuntamientos y nos tenemos que olvidar total y absolutamente de quien gobierna en cada uno.

Hay que utilizar los criterios que en su caso el Gobierno utiliza en base al acuerdo de 1997 y ustedes utilizan otros independientemente de quien gobierne.

En cuanto a la publicación de las ayudas del Fondo de Cooperación Municipal y de las ayudas municipales, se lo ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista; creo que tanto el POS como el PIEN se publica la Orden en el Boletín Oficial, se remite a los Ayuntamientos un documento para que rellenen las peticiones, este año en concreto finalizaban el 6 de noviembre si no recuerdo mal.

Por lo tanto yo creo que hay una claridad total y absoluta. Además me parece que los criterios que ustedes dicen..., porque dicen: "y que se valoren más como prioritarios aquellos Ayuntamientos que han recibido menos en los últimos años".

Menos ¿En qué sentido?. Yo creo que se deben de analizar mucho más profundamente las inversiones en los Ayuntamientos en aquellas competencias municipales. Porque como le dije en Comisión, por ejemplo, en el año 1999 se han repetido obras en un Ayuntamiento, es el de Val de San Vicente no del Partido Popular, del Partido Regionalista, porque era necesario finalizar el saneamiento de Unquera y otro saneamiento.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es finalizar las obras que son importantes y muy necesarias para esos Ayuntamientos y no analizar otro tipo de temas.

En cuanto al Fondo de Cooperación Interterritorial sobre si se debe dedicar a carreteras, creo que es un tema tan debatido ya y tan manido en este Parlamento, que yo creo que no merece ninguna explicación, sino únicamente nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate del Título III al que hay presentadas cinco enmiendas, las generales 142 a 146 correspondientes a las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 12 a la 16, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El asunto, Señoras y Señores Diputados, es que seguimos sin criterios, sin criterios de reparto del Fondo de Cooperación Municipal, porque no existen y ustedes siguen sin decir en qué Boletín Oficial de Cantabria se hace público para conocimiento general de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, los criterios de reparto del Fondo de Cooperación Municipal.

Cuando ustedes me lo digan, cuando ustedes se lo digan al Grupo Parlamentario, podrán despejar definitivamente, la sombra de arbitrariedad que cae sobre esa falta de asignación adecuada de los Fondos de Cooperación Municipal.

Al Título III, Señoras y Señores Diputados, presentamos las enmiendas 142, 143, 144, 145 y 146. Las cinco enmiendas que presentamos tienen tres objetivos.

Primer objetivo, que se cumplan las leyes, aunque a ustedes no les gusta demasiado que se cumplan las leyes.

Segundo objetivo, conseguir la máxima transparencia en la gestión presupuestaria, tampoco les agrada demasiado este objetivo.

Y tercer objetivo, mantener un mínimo control de este Parlamento en la ejecución presupuestaria, este objetivo no les gusta nada en absoluto.

No planteamos, Señoras y Señores Diputados, no pedimos nada extraño, nada raro, queremos simplemente que se cumplan las leyes, más transparencia y un mínimo control de la ejecución del Presupuesto.

Miren ustedes, el control interno, la intervención es un instrumento que garantiza el uso de los fondos públicos en la consecución de los intereses generales; es decir, de unos procedimientos y unas cautelas en la gestión y administración de los recursos públicos que ustedes a través de articulado de esta Ley intentan soslayar.

Con estas enmiendas, Señoras y Señores Diputados, pretendemos que se defina más adecuadamente qué es la función interventora. Pretendemos que los Interventores tengan un marco jurídico con garantías suficientes que les permita desarrollar su trabajo de una manera eficaz.

Y para ello no planteamos nada novedoso, nada raro, nada que coarte o impida las tareas de gobierno; pretendemos, exigimos que se cumpla la Ley. Que se cumple y se aplique la Ley de Finanzas y la Ley General Presupuestaria.

Con estas enmiendas pretendemos que la figura de la fiscalización previa se utilice de forma adecuada y que su uso no esté generalizado, como ustedes quieren establecer a lo largo del articulado.

Planteamos en concreto que los gastos del Capítulo VI de inversiones estén sujetos a la fiscalización previa, tal y como establece la Ley General Presupuestaria que ustedes omiten en el Presupuesto.

Planteamos que el control interno sea precisamente eso: interno, el control de la Administración, desde nuestro punto de vista, no puede realizarse por firmas externas, por empresas auditoras como ustedes pretenden en el artículo 25 del articulado. Las auditorías, el control financiero se debe hacer por y desde la Administración.

Y por último, pedimos que la omisión de la intervención de los gastos presupuestarios sea conocida por esta Cámara, única y exclusivamente. Por cierto una información que aparecía contemplada en el articulado de la Ley del año 1998 y 1999 y que ustedes tuvieron a bien o a mal, no lo sé, suprimir ya en el articulado del ejercicio del año 2000.

Es decir, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, con estas enmiendas los Socialistas-Progresistas planteamos algo obvio y normal, aunque parece que en esta Comunidad Autónoma ni es obvio ni es normal.

Planteamos que se cumpla la Ley, planteamos que exista un control mínimo en la ejecución presupuestaria y que exista transparencia en la gestión y que se cumpla la Ley en sobremana, y quiero acabar con ello, porque aunque a ustedes no les guste, la Ley está para eso, para cumplirla.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista por un

tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Portavoz, se cumple la Ley, este Gobierno cumple la Ley, porque la enmienda que usted nos pone, la enmienda número 142, la redacción que recoge el Proyecto de Ley, es la mantenida en los últimos ejercicios y está inspirada en el artículo 9 del Real Decreto 2188/95, del 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Luego, se cumple la Ley, porque nos introduzca usted ahí una frase, no quiere decir que no se cumpla la Ley.

Segundo. No hay ningún motivo para que el Gobierno de Cantabria no tenga transparencia. No hay ningún motivo. En la enmienda 143 usted nos pone: "No obstante lo dispuesto en los números anteriores, todos los gastos del Capítulo VI del presente Presupuesto estarán sujetos a intervención crítica previa".

Nosotros no apreciamos diferencia alguna entre los gastos del Capítulo VI y de los otros Capítulos; máxime teniendo en cuenta que solo afecta esto a gastos inferiores a 500.000 pesetas. No sé por qué el Capítulo VI tendría que tener esta intervención crítica previa.

Respecto a la enmienda 144, pues otra vez venimos con la transparencia, porque en el artículo 25 se establece un control posterior para todos los Capítulos de gastos y usted en la enmienda nos lo pone 24, bis. Pues en el 25, del control del todo el Capítulo de gastos y todos los agentes del mismo. Por lo tanto, no ha lugar aquí a introducir un 24, bis.

La enmienda número 145 no la ha comentado pero ¡en fin! está bien claro también que el control se realizará con los propios medios personales y materiales del Gobierno de Cantabria. No obstante cuando se necesite el auxilio de gente ajena a la Consejería, es posibilitar el que eso se haga.

Y en la 146, dice usted que ha desaparecido ¡pues no!, sigue vigente el artículo 69 de la Ley de Cantabria 10/1999. Sigue vigente tanto para el año presente como para el año 2001, no se ha quitado ese artículo de la Ley para nada.

Y para que usted estuviera tranquilo y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas estuviera tranquilo, los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista hemos introducido una enmienda para que sigan estando vigentes aunque sabemos que es innecesaria, porque siguen estando plenamente vigentes.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo voy a intentar que a lo largo de esta larga mañana que se avecina, el Portavoz del Grupo Regionalista y el que les habla, intenten hablar en la misma sintonía de onda, porque o yo me explico muy mal -que será lo más lógico- o es que el Portavoz del Grupo Regionalista no entiende ni patata de lo que le estoy diciendo, pero absolutamente nada.

Porque vamos a ver, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, le estoy diciendo -y a ver si me comprende- o me explico mejor, le estoy diciendo que no se cumple la Ley General Presupuestaria, porque la Ley General Presupuestaria, créame, plantea que es necesaria la fiscalización previa en el Capítulo VI. Eso lo plantea la Ley General Presupuestaria, créame Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y miren, la verdad es que aducir aquí que no se ha quitado nada porque ya estaba aprobado en la Ley de Presupuesto del año 98 y que por lo tanto, como aparece en la Ley de Presupuesto del 98 no es necesario ponerlo en la del 99, 2000 o 2001, esa es una muy mala técnica presupuestaria, porque entonces por esa misma regla de tres sobra todo el articulado.

Planteamos el artículo 1 del articulado y el artículo 2 que dice: "El Presupuesto asciende a... y asciende a..." y lo demás nos lo ahorramos, porque como ya está básicamente en el articulado de las Leyes anteriores. ¿Para qué lo queremos?

¿Usted vería normal eso? ¿Usted observa cómo esas argumentaciones que da llegan a lo más rayano en el absurdo?. Para eso podemos hasta prorrogar el Presupuesto ¡si da igual! ¡si da igual! ¡como ya está!.

¿Pero qué técnica legislativa y parlamentaria es esa?. La verdad es que es una técnica que se cae por su propio peso en cuanto a la argumentación que usted da.

Y mire, yo sí he hablado de la omisión de la función interventora, lo que pasa es que usted no me estaría escuchando, pero como lo tengo escrito le estaba diciendo que la omisión de la función interventora a nosotros nos parece que es un mal planteamiento y que en todo caso se debería de hacer con el establecimiento de unos criterios adecuados.

Por cierto, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, si usted cree que la transparencia de este Presupuesto y la información que reciben los Grupos Parlamentarios de este Presupuesto a través del articulado es adecuada, usted falta a la verdad ahora o usted faltaba a la verdad en el año 1998, 1999 y 1997, cuando se jactaba en esta misma Tribuna del volumen de información que había en esos Presupuestos y que por cierto ahora ha desaparecido

del articulado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que no hay mucho que aportar de nuevo en estas enmiendas planteadas por el Grupo PSOE-Progresistas, puesto que se explicó muy claramente en la Comisión, y el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha dado las explicaciones técnicas a cada una de ellas.

Bueno, o cuando el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas dice que queremos contratar un control por medios ajenos a la Administración, decía en su primera intervención, y que deben de ser desde la propia Administración; yo creo que no tiene sentido que él lo quiera eliminar en esta enmienda, en la número 145, porque le vuelvo a leer lo que dice textualmente el artículo 25.4: "Cuando por insuficiencia de medios se contrate con firmas externas la realización de controles financieros en la dirección de los trabajos, participará el Interventor adjunto o el funcionario que designe el Interventor General. Este criterio se mantendrá en la emisión del informe establecido en el apartado 2 del artículo 76 de la Ley 17/1984 de la Ley de Finanzas por las auditorías complementarias".

Por lo tanto, yo creo que ir en contra de eso yo creo que es ir en contra de que se haga una mejor gestión, si es necesaria y si no tiene medios suficientes en un momento determinado, la Administración.

Yo creo que no tiene sentido que esta enmienda haya sido planteada por el Grupo PSOE-Progresistas. Además yo estoy convencido que usted está de acuerdo con la redacción del texto, lo que ocurre es que si hay que presentar enmiendas pues presenten enmiendas, yo les respeto también que las presenten; pero ustedes no pueden estar en contra de que aparezca esto en el articulado de los Presupuestos, porque esto no es malo para nuestra Comunidad Autónoma, que aparezca en los Presupuestos.

Yo no sé si será necesario utilizar controles desde fuera o no, yo no lo sé pero si son necesarios en un momento determinado porque no hay suficientes medios en la Administración para hacerlo, yo creo que como está regulado en los Presupuestos con el control y con la dirección siempre de un Interventor adjunto o de un funcionario designado por el Interventor; yo creo que estamos garantizando el control del gasto de la Administración Pública.

Por lo tanto, yo creo que ir en contra de esto lo respeto pero no lo comparto y por ello vamos a votar en contra de la enmienda.

Igualmente en el resto de las enmiendas planteadas nosotros consideramos y yo creo que usted también, a lo mejor no, no lo sé, yo creo que si ustedes estuviesen gobernando -que no lo creo- yo estoy convencido que considerarían más que suficiente la información que se aporta al Parlamento de los Presupuestos Generales, yo creo que son más que suficientes.

Nunca es suficiente, bueno nunca es suficiente pero yo creo que hoy esta Comunidad Autónoma es de las Comunidades Autónomas que por Ley de Presupuestos más obligaciones tiene de remisión al Parlamento de información, de la emisión al Parlamento que viene recogido en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, yo creo que podemos decir bien alto y bien fuerte que es una Comunidad totalmente transparente, que informa permanentemente al Parlamento con respecto a los Presupuestos. Esa es nuestra opinión, creemos que también es la suya, pero yo entiendo que usted tenga que intentar transmitir a la opinión pública que son unos Presupuestos que no son transparentes. Lo entiendo que lo tenga que hacer desde la oposición, pero no lo entiendo desde la realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al debate del Título IV al que hay presentadas las enmiendas 17 a la 24 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, correspondientes a la 147 a la 153, ambas inclusive. Y también un voto particular a la enmienda 19.1, a la incorporación al texto de la enmienda 19.1 de los Grupos Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y el voto particular, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de seis minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

A este Título, al Título IV mantenemos vivas siete enmiendas y un voto particular y hablan precisamente de la transparencia. Lo siento Sr. Rodríguez, lo siento, ya sé que a usted hablar de la transparencia y de la posibilidad de dar información a este Parlamento le pone los pelos como escarpas !pero bueno! nosotros vamos a intentar continuar que se facilite la mayor información a este Parlamento y que el Presupuesto sea lo más transparente que se pueda y que permitan las Leyes.

Por lo tanto, este Título, como todos ustedes saben, regula las modificaciones presupuestarias, es decir, los cambios que el Gobierno hace al Presupuesto que aprueba el Legislativo, que vamos a aprobar mañana. Pues este Presupuesto a lo largo del año 2001 el Gobierno lo cambiará.

Cambios presupuestarios que por cierto a los que este Gobierno es muy aficionado. Sí, sí, es muy aficionado y que lleva a cabo sin dar ningún tipo de explicación. Bien, pero vamos a poner un ejemplo, a saber -como se diría en antaño- en 1999 señoras y señores Diputados Regionalistas y Populares, se realizaron un total de 316 modificaciones presupuestarias, ni una más ni una menos, 316 modificaciones presupuestarias, lo que supuso cambiar el 23 por ciento del destino del Presupuesto que aprobó esta Cámara, el 23 por ciento y 316 modificaciones presupuestarias, cambios presupuestarios.

Es decir, el Gobierno -y atiéndanme bien- el Gobierno cambió, desvió el destino de más de 33.000 millones de pesetas del Presupuesto del año 1999, del ejercicio de 1999. Podíamos hablar de antes o de después, pero con los datos del ejercicio de 1999 nos vale.

Esta tendencia a cambiar el Presupuesto del Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista viene, por cierto, sistemáticamente siendo denunciada por el Tribunal de Cuentas. Los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios de 1996, 1997, 1998 alertan sobre un excesivo e injustificado volumen de modificaciones presupuestarias. Por eso a ustedes no les gusta, entre otras cosas, que se debata y se discuta en esta Cámara, en este Parlamento sobre la Cuenta General Presupuestaria, porque ustedes verfan cómo se sacan a la luz todas estas cosas que yo estoy mencionando en estos momentos.

Este excesivo volumen de modificaciones evidencia, desde nuestro punto de vista, una falta de rigor en la elaboración del Presupuesto, en primer lugar, y supone una clara alteración de las Leyes Presupuestarias aprobadas por esta Cámara.

Por ello planteamos un grupo de enmiendas que tienen los siguientes objetivos, y lo voy a hacer de una manera didáctica para que ustedes intenten entenderme o yo intente explicarme.

Primero: salvaguardar los derechos adquiridos por todas aquellas personas físicas o jurídicas con las cuales tiene el Gobierno contraídas deudas u obligaciones.

Segundo: racionalización del gasto. Planteamos que los conceptos de gasto de protocolo y estudios y trabajos técnicos, no puedan ser objeto de modificaciones presupuestarias.

Tercer objetivo: mayor información en la gestión presupuestaria. Planteamos que las modificaciones presupuestarias sean publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria para garantizar la publicidad y transparencia en la gestión de los fondos públicos. La modificación de una Ley debe ser publicada en el Boletín Oficial de Cantabria y eso es así y todas las modificaciones de las Leyes que aprobamos en esta Cámara son publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria. Y la Ley de Presupuestos, aunque ustedes no lo crean, se llama Ley de Presupuestos y por tanto

las modificaciones de la Ley de Presupuestos tienen que ser publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por cierto, que el Sr. Zaplana, insigne Presidente de la Comunidad Autónoma de Valencia, así lo cree y así lo establece en el articulado de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Cuarto: Pretendemos que se regule cómo se deben instrumentar las modificaciones presupuestarias, esas 386 o 316 del ejercicio de 1999, cómo se deben instrumentar esas modificaciones presupuestarias.

Y por último, pretendemos modificar los criterios que este Gobierno tiene para aplicar los gastos plurianuales. El Gobierno según se establece y según deja visto en este articulado, el Gobierno, según se establece en este articulado mediante su redacción, posibilita el inicio de una actuación programada que a varios años que no se comience en el año en que se aprueba el gasto.

Es decir, y para que ustedes me entiendan, si el Consejero de Obras Públicas que tiene consignada un crédito presupuestario en el ejercicio del año 2001 para hacer una carretera de lugar A, a lugar B, decide que aunque ese crédito está en el año del ejercicio 2001, esa carretera no se empiece en el año 2003, lo puede hacer, y esto desde luego sí que es, desde mi punto de vista, alterar no solamente el Presupuesto sino también lo que es la filosofía de una Ley Presupuestaria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda número 147 no la vamos a aceptar, y no se esfuerce que sí le entendemos, no nos crea tan torpes para no entenderle o se crea usted tan torpe para no poder explicarse. Sí le entendemos pero el entender no significa compartir, por lo tanto no se esfuerce mucho.

Y nosotros volvemos a insistir, como esta va a ser la cantinela durante toda la mañana, creo que los cauces de información al Parlamento creo que está suficientemente defendido y en definitiva tenemos todos la posibilidad de pedir información al Gobierno cuando lo creamos oportuno.

Pensamos que los subconceptos presupuestarios 226.1 y 227.6 no deben diferenciarse en cuanto a modificaciones de los restantes.

Mantenemos nuestra enmienda porque la creemos absolutamente necesaria.

En cuanto a la enmienda 149 y 150, donde se pide que pertenece a la Consejería del Consejero de Economía y Hacienda transferencia entre créditos incluidos en los Capítulos I, le voy a contestar a la 149 y 150.

En la 150 donde se suprime el artículo 34 diciendo que es la Consejería de Presidencia la que compete confeccionar el Capítulo I del proyecto de Ley. Consecuentemente se considera oportuno que sea ella la competente para gestionar las modificaciones presupuestarias de dicho Capítulo, siendo también un sistema mucho más ágil y operativo. Esto no obsta para que la Consejería de Hacienda contabilice ese gasto.

En cuanto a la enmienda número 150 de supresión del artículo 34, el mismo razonamiento que hay para la enmienda número 149.

En cuanto a la 151, no debe ser objeto de la Ley la distribución de competencias dentro de la Intervención General que es la competente para la emisión del informe.

Por otra parte el procedimiento de resolución de discrepancias no es pertinente, dado que en este tema no existen técnicamente discrepancias por no ser un informe fiscalizador, se trata de un informe preceptivo pero no vinculante.

La contabilización de las modificaciones presupuestarias está recogida en el apartado 7 del artículo 27 del Proyecto de Ley.

Y en cuanto a la enmienda 152, por operatividad se ha estimado pertinente que la competencia genérica para aprobar compromisos de gastos de carácter plurianual recaiga en el Consejero de Economía y Hacienda, dejando reservada al Consejo de Gobierno la competencia contenida en el número 3 del Proyecto.

En cuanto a la enmienda número 153, la definición que aquí se nos propone no encaja con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, al no contemplarse todos los conceptos y circunstancias que la misma contiene.

Por lo tanto vamos a rechazar las enmiendas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señores Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Popular, siento que no acaben de

comprender lo que este Portavoz que les habla intenta explicarles a lo largo de la mañana.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas lo único que plantea con este grupo de enmiendas, con estas siete enmiendas que deja el Título IV, es que -se lo vuelvo a repetir- haya más transparencia, más fiabilidad y un mayor control en el gasto del Presupuesto. Porque créanme, el Tribunal de Cuentas les viene alertando sucesivamente y en los años - vuelvo a repetir- 96, 97 y 98 los años en los cuales ustedes están gobernando, están realizando un excesivo número de modificaciones presupuestarias - vuelvo a repetirles- en el año 1999 han llegado hasta modificar 33.000 millones del Presupuesto del ejercicio de 1999.

Es decir, el 23 por ciento del Presupuesto, 1 de cada 4 pesetas ustedes las han variado de destino, han desviado su destino. Y eso lógicamente demuestra una mala ejecución y una mala realización en el Presupuesto.

Pero si yo lo único que les digo es que copien, emulen del Sr. Zaplana y de la Comunidad Autónoma de Valencia. El Sr. Rodríguez me decía hace un instante que este Gobierno y en este Presupuesto y en este articulado es aquél articulado, Gobierno y Presupuesto en el cual se da más información y hay más transparencia, eso me lo decía hace siete minutos.

Pues mire, le demuestro que en la Comunidad Autónoma de Valencia el Sr. Zaplana publica en el Boletín Oficial de las Cortes Valencianas, las modificaciones presupuestarias, eso ya es más transparencia de la que ustedes tienen.

Por lo tanto ya las aseveraciones maximalistas como: "Es el Presupuesto que tiene más transparencia de las Comunidades Autónomas", mentira mentiroso, perdón, no es cierto. No es cierto porque acabo de demostrarle que el Sr. Zaplana, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma Valenciana, tiene por lo menos un elemento de más información y transparencia que ustedes, por lo tanto ya no es el que da más información.

Por cierto ustedes saben, y hay aquí muchos Alcaldes, Alcaldes del Partido Popular, ustedes saben que los expedientes de modificaciones de crédito cuando ustedes hacen un expediente de modificación de crédito, debe publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria, un expediente de modificación de crédito de sus Ayuntamientos.

Eso sucede por ejemplo con el Ayuntamiento de Madrid que tiene un Presupuesto en cuantificación y en cuanto a volumen similar a la Comunidad Autónoma de Cantabria; sin embargo el Ayuntamiento de Madrid está obligado a publicar las modificaciones de crédito con un volumen de gastos similar a el de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Comunidad Autónoma de Cantabria dice que no, que no quiere.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que deberían de pensar y revisar ese planteamiento que

tienen sobre la publicación de las modificaciones de crédito y atender al planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Por cierto, nosotros tampoco planteamos en nuestras enmiendas nada novedoso, nada estratosférico, nada de Marte, planteamos -y se lo vuelvo a repetir- por ejemplo en estas enmiendas que no se pueda modificar los gastos de protocolo.

Y pedimos a este Gobierno que haga lo mismo que el Sr. Gallardón en Madrid, que en el articulado de su Ley, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid se establece que los gastos de protocolo no pueden ser modificados.

Por lo tanto, Señores del Grupo Popular, señoras y señores del Grupo Regionalista, creo que deberían de ir en el sendero de hacer que este Presupuesto sea más transparente y que este Presupuesto sea menos arbitrario en cuanto al articulado se refiere.

Si logramos eso, nos felicitaremos todos y haremos que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria tengan una salvaguarda total y absoluta de lo que se hace y de lo que se dice aquí, de lo que se dice y de lo que se hace y así podremos todos, absolutamente todos, saber cuál es el principio del Presupuesto del año 2001 y cuál va a ser su final y a qué nos podemos acoger en cada momento. Porque lo que ustedes están produciendo es una absoluta y total indefensión del administrado, dado que el volumen de modificaciones presupuestarias que ustedes vienen realizando a través de estos años lo único que hace es que lo que aprobamos aquí no sirva absolutamente de nada, porque lo que hay al final de año, lo que habrá en diciembre del año 2001 se parecerá muy poco a lo que hayamos aprobado o vayan ustedes a aprobar en el año 2000, en diciembre del año 2000.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Esté tranquilo Sr. Guerrero, porque realmente a mí me gusta mucho la transparencia, me encanta la transparencia, creo además que sinceramente que cuanta más información tenga la oposición y el Parlamento, pues muchísimo mejor.

Pero la información también es para trabajarla, pero usted no me diga a mí que no hay transparencia, que aquí nadie se entera de las modificaciones presupuestarias, si usted viene aquí y dice las que se han hecho en 1999. Si usted lo dice porque se le ha remitido información, para que lo pueda decir, sí, sí.

Por lo tanto, no venga diciendo aquí que no

hay suficiente información. Y no levante mucho la voz diciendo: "Es que hay que publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria porque todas las modificaciones de Ley hay que publicarlas en el Boletín Oficial de Cantabria". Ha dicho en su intervención. ¿No?

"Todas las modificaciones de Ley hay que publicarlas en el Boletín Oficial de Cantabria". No, todas las modificaciones de Ley las tiene que aprobarlas este Parlamento y luego publicarse.

Por lo tanto, unas transferencias no es una modificación de Ley. No. No, porque se tendría que aprobar en este Parlamento. ¿Es una modificación de la Ley una transferencia que lo permite el articulado hacer modificaciones presupuestarias? ¿Eso es una modificación de la Ley?. No, no, no, no, es una facultad que te da la Ley, es un derecho que te da la Ley, pero no modificar la Ley, porque si tienes que modificar la Ley se tiene que traer a este Parlamento.

Por lo tanto, no me confunda churras con merinas, que yo creo que sí entendemos lo que dice, lo que pasa que usted en algunos momentos sabe también muy bien lo que dice, pero quiere confundir con lo que dice.

Y yo creo que el otro día, ya le dije, que era un mago del ilusionismo y la distorsión y creo que es así cuando usted interviene en este Parlamento.

¡Hombre! por lo menos hoy ya, en cuanto a los gastos de protocolo y los estudios y trabajos técnicos a las modificaciones presupuestarias, ya no dice que son gastos suntuarios, porque le traía aquí la definición que usted dijo que dice el Diccionario de la Real Academia Española, y yo no sabía que usted a las atenciones protocolarias y representativas y estudios y trabajos técnicos son trabajos de lujo, no sabía.

Pero por lo menos ya se ha dado cuenta se conoce, que efectivamente fue al Diccionario, se dio cuenta que no se correspondía con la realidad de lo que son el Capítulo 226.1 y el 227.6 sobre atenciones protocolarias y hoy ya no lo ha dicho en esta tribuna. Me alegro que rectificar también es de sabios y además rectificar es normal porque a veces nos equivocamos todos, por lo tanto le felicito que haya rectificado.

Y dice: "Usted ha mentido porque resulta que Zaplana sí lo publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y entonces ya tiene más información que el Parlamento de Cantabria".

No, puede tener esa información y nosotros no tenerla pero yo le reto a analizar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Valencia a que tiene menos información en su conjunto por Ley para remitir al Parlamento, que la de Cantabria.

Tendrá una información distinta a la nuestra en un punto determinado, distinta, pero no tiene más información..., no, no, lo analizamos mañana o pasado cuando terminemos los Presupuestos si quiere, nos sentamos tranquilamente sin intención de nada y

analizamos la información que tiene por Ley la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Cantabria y ya está, si es bien sencillo.

Y vamos a analizar el artículo 69 que tiene, el artículo 69 de la Ley del año anterior y vigente en este año, la que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria a ver si lo tiene alguna otra Comunidad Autónoma de España, tanta información.

Entonces eso son realidades, pero no me diga que miento porque es que Valencia tiene una información que nosotros no remitimos al Parlamento. Bueno, tendrá esa información, pero no tiene más información el Parlamento.

Bueno yo creo que todas las demás ¡bueno! usted quiere eliminar aquí el artículo 34, creo recordar que es, Bueno, nosotros consideramos que tiene que ser competencia de la Consejería de Presidencia y por lo tanto que es el que gestiona el Capítulo I del Proyecto de Ley, y por lo tanto lo vamos a seguir defendiendo.

Igualmente vamos a seguir defendiendo que los gastos plurianuales por operatividad recaigan en el Consejero de Economía y Hacienda quedando reservado, como dice el punto número 3, al Consejo de Gobierno la competencia contenida.

Por lo tanto vamos a rechazar las enmiendas planteadas por el Grupo PSOE-Progresistas a este Título de la Ley de Presupuestos.

Y hay otra cosa clara que yo creo que usted cuando en la enmienda -termino Sr. Presidente, un segundo- en la enmienda 153 la adición de un nuevo artículo 38. bis no se corresponde obviamente la redacción que usted da con la nueva definición que a partir de 1994 se aprueba en el Plan General de Contabilidad Pública sobre los remanentes. No se corresponde, por lo tanto lo vamos a rechazar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate del Título V, están presentadas las enmiendas 25 a la 29 correspondientes a la 154 a 158, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa tiene la palabra su Portavoz por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Rodríguez, cuando quiera, como quiera y de la manera que quiera nos ponemos a examinar, uno por uno, los artículos del articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Valencia, y verá que no solamente se refiere a ese aspecto sobre la publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, sino sobre todos.

Ese articulado tiene más información, plantea

más información y mayor transparencia y mejor y mayor control del Legislativo hacia el Ejecutivo.

Cuando quiera, como quiera y de la manera que quiera, menos el día 28 que es el Día de los Inocentes y entonces usted vería cómo acaba de decir una santa inocentada.

Título V, presentamos cinco enmiendas a este Título con los siguientes cuatro objetivos, lo voy a decir así para que ustedes vayan intentando racionalizar lo que yo pretendo decir en esta Tribuna.

Primer objetivo: Mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos, simple y llanamente, primer objetivo, mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos. ¿Y por qué?. Esto es debido -y aquí hay mucho empleado público que lo sabrá- que el Partido Popular y el Sr. Aznar, concretamente, se han mostrado incapaces a lo largo de este año de contener la inflación. Y además el uno como el otro, el Partido Popular como el Sr. Aznar, son contrarios a revisar la tasa del incremento del IPC para el año 2001.

Los Socialistas y Progresistas, por lo tanto, establecemos en el articulado de la Ley una cláusula de salvaguarda que salvaguarde la capacidad adquisitiva de los funcionarios. Es decir, una cláusula que salvaguarde que su capacidad adquisitiva, que la capacidad adquisitiva de los funcionarios no se vea lesionada por el Gobierno.

Segundo objetivo: Planteamos algo tan racional, tan normal en una sociedad democrática y participativa como que los criterios para determinar la productividad sean negociados con los trabajadores y sus representantes en la Administración Pública, simple y llanamente negociación.

Tercer objetivo. Que este Gobierno convoque una oferta de empleo público en el plazo de 6 meses.

Y cuarto objetivo: Establecer un procedimiento claro y transparente en la contratación del personal en las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De esta forma se evitaría cualquier sombra o intento de arbitrariedad en la fórmula de contratación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No hace mucho hemos discutido en este mismo Parlamento una proposición no de ley sobre este tema. Proposición no de ley que fue rechazada y lo que sí debemos decir, retomando los argumentos de aquella proposición no de ley, que las retribuciones de

funcionarios públicos se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que esta ley para el año 2001 dispone en el apartado 4 del artículo 21, que los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento retributivo superiores a ese 2 por ciento, serán inaplicables.

Está muy bien el poner esto, nos queda muy bien de cara a los empleados públicos, a los funcionarios públicos, pero saben ustedes que las leyes de las Comunidades Autónomas se tiene que acoger a la normativa básica.

Cuestión diferente es si se planteara el que pueda existir una negociación posterior con los sindicatos para en cuestiones semejantes y del modo parecido a cómo se abordaron el año pasado en el fondo para la modernización y mejora de la calidad de los servicios.

Siempre puede haber negociaciones que impliquen ese incremento no de las retribuciones íntegras, pero sí que no pierdan capacidad adquisitiva. Puede haberlos y de hecho en los Presupuestos tenemos una Partida bastante importante para retribuciones imprevistas, existe una Partida bastante importante.

En cuanto a la enmienda número 155, el artículo 69.1 c) de la Ley 4/1993 de la Función Pública define claramente el complemento de productividad y el desarrollo del precepto básico. Ahí se encuentran comprendidas las características que se muestran ya en la enmienda y la obligación de la información está en esa misma Ley de la Función Pública y se extiende al colectivo de funcionarios de la Consejería y a los representantes sindicales.

Es el Gobierno de Cantabria el que determina las necesidades que debe tener a la hora de convocar una oferta pública de empleo. Además estamos ahora mismo ejecutando la anterior y están convocadas ahora mismo también, oposiciones.

Y la normativa estatal es básica en este concepto también en cuanto a la limitación de la oferta, por lo que no puede aceptarse que se extienda esta oferta a todas las plazas vacantes.

Entramos otra vez en la enmienda 157 en un conflicto de conceptos entre lo que es una sociedad mercantil pública que se rige por el derecho privado y una empresa pública regional. Aquí se da un intercambio de conceptos donde no llevan el mismo régimen la empresa pública que la sociedad mercantil pública.

Por lo tanto, dado esa confusión de conceptos rechazaremos también esta enmienda.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el Sr. Revollo no se ha leído la enmienda número 154. Definitivamente no se la ha leído, porque está hablando de que hay posibilidad de llegar a un aumento salarial, a una modificación salarial a través de la negociación según se establece porque hay una Partida presupuestaria que se denomina no sé de qué manera acaba de decir.

Si eso es lo único que nosotros decimos, Sr. Revollo. Nosotros decimos textualmente lo siguiente: "Si al 30 de noviembre de 2001 la tasa de inflación interanual supera el incremento global de las retribuciones íntegras contempladas en el artículo 39.1, el Gobierno de Cantabria negociará con los sindicatos representativos de la Administración Pública Regional, medidas adicionales para garantizar el poder adquisitivo de los empleados públicos".

Sr. Revollo "negociará", por lo tanto nosotros estamos abriendo una puerta para que a través de una negociación entre la Administración Regional, el Gobierno y los funcionarios, se mantenga el poder adquisitivo de los funcionarios, simple y llanamente Sr. Revollo.

Y eso es lo que ustedes dicen que está bien, pero luego dicen que van a rechazar la enmienda. Nosotros lo único que queremos es que si se produce el caso de que la tasa de inflación rebaje lo establecido por el Gobierno del Sr. Aznar, el Gobierno de Cantabria y los funcionarios de Cantabria se sienten en una mesa a negociar precisamente el mantenimiento del poder adquisitivo, ni más ni menos Sr. Revollo.

En cuanto a lo de la productividad, nosotros planteamos que haya criterios objetivos, que se planteen criterios objetivos para el concepto de la productividad.

En la norma primera del apartado 1 del artículo 42, ustedes dicen que la valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas, y ahí quedan, ahí se quedan.

Bien, la pregunta es muy simple. ¿Cuál o cuáles son las circunstancias objetivas? ¿Quién establece las circunstancias o los criterios objetivos?. Contésteme.

Nosotros planteamos, Sr. Revollo, para que no haya ninguna sombra, ningún atisbo de arbitrariedad a la hora de establecer esos criterios de objetivada, que además estos se establezcan de una forma transparente y participativa, y por lo tanto que sean acordados en la mesa de negociación con los sindicatos.

Nada más Sr. Revollo, y eso también es negociación, esa negociación a la cual usted está abierto con los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Luego a la hora de la verdad cuando planteamos a través de enmiendas

negociación, negociación, ustedes dicen: "!no, no, no!".

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que hemos hablado lo suficiente sobre el tema de las retribuciones, incluso hubo una proposición no de ley el otro día en este Parlamento en el que ya lo debatió el Parlamento y vamos a votar en contra por lo tanto de la enmienda planteada por el Grupo PSOE-Progresistas.

El resto de las enmiendas !bueno! ya veo que hoy cambian las posturas, porque el otro día nos echaba una bronca en la Comisión diciendo que ellos lo que introducían eran que la productividad tenía que haber criterios objetivos dentro de la Ley de Presupuestos, y ya cuando se lo leímos lo que habían presentado y le dijimos que ellos no decían que se estableciese la Ley de Presupuestos, sino que se negociase pues hoy ya dice que lo importante es que se negocien los criterios objetivos, porque ya se si cuenta que en la enmienda no venían los criterios objetivos que él decía que tenían que venir en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda también, y luego el tema de la oferta pública de empleo yo creo que se está dando un gran avance por parte de la Administración en general, en cuanto a oferta pública de empleo, que sea este Gobierno Regional quien podrá convocar la oferta pública de empleo cuando lo considere oportuno y también respetando la Ley Básica en cuanto a la tasa de reposición, y por lo tanto, también vamos a votar en contra de esta enmienda.

En cuanto al artículo 52. bis, la oferta de empleo público en las sociedades mercantiles públicas, bueno, aquí tienen ustedes una confusión entre sociedades mercantiles públicas y organismos autónomos. Tenemos una Ley de Organismos Autónomos que lo regula perfectamente y en el tema de sociedades mercantiles yo creo que no se creen ni ustedes mismos lo que están proponiendo hoy aquí, porque iría en contra totalmente de los derechos de contratación laboral que una sociedad tiene; por lo tanto votaremos en contra también.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al debate del Título VI, al que hay presentadas y mantenidas cuatro enmiendas, de la 30 a la 33, correspondientes a la 159 a la 162 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa tiene la palabra su Portavoz por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Enmiendas 159, 160, 161 y 162 que corresponden al Título VI del articulado que ustedes nos presentan al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio del 2001.

Equidad, objetividad y la transparencia en las contrataciones por parte de la Administración, es uno de los soportes en los que se basa una correcta y fiable gestión del Gobierno. Y éstos tres principios son los que queremos nosotros introducir mediante estas enmiendas en la política de contratación del Gobierno Regional.

Queremos introducir los conceptos y los planteamientos de equidad, objetividad y transparencia. Para ello pretendemos establecer los siguientes criterios en la regulación de la contratación.

Primer criterio, la valoración técnica de las ofertas presentadas es competencia propia e inherente del Gobierno Regional, supongo que hasta aquí estaremos todos de acuerdo.

Segundo criterio: El Gobierno ejercerá esta valoración a través de sus servicios técnicos, porque lógicamente la valoración técnica la tendrán que hacer los servicios técnicos porque para eso están; supongo que en este segundo criterio también estén ustedes de acuerdo.

Y tercer criterio: Los cargos de confianza y Altos Cargos no podrán ser considerados servicios técnicos. En ésta ya no ¿verdad? En ésta ya no van a estar ustedes de acuerdo con este criterio.

Ustedes podrán, evidentemente, aceptar el criterio de que la valoración de las ofertas es inherente y competencia del Gobierno Regional. Que la valoración técnica, porque es de lógica y de puro racionalismo, la realicen los servicios técnicos ¡pero claro! a la hora de calificar, clasificar o definir qué es un servicio técnico, a ustedes ya no les gusta que nosotros les digamos que los servicios técnicos o los Altos Cargos y los cargos de confianza, no pueden ser considerados servicios técnicos.

Con ello, señoras y señores Diputados Populares y Regionalistas, pretendemos la mayor objetividad y transparencia en la valoración técnica de los concursos. Solamente así, cuando las valoraciones técnicas las hacen los técnicos, es la única manera de que los planteamientos o las licitaciones se midan con criterios de equidad, objetividad y transparencia que es -lo vuelvo a repetir- el motivo que nos lleva a plantear estas enmiendas, que las contrataciones por parte de la Administración Regional de Cantabria se hagan fundamentadas y basadas en unos principios que a nosotros nos parecen básicos en un Estado democrático: la equidad, la objetividad y la transparencia.

Por lo tanto, no pongan ustedes "chinas" precisamente a que estos principios sean absolutamente cumplibles en el articulado de la Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar posiciones por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Respecto a la enmienda 159, la valoración técnica de las ofertas presentadas a los concursos convocados, es una competencia y un servicio inherente a la Administración Pública, decir que efectivamente la competencia de la Administración, es irrenunciable en ese sentido; hasta ahí totalmente de acuerdo.

Donde ya no estamos de acuerdo es que el Consejo de Gobierno ejercerá directamente esta competencia a través de los servicios técnicos. Esa competencia la ejerce el órgano de contratación que está presidido por el Consejero.

En segundo lugar, ya sabe usted que diferimos en este criterio, la valoración técnica la entiendo perfectamente, para que no tenga reproches después de que no le entendemos, la valoración técnica de las ofertas presentadas a los concursos corresponderá a los servicios técnicos.

Nosotros pensamos que no se puede excluir del procedimiento de contratación a ninguna persona o autoridad al servicio de las Administraciones Públicas, pueden ser técnicos, pueden ser políticos, técnicos políticos... Por lo tanto, nosotros confiamos más en los políticos que parece que lo que confían ustedes; no creo que por naturaleza los políticos seamos gente deshonesto, al contrario, yo pienso lo contrario.

La valoración técnica me va a decir otra vez, pero habrá políticos que también sean técnicos.

Y en tercer lugar, en tercer lugar el introducir una baremación extraña a las características técnicas del proyecto como son los pliegos de condiciones de los concursos convocados. Se incorporarán cláusulas de las que resulte una puntuación del 20 por ciento del total de la baremación, para valorar la estabilidad de la plantilla y de la empresa concursante.

Decir, que introducir esta baremación extraña a las características técnicas del proyecto de licitación, únicamente conduce a una mala gestión de los intereses generales. La actuación propuesta, según mis noticias, ha sido rechazada y sancionada por la Unión Europea con el argumento de que las medidas de fomento del empleo deben dirigirse a otro tipo de actuaciones que no distorsione la correcta realización

de la obra o servicio y la libre concurrencia.

Por lo tanto, rechazaremos estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sabía el Portavoz que les habla del Grupo PSOE-Progresistas que el Sr. Revollo iba a estar de acuerdo en el primer criterio, es decir, que la valoración técnica de las ofertas presentadas es competencia propia e inherente del Gobierno Regional. Sabía yo que íbamos a estar de acuerdo o que iba a estar de acuerdo.

Inclusive me imaginaba que podía estar de acuerdo con el segundo criterio; es decir, que el Gobierno ejercerá esta valoración a través de sus servicios técnicos.

Pero evidentemente sabía con rotundidad, que ustedes no iban a estar de acuerdo con el tercer criterio; es decir, que los cargos de confianza y los Altos Cargos no podrán ser considerados como servicios técnicos.

!Quién les ha visto y quién les ve, Sr. Revollo!. Todavía recuerdo las grandes batallas sobre las incompatibilidades de los Altos Cargos y la definición de Alto Cargo que daba el hoy Vicepresidente del Gobierno Regional, aquí en esta misma Cámara, cuando yo me sentaba en aquél escaño y él se sentaba un poco más atrás.

Ni uno, ni uno podía estar en nada, eran absolutamente cargos políticos y no podían establecerse e implicarse en aspectos de valoraciones técnicas, ni uno. Es más, consideraba un absoluto dislate el propio Sr. Revilla en la proliferación de los Altos Cargos en la Administración Regional.

Y ahora resulta que aquel Grupo Político, Partido Político que en el año -no tan lejos- en el año 94 y 95 defendía aquello; ahora resulta que un criterio tan sencillo en cuanto a la valoración de los contratos de la Administración Pública como es que la valoración de los contratos los tienen que hacer los servicios técnicos y no se pueden considerar servicios técnicos a los Altos Cargos, pues resulta que ese criterio ustedes lo rechazan !quién les ha visto, Sr. Revollo, y quién les ve!.

Evidentemente los años pasan y el peso y la púrpura del Gobierno también se nota y la actitud acomodaticia a ciertos criterios y actuaciones que en el año 1994 ustedes denunciaban y ahora secundan y propician, pues realmente deja mucho que desear a lo que es la actuación y forma de Gobierno del Grupo Parlamentario Regionalista y del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas, de la 159, la 160 y 161. Yo creo además, que fueron unas enmiendas planteadas en el Presupuesto del año anterior por el mismo Grupo. Se han dado las explicaciones oportunas en Comisión, creo que se han dado también las explicaciones oportunas aquí, por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y coincidimos con las mismas.

Yo creo que si el tema de la contratación nadie es capaz de excluir ni a una autoridad, ni a un personal, si hay una Ley de Contratos del Estado en la que dice quiénes están capacitados para analizar las ofertas y valorarlas. Por lo tanto, yo creo que ni esta Ley de Presupuestos ni nada, lo que hay que cumplir es la Ley de Contratos. Si se cumple la Ley de Contratos, seguro que se está analizando correctamente.

De momento, nosotros sin introducir absolutamente nada en los Presupuestos, cumpliendo escrupulosamente la Ley de Contratos del Estado, nuestras contrataciones por parte del Gobierno Regional siempre son transparentes, claras y hasta el momento no ha habido ningún problema con ninguna.

A lo mejor si se metiesen algunos otros criterios distintos a la Ley de Contratos, como se ha demostrado también en algunas otras Comunidades Autónomas, y no gobernadas precisamente por el Partido Popular, sí que ha dado lugar a criterios y a beneficios de corruptelas que no son necesarios.

Por lo tanto, cumplamos a rajatabla la Ley de Contratos del Estado y ésa es la mejor garantía para los ciudadanos de que se valoran adecuadamente las ofertas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VII. Después del debate del Título VII haremos una pequeña interrupción del debate, por un tiempo de diez minutos, en todo caso de acuerdo con los Portavoces de los tres Grupos.

A este Título VII, hay presentada una sola enmienda, la 34, correspondiente a la 163 general.

Y para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muy brevemente

para que podamos hacer ese receso.

Es, simplemente, como muy bien acaba de exponer el Presidente de la Cámara, una enmienda, la 163, de adición de un nuevo artículo, el 53.Bis. Y que hablaría sobre la concesión pago-abono de las subvenciones y ayudas.

Y dice lo siguiente: "Uno. El Gobierno de Cantabria fijará un plazo para la asignación de subvenciones, ayudas y firma de convenios con empresas, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro.

Dos. Las subvenciones y ayudas de carácter nominativo a empresas, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro, serán abonadas en un plazo máximo de 3 meses, a la presentación de los oportunos documentos justificativos que se establecen en los artículos anteriores."

Es decir, Señoras y Señores Diputados, ¿Qué queremos con todo ello? Pues que ustedes paguen en la forma adecuada y en el tiempo adecuado a las asociaciones, instituciones, básicamente sin fines de lucro, a un montón, a un número importante de asociaciones e instituciones que desarrollan una importante labor social en nuestra Comunidad Autónoma y que ustedes las tienen absolutamente estranguladas.

Porque, efectivamente, publicitan una subvención pero luego, una vez otorgada esta subvención, ustedes tardan más de lo debido - créanme- mucho más de lo debido en abonar esa subvención. Y la realidad es que eso produce un estrangulamiento importante en el funcionamiento de estas asociaciones sin ánimo de lucro que tienen evidentemente una importante labor social en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que en este aspecto deberían de ser absolutamente sensibles, porque estoy hablando de asociaciones que trabajan con ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma que tienen unas necesidades muy determinadas.

Y son asociaciones que si les falta la financiación adecuada, por parte de la Administración, ven cómo la calidad de ese servicio que pueden prestar, que están prestando sin duda, puede disminuir por esa dilación en el pago de la subvención o de la ayuda concedida.

Por lo tanto, yo, sinceramente les pido que sean sensibles con esta enmienda y que por favor acepten que el Presupuesto, que el articulado de la Ley, contemple que a las asociaciones, instituciones, familias sin fines de lucro se les abone, en un plazo máximo de 3 meses, a partir de cuando presenten las justificaciones necesarias, los documentos y justificaciones oportunas que establece ya el articulado de esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la enmienda número 163 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el Gobierno de Cantabria fijará un plazo para la asignación de subvenciones, no ya implícitamente, está recogido en el artículo 57 de la Ley.

En cuanto al párrafo dos, pues qué decir; que se comparte -yo creo que todos los Grupos comparten- esa inquietud de que esas subvenciones hay que darlas cuanto antes. Pero es desconocer la maquinaria de la Administración el intentar poner un plazo fijo. Ojalá sea mucho menos, ojalá sea un mes, ojalá sean quince días; ya sé que es un plazo máximo. Pero no podemos poner esto, porque hay ayudas y subvenciones nominativas que el abono de la subvención puede estar sujeta a la firma de un convenio, puede estar sujeta a la determinación de diversas actuaciones. Por lo que no es posible fijar un plazo para el inicio del cómputo que se pretende establecer; porque la negociación de las subvenciones, la firma de convenios puede llevar más tiempo que eso, o puede llevar menos. Ya ha visto que con un plazo máximo de tres meses, quizá en algunos casos sea mucho más de tres meses. Y es por esto por lo que no vamos a aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Mucha gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Ya me lo suponía, Sr. Revolvo, no se preocupe, ya me suponía que ésta tampoco.

Pero bueno, qué se le va a hacer. Les tendré que explicar, a las asociaciones que han solicitado que se incorpore al articulado de la Ley este artículo, que ustedes no quieren. Y que ustedes pretenden seguir la dinámica actual: la de estar pagando mal, tarde y nunca, lo que está produciendo una estrangulación en el funcionamiento de las asociaciones, en todas, en la mayoría de ellas. Mejor dicho, Sr. Revolvo, en aquellas que son objetivos y críticos con ustedes; aquellas que pasan por todo y para todo, ésas no, a ésas se les paga bien, en tiempo y en forma.

Por eso, las asociaciones están en una situación de absoluta indefensión y de absoluto temor, temor real a levantar la voz, porque esta dilación en el pago les produce a todas aquellas asociaciones que en un momento determinado discrepan con ustedes, sea de gran tamaño o de menor tamaño, sea una discrepancia grande o una discrepancia mínima.

Sr. Revolvo, a nosotros, nos parece que establecer principios de igualdad y cláusulas de

salvaguarda en la asignación y abono de las subvenciones es una cosa lógica. Es una cosa lógica, porque a usted seguro que le pagan la nómina entre el 31 de un mes y el 5 del mes siguiente. Pero esa seguridad que usted tiene para que le paguen esa nómina, estas asociaciones no las tienen. Y se les concede una subvención y puede pasar 6, 7, 8 y 1 año y medio hasta que sean abonadas y pagadas la cuantía que se les ha comprometido por parte de la Administración Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, Sr. Guerrero, a mí me parece, y le he dicho durante toda la mañana que respeto que usted presente las enmiendas que considere necesarias, a la Ley de Presupuestos. Lo que no le respeto es que suba a esta Tribuna a decir falsedades permanentemente. Usted, está alejado totalmente de la realidad de esta tierra; alejado totalmente. Espero que a partir de ahora, y le deseo, vivan más realmente la situación de las asociaciones y colectivos de nuestra Comunidad Autónoma, se lo deseo.

Ninguna asociación de Cantabria ha venido al Grupo Parlamentario Popular a decir que esta enmienda se tiene que incorporar a los Presupuestos de Cantabria, ninguna. Y me imagino que si han venido a su Grupo Parlamentario, sepan que ustedes no tienen los votos suficientes para sacarla adelante; me imagino. Porque, sino, a lo mejor puede ser efectivamente alguna asociación que nunca cumple con los requisitos que exige la Ley y luego vienen a ustedes a intentar utilizarles de cabeza de turco para criticar el Gobierno.

Y no puede usted subir a esta Tribuna y decir que aquellas organizaciones o asociaciones que no cumplen o que son críticas con el Gobierno reciben más tarde las subvenciones que el resto de las asociaciones, no puede usted subir a esta Tribuna y decirlo ¿Comprende? No puede subir. Porque para eso, usted lo que tiene que hacer es denunciarlo.

Vamos a ver, los derechos de las asociaciones, y cuando salen las Órdenes para regular asociaciones, ú ONGS, o vienen nominativas, se cobrarán en un momento determinado cuando el Gobierno tenga el deber de pagar, cuando se cumplan los requisitos que esa Orden exige y se pagarán.

Usted no puede venir hoy a decir esto aquí; usted tiene que venir, si hay alguna asociación que se le discrimina con respecto al resto de las asociaciones en Cantabria en el pago de subvenciones por órdenes o de convenios, y en función de que sea crítica o no sea crítica usted lo tiene que denunciar en la prensa;

nunca le he visto denunciarlo.

Por lo tanto, para defender esta enmienda, no suba a decir eso del Gobierno. Le ruego y le respeto que presente cualquier enmienda, pero no diga falsedades para intentar justificar una enmienda que usted presenta aquí y que sabe que no es verdad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

De acuerdo entonces con lo que había dicho, interrumpimos la sesión por un plazo de diez minutos, seguiremos a las once y media.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Pasamos al debate del Título Octavo. Al que hay presentadas cuatro enmiendas: de la 35 a la 38, correspondientes de la 164 a la 167, ambas inclusive, presentadas y mantenidas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como usted acaba de exponer, presentamos en este Título Octavo, cuatro enmiendas: 164, 165, 166 y 167.

Tanto la enmienda 164, como la 166, como la 167, tienen todas ellas un patrón común, que es que haya una mayor transparencia y un mayor control en la gestión del gasto público y que se posibilite a esta Cámara un adecuado control del Ejecutivo en todas sus actuaciones.

A nosotros, lógicamente, nos parece importante esta posición. Dado que, por ejemplo, la formalización y gestión, se ha suprimido parte de la redacción de este artículo tal como estaba desarrollado en el Presupuesto del año 2000, para el año 2001. Y eso lógicamente es una disminución - voy a intentar ser menos duro en los calificativos- Es una disminución en la información que se le da, al Parlamento, y una disminución también en el control del Parlamento, del Legislativo hacia el Ejecutivo.

La enmienda número 166 va en esa misma línea, dado que se ha suprimido gran parte de lo que era la regulación de las operaciones de Tesorería.

Se ha suprimido y nosotros creemos necesario que se mantenga la obligación de realizar un plan de disposición de fondos y de tesorería; es decir, una previsión de pagos e ingresos mensual. Se han suprimido, y nosotros creemos necesario que se mantengan para evitar cualquier duda de arbitrariedad en el pago de las deudas reconocidas a los acreedores y cómo se van a realizar estos pagos. Es decir, que se realicen por riguroso orden de abono.

Y se ha suprimido también la obligación de trasladar a este Parlamento la información sobre todos estos objetos. A nosotros, nos parece que hay que recuperar por lo tanto toda esa información y todo ese control que tenía el Parlamento sobre estas actuaciones. Y sobre manera, hay que volver a plasmar que los pagos se van a realizar por riguroso orden de llegada, para que no haya ningún atisbo de arbitrariedad en cuanto se refiere a la Caja y la Tesorería del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y por último, me voy a referir a la enmienda 165. La enmienda 165, la quiero leer textualmente para que ningún Portavoz tenga ningún género de duda, dice así: "De la capacidad de endeudamiento no utilizada". -Y dice- "La cuantía del endeudamiento autorizado para Leyes de los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria para los ejercicios de 1997, 98, 99 y 2000, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año 2000, constituirá un recurso que se destinará exclusivamente a financiar en el ejercicio del año 2001 las siguientes partidas presupuestarias". Y se numeran una serie de partidas presupuestarias, las cuales están asentadas en diferentes Consejerías, en diferentes Secciones del Presupuesto, y con las cuales nosotros pretendemos una cosa que nos parece fundamental, desde nuestro punto de vista, y es disminuir la diferencia que nos separa con las regiones más ricas de Europa, entrar en el sendero de la convergencia real con Europa.

Y eso lo hacemos porque creemos absolutamente necesario que tenemos una capacidad de endeudamiento no utilizada que posibilita para esos dos grandes fines: disminuir el diferencial que nos separa de las regiones más ricas de Europa e iniciar el sendero de convergencia real con la Unión Europea, que es necesario tomar y realizar una serie de actuaciones, una serie de planteamientos en cuanto a programas que son absolutamente necesarios para nuestra Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, a partir de ahí, en tanto en cuanto a la necesidad de que este endeudamiento no utilizado sea utilizado para incrementar el bienestar social de nuestra Comunidad, para incrementar la riqueza de nuestra Comunidad Autónoma, para que esta Comunidad Autónoma se sitúe en la cabeza de las Comunidades Autónomas, de las Regiones más ricas de Europa, es necesario invertir estos 7.500 millones de pesetas de deuda no utilizada por ustedes a lo largo de los años que he explicitado, para realizar una

serie de actuaciones que a nosotros nos parecen fundamentales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vamos a rechazar las enmiendas 164; no quiero decir que vaya a admitir la 165, sino que es que me voy a detener en ella; 166, 167. Si me queda tiempo, diré las razones que lo motivan.

Pero quiero detenerme en la enmienda 165, de la capacidad de endeudamiento no utilizada. Nos presenta, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, una enmienda donde la cuantía del endeudamiento autorizado por las Leyes de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para los ejercicios 1997, 98, 99 y 2000, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre de 2000, constituirán un recurso que se destinará exclusivamente a financiar en el ejercicio del año 2001 las siguientes partidas presupuestarias.

La financiación de estas partidas presupuestarias, asciende a: 7.510 millones de pesetas. No es de recibo el que se diga después que los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista han votado en contra de un plan de acción contra la violencia doméstica, que han votado contra un plan regional de bibliotecas, plan regional de archivos, plan regional de museos; que han votado -¡en fin!- en contra de una serie de gastos que contempla aquí esta enmienda que se pretende.

Yo creo que más bien vamos a votar contra la sinrazón, contra la demagogia, contra un intento de crear ante la opinión pública que el Consejo de Gobierno de Cantabria, o el Gobierno de Cantabria, no atiende a necesidades que se suscitan aquí.

El Presupuesto del Gobierno de Cantabria es un poquito más de 157.000 millones de pesetas, y a ello es a lo que ha atendido ese Presupuesto: a las necesidades más perentorias que ha creído, a juicio del Consejo de Gobierno, y que por lo tanto son las necesidades que se intentarán cubrir, atendiendo los tres ejes básicos que no los vamos a repetir, que ya programó el Consejo de Gobierno.

Yo creo que ustedes conocen que el Gobierno de Cantabria -y ahora digo el Gobierno de Cantabria- firmó un escenario de consolidación presupuestaria, el 20 de mayo de 1998, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 1998-2001. Y que no se permite incrementar el endeudamiento neto para el año 2001. Es decir, el nuevo endeudamiento bruto contemplado en el Presupuesto

debe coincidir exactamente con el importe destinado a amortizaciones: Capítulo 9 de Gastos.

Por otra parte, el endeudamiento acumulado máximo, según el escenario, será a finales del año 2001, de: 38.074 millones de pesetas. Y será al que se llegará formalizando únicamente el endeudamiento previsto en el proyecto.

Lógicamente, tenemos posturas diferentes en este aspecto. Posturas diferentes en las que el Grupo Parlamentario Regionalista no quisiera llevar a un endeudamiento al Gobierno de Cantabria y en definitiva a todo el pueblo de Cantabria en este año, de once mil y pico millones de pesetas.

Nuestro concepto es otro. No queremos regresar a épocas pasadas donde el endeudamiento era una de las características fundamentales de Cantabria. No queremos dejar a nuestros sucesores una Cantabria totalmente endeudada, porque eso nos conduciría a la ruina de Cantabria.

Por lo tanto, no votamos en contra de esas propuestas que aquí se hacen, votamos -como digo otra vez- en contra de la sinrazón, de la demagogia y del endeudamiento.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sinrazón y demagogia. ¿Y qué me dice usted de falta de conocimiento, que es lo que usted tiene? Falta de conocimiento del cómo y del porqué y además de la redacción de la propia enmienda. ¡Mire que llevo tres años planteando el mismo tipo de enmienda y usted no lo acaba de comprender! ¡No lo acaba de comprender! El único que la comprende, es Zaplana, que lo incluye en todos los Presupuestos de su Comunidad Autónoma; la misma. Porque mire que me he cuidado muy mucho, en este año, copiar miméticamente en esta enmienda el articulado que plantea Zaplana, en la Comunidad Autónoma del País Valenciano, en el Presupuesto del año 2001. Y dicen esto.

Y el Gobierno del País Valenciano, al igual que el Gobierno de Cantabria; el Sr. Zaplana, al igual que el Sr. Sieso, también firmó un escenario de consolidación. También lo firmó él. Pero él introduce la posibilidad, en su articulado, de recuperar o de captar el endeudamiento no utilizado. Y ustedes no.

Por lo tanto, nada de sinrazón. Lo que hay, por parte de los bancos del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, es absoluto desconocimiento. Absoluto desconocimiento.

Y por lo tanto, de lo que se trata es que nosotros no planteamos un incremento de la deuda. No lo estamos planteando. Estamos planteando que se utilice la deuda, la posibilidad de endeudamiento no utilizada.

¡Claro!. Cuando usted de una manera rocambolosa, con escaso criterio técnico, me habla aquí: "No, si nosotros no podemos endeudarnos, porque no podemos tener un endeudamiento más allá de la amortización, porque así sólo pagamos la amortización para no sé qué". Mire, vuélvase a leer los papeles, porque lo que acaba de decir, en esta Tribuna, eso sí que verdaderamente es una sinrazón; una sinrazón de la manera tal y como usted la ha expuesto, una absoluta sinrazón.

Por lo tanto, ustedes digan lo que digan, existen mecanismos legales para hacerlo. Nosotros, no estamos intentando incrementar la deuda de Cantabria. Pero así todo, si un incremento ordenado de la deuda redundaba en beneficio de esta Comunidad Autónoma, nosotros siempre lo admitiríamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, yo no sé, creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista tiene bastante conocimiento, y bastante conocimiento en la explicación que ha dado a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a esta Título.

Las tres enmiendas, que parece que no se han hablado aquí y que no las ha defendido prácticamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, vamos a votar en contra a la 164, 166, 167 y 168.

Pero realmente, a mí, me gustaría saber qué capacidad y conocimiento tiene el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas para decir que no endeuda más a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y usted dice: "Ésta, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, no la ha entendido en los tres años anteriores, que hemos presentado la misma enmienda".

¿Usted ha presentado la misma enmienda en los años anteriores que en éste?. ¿La misma enmienda? ¿La misma, u otros años lo financiaba con remanentes?. Otros años lo financiaba con remanentes no utilizados y este año dice que se financie con endeudamiento. Y cuando le daban una explicación técnica de que usted no lo podía financiar con remanentes, porque estaba incluido en los Presupuestos de cada año que íbamos a aprobar para

el año siguiente, resulta que viene hoy con endeudamiento.

Usted, dice que viene textualmente en la Ley de Valencia. -¡Qué casualidad, la tengo aquí!- Voy a leer el artículo 34; porque no se puede venir aquí a hacer demagogia y a utilizar absolutamente falsedades en cuanto a técnica presupuestaria.

-Dice textualmente- "Punto 1º del artículo 34 -Dice- Durante el ejercicio del año 2001, no se incrementará la deuda de la Generalidad Valenciana, de tal forma que el saldo vivo de la misma, a 31 de diciembre de 2001, no superará el correspondiente saldo a 1 de enero del año 2001". -Ése es el primer punto-. Si quiere, leo el artículo 34 entero. Luego viene: por la cuantía de endeudamiento autorizado. Pero nunca se puede incrementar con la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, Sr. Guerrero, le ruego evite ese tipo de comentarios desde el escaño.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Guerrero, la ignorancia es la madre del atrevimiento; yo lo entiendo.

Yo lo entiendo, que usted no sepa que coger un párrafo de un artículo no significa que ese párrafo va unido jurídicamente al artículo en su conjunto. Y si en el primer punto, dice: que no se puede incrementar la deuda el 31 de diciembre del año 2001, y tiene que ser la misma deuda viva que en el año 1 de enero del año 2001; no se puede incrementar la deuda.

Y ustedes están incrementando la deuda para Cantabria, en 11.510 millones de pesetas: 11.510 millones de pesetas. Puesto que si los Presupuestos de Cantabria utilizan como ingresos un préstamo de 10.364 millones -creo recordar- y con ese préstamo de 10.364 millones de pesetas amortizamos deuda para seguir manteniendo la deuda viva en este año, que son 38.000 millones de pesetas. ¿Usted cree que el Gobierno Regional de Cantabria debe incumplir el plan de estabilidad?. Ustedes están proponiendo aquí que se incumpla.

Esta enmienda es una absoluta demagogia. Si usted tuviese la capacidad de tener que ejecutar esta enmienda, sería totalmente ilegal introducirla como está redactada por parte del Grupo Parlamentario.

Lo que ustedes quieren es lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: Decir que votamos en contra de no sé cuántos miles de millones de pesetas que no existen. Salvo que ustedes quieran endeudar esta Comunidad Autónoma en 11.500 millones más. Díganlo a la opinión pública de Cantabria. Digan que quieren endeudar a Cantabria en 11.500 millones más, en el año 2001. Díganlo. Para luego tener que venir aquí, en el año 2002, a decir que los cántabros tiene que pagar más impuestos. Ésa es su política, no la nuestra.

Nosotros queremos garantizar el equilibrio presupuestario. Consideramos que el plan de estabilidad firmado con el Gobierno Central que permitía un endeudamiento de 38.000 millones de pesetas para el año 2001, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, es lo adecuado para el futuro de las generaciones de Cantabria y para el futuro de los Presupuestos de Cantabria.

Ahora, ustedes salgan aquí y digan que introducir las enmiendas que ustedes plantean, en ésta y en la Sección 6 que hablaremos esta tarde o mañana, significa que los cántabros tendrán que empezar a pagar muchos más impuestos, si queremos mantener ñas inversiones en Cantabria, las necesidades de bienestar social en Cantabria en los próximos años. Díganlo públicamente y no les dé vergüenza...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado. Debe finalizar, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aquí hay una cosa muy clara. Cuando uno propone algo, tiene que defenderlo con toda la objetividad del mundo. Y díganlo a la opinión pública de Cantabria, digan: que quieren incrementar la deuda en 11.500 millones más, entre ellos para dar 1.200 millones más a los Ayuntamientos para el plan financiero. Díganlo. No les dé vergüenza.

Ahora, usted dígame cómo técnicamente se puede decir que se pueden utilizar 7.500 millones más, de una deuda no utilizada, y manteniendo la misma deuda que existe. Dígamelo. O sea, si tenemos 38.000 millones de deuda en este año y no nos endeudamos más, ¿cómo podemos utilizar 11.000 millones más: 7.500 más 4.000 y no incrementamos la deuda?. Eso se lo explicaré; he traído la pizarra para esta tarde, o para mañana, se lo explicaré en pizarra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate del Título Noveno. Al que hay presentadas tres enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas: 39, 40 y 41, correspondientes a la 168, 169 y 170.

Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias.

Traiga la pizarra, Sr. Portavoz del Grupo Popular; pero traiga también goma de borrar, porque va a tener que borrar mucho. Va a tener que borrar mucho de lo que ha dicho aquí, esta mañana, y lo que acaba de afirmar en esta Tribuna. Si trae esa pizarra tendría que borrar, textualmente, una a una de sus palabras y de sus frases.

Está bien lo de cumplir las cosas, y ya es hora de que el Gobierno y el Grupo Popular y el Grupo Regionalista empiecen a cumplir las cosas. -Y dicen- "Es que tenemos que cumplir el plan de estabilidad". ¿Pero dónde está el plan de estabilidad, Sr. Rodríguez?. Y, por otro lado, será la única cosa que ustedes cumplan, ¿No?: El plan de estabilidad. Porque no cumplen ni la Ley de Finanzas, ni la Ley General Presupuestaria, ni un sinfín de leyes que ustedes conculcan de manera sistemática.

Y mire usted, si usted mañana le pregunta a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad Autónoma: -Y óiganme bien- Si están dispuestos a que este Gobierno se endeude por ejemplo en 5.000 millones de pesetas, para que Valdecilla sea de una manera rápida lo que tiene que ser; todos, absolutamente todos los ciudadanos de Cantabria le iban a decir que sí. Absolutamente todos. Y eso es lo que nosotros estamos diciendo.

Estamos diciendo, Sr. Portavoz del Grupo Popular, que lo que hay que hacer es utilizar la capacidad de endeudamiento no utilizada. -¿Me entiende?- Eso es lo que hay que hacer. Y que a nosotros -y se lo decía en mi última frase- planteamos no supone más endeudamiento. Pero así todo, dándoles la mayor; si fuera así, si ese endeudamiento es por ejemplo para poner Valdecilla en las condiciones que debe de estar; yo le aseguro que ninguno, ó el 90 por ciento de los ciudadanos de esta región, le diría: Sí, endéudese para que Valdecilla recupere el prestigio que tenía hace unos años.

Y como hablamos de transparencia en la gestión y en la información al Parlamento de Cantabria, pues éste es el caso más claro de que es la supresión de todo, de todo lo que era la transparencia y la información al Parlamento de Cantabria.

Lo han suprimido de tal manera que han suprimido inclusive el Capítulo, ya no existe. En el articulado del año 2000, había un Título 9, que decía: "De la información al Parlamento de Cantabria". "Capítulo Único: información al Parlamento de Cantabria". Pues eso ya no está en el Presupuesto del año 2001, en el articulado del Presupuesto del año 2001.

Y luego me dicen ustedes que están por facilitar la labor parlamentaria y el conocimiento del Presupuesto y de la gestión del Gobierno, por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Pues no. Ustedes no están por eso. Ustedes están por cercenar total y absolutamente toda información a este Parlamento y a esta Cámara.

Y para volverles a recordar que son sus obligaciones, las obligaciones que ustedes tienen, nosotros planteamos unas enmiendas, que son: 168, 169 y 170; en las cuales planteamos que se vuelva a recuperar en el articulado de la Ley, el Título que ustedes nunca debieron de quitar: de la información al Parlamento, porque eso es la máxima expresión de desprecio a esta Cámara que ustedes han podido

realizar. Y también planteamos cuál es, cuantificada y enumeradamente, la remisión de información que ustedes tienen que suministrar al Parlamento de Cantabria, tanto mensual como trimestralmente. Y no nos inventamos nada. Esta información es de obligado tratamiento para ustedes.

Y por último, introducimos una enmienda del control del Parlamento, en la cual dice que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria del ejercicio 2001, se formará antes del 31 de agosto del año 2002 y que dicha cuenta deberá remitirse al Parlamento de Cantabria para su aprobación.

Esto ya sé que no lo van a aprobar; lo rechazaron escasamente hace un mes y medio, en una proposición no de ley que yo tuve el honor de defender en esta misma Tribuna, y adujeron motivos de que no estaba el Plan General de Contabilidad preparado.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe financiar ya, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Gracias.

Por lo tanto, con aquel rechazo se puso de manifiesto que no iban a traer nunca jamás y que este Parlamento no iba a conocer nunca jamás la Cuenta General del año 96, 97, 98, 99 y 2000. Y que ustedes, ahora mismo, con la aprobación de este artículo, tienen la posibilidad de dar un rayo de esperanza a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, y a sus representantes en esta Cámara, de que podamos algún día conocer la Cuenta General del año 2001.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como la transparencia, hemos estado debatiéndolo durante toda la mañana, pues no hay que ser muy reiterativo, aunque alguien no se canse nunca de repetir constantemente los mismos argumentos a ver si calan. Es una técnica muy conocida.

Por lo tanto, vamos a rechazar esas enmiendas. Y en segundo lugar, la enmienda número 170, no hace falta recogerlo porque está en la Ley de Finanzas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Que sí, que sí, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que si hace falta recoger la enmienda número 170. Ya sé que está en la Ley de Finanzas. Pero la Ley de Finanzas, ustedes, la conculcan, la incumplen. Porque esa misma Ley de Finanzas, dice que ustedes tienen que traer al Parlamento de Cantabria la Cuenta General del año 1996 y la del 97 y la del 98 y la del 99 y la del año 2000. Y ustedes, el otro día, en un intento por parte del Grupo Parlamentario Socialistas-Progresista de que ustedes cumplieren la Ley, en una proposición no de ley, nosotros planteamos que se trajesen todas, que se cumpliera la Ley. Fíjese que cosa más sencilla y más racional.

Planteábamos -y no habría que hacerlo- una iniciativa parlamentaria para que se cumpliera la Ley, y ustedes votaron no al incumplimiento de la Ley. Por lo tanto, yo no me puedo fiar de lo que usted dice. Mi Grupo Parlamentario no se puede fiar del ánimo que su Grupo Parlamentario y el Gobierno al que usted sustenta tiene por cumplir la Ley. Es que no la cumplen. Y a los hechos me remito, Sr. Revollo.

Tráigase la Cuenta General del año 1996, 1997, 1998, del 1999 del año 2000. Ustedes votaron que no a eso. Y ustedes me dicen -votando que no hace un mes y medio a eso- que no hace falta ponerlo en el Presupuesto porque ya está en una Ley. Sí, está en una Ley que ustedes están incumpliendo sistemáticamente, Sr. Revollo. Y por ese motivo hace falta ponerlo; porque nosotros, evidentemente, no nos podemos fiar de lo que ustedes dicen, porque no dicen lo que dicen y dicen lo que no piensan.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, hay una cosa que me sorprende. Ustedes rechazaron una enmienda planteada por nuestros Grupos Parlamentarios, a la proposición no de ley sobre la Cuenta General, para que se trajese una vez que estuviese aprobado el Plan General de Contabilidad del Gobierno Regional. Rechazaron la enmienda en la proposición no de Ley; la rechazaron, y por lo tanto no la pudimos votar. ¡Claro!. No lo pudimos votar. Porque nosotros planteamos que el Gobierno Regional remitiera la Cuenta General a esta Cámara, una vez se pusiera en funcionamiento oficialmente el Plan General de Contabilidad para Cantabria. Que eso suponía, por lo que hemos leído, ha salido una Orden ya el otro día aprobando el Plan General de Contabilidad. Por lo tanto, en el año 2001 ya esa cuenta se puede hacer por el Plan General y puede venir en el año 2001. Por lo tanto, ustedes rechazaron una enmienda que nosotros planteábamos eso.

Lo absurdo es que si usted mismo dice que viene en la Ley de Finanzas, lo quiera meter en otra Ley también. ¿Si ya está en una ley, por qué lo quiere meter en otra?.

Nosotros presentamos una proposición no de ley, para decir al Gobierno que cumpliera ese artículo de la Ley de Finanzas para el 2001. Y ustedes lo rechazaron. Pero lo que es absurdo es que planteen que en dos Leyes digan lo mismo, legislativamente hablando. Pero a ustedes como no les parece nada absurdo, sigan haciéndolo así. Yo lo entiendo. Y sigan rechazando la proposición no de ley.

En el tema de la información, creo que lo hemos discutido suficientemente. Ustedes incluyen el artículo 69 y nosotros hemos incluido una Disposición Adicional para tener la misma información que en el año anterior.

Y en cuanto al endeudamiento. Pues claro, el subconsciente, posiblemente tenga que retirar dos palabras de las que pronuncié en mi intervención anterior; a lo mejor en mi intervención me he equivocado en dos palabras o no he querido expresar lo mismo. Puede ser. No lo sé, si las tengo que retirar, las retiro. Pero el subconsciente le traiciona. Le traiciona.

Usted dice que si los cántabros estarán de acuerdo en endeudar más Cantabria, en 5.000 millones más -endeudar más Cantabria- para que Valdecilla vaya más deprisa.

Pues yo le digo: El Gobierno Regional no está dispuesto, ustedes igual sí. El Gobierno Regional no está dispuesto, porque quiere que los cántabros no paguen ni una peseta más de impuestos para arreglar Valdecilla. Porque Valdecilla lo tiene que arreglar y es competencia del Gobierno Nacional. Y los cántabros tienen derecho a tener el mejor Hospital en el futuro y a la mayor brevedad posible, pagado con el dinero de todos los españoles. No a cuenta de endeudarse más el Gobierno de Cantabria para que paguen más los cántabros. Eso es lo que dice el Gobierno Regional.

Si ustedes dicen -díganlo también a los ciudadanos de Cantabria- que: qué prefieren, que se pague con el dinero de todos los españoles, que es su competencia, y que tengamos el mejor hospital, o quieren que sólo lo paguemos los cántabros. Eso es lo que decimos.

Ustedes, sigan diciendo que se tiene que endeudar más Cantabria; porque no es competencia nuestra. Nuestra competencia es luchar y defender, como está haciendo el Gobierno Regional, para que Valdecilla sea una garantía de futuro para los cántabros y sigamos teniendo un gran Hospital. Y hoy parece mentira que ustedes ante una próxima negociación de transferencias para Cantabria defiendan esto, en este Parlamento, en contra de los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Parece mentira que defiendan ustedes esto, en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos a la parte final. Y tiene la palabra, para defender las enmiendas 42-171, 43-172 y 44-173 y los votos particulares del Grupo Popular y Regionalista 45-2 y 46, el Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿Defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria no es que Valdecilla recupere el prestigio que ha tenido y que debe de tener?. ¿Me está hablando usted de mayores impuestos? ¿Pero quién ha tocado aquí los impuestos? ¿Ustedes los han tocado, acaso? ¿Han utilizado la potestad que les da el Gobierno del Estado para incrementar los impuestos?. No. Nosotros tampoco planteamos eso.

Por lo tanto, no me venga aquí con falsas demagogias. Aquí, el tema es que existe posibilidad de utilizar la capacidad de endeudamiento no utilizada para una serie de actuaciones importantísimas para nuestra Región. Y como veremos esta tarde también, existe la posibilidad de priorizar un endeudamiento que ustedes pretenden para amortizar deuda de manera anticipada, y nosotros decimos: Con las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, hay que priorizar. Porque lo que queremos es que nuestra Comunidad Autónoma se iguale a las regiones más ricas de la Unión Europea, que disminuya el diferencial con esas regiones, que nuestra Comunidad Autónoma converja más rápidamente con Europa. Eso es lo que nosotros queremos. Pero no, ustedes prefieren pagar anticipadamente a los Bancos, antes que mantener esta prioridad; que nuestra región sea cada vez mejor y que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra región vivan mejor. Y que la calidad y nivel de vida de nuestros conciudadanos sea más igualitaria a la del resto de las regiones de Europa, de las más ricas de Europa.

Y eso es lo que nosotros pretendemos. Y ustedes me dicen: No, no, Valdecilla no, no sé qué de los impuestos. No, eso lo ha dicho usted. Yo no he hablado aquí de impuestos, ni de incrementar los impuestos a los ciudadanos de Cantabria. Eso lo ha dicho usted, el Portavoz del Grupo Popular.

Planteamos, en esta última parte, una serie de enmiendas de supresión a la Disposición Adicional Tercera, porque nos parece que es incongruente.

Planteamos también una Adición de una Disposición Adicional Quinta, para que durante el ejercicio del año 2001 reciban los empleados públicos de la Administración Regional de Cantabria y sus Organismos Públicos, en concepto de gratificación por el esfuerzo realizado en años anteriores o conceptos similares. Una Disposición Adicional Sexta, que planteamos que se le entregue información al Parlamento de Cantabria sobre consorcios, etc. Planteamos también que entes, organismos autónomos, empresas públicas y

consorcios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no se utilicen las empresas de trabajo temporal para resolver las necesidades laborales.

Y presentamos dos votos particulares. Un voto particular a la enmienda número 2 del Grupo Popular-Regionalista, que dice: "Se mantiene en vigencia la norma reguladora de la remisión de información al Parlamento de Cantabria, en la Ley de 10/99, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2000".

Se lo decía el otro día en la Comisión. Yo puedo estar de acuerdo y mi Grupo puede estar de acuerdo con el principio de voluntad que ustedes tienen en aportar cierta información al Parlamento de Cantabria. Pero ésta no puede ser la técnica parlamentaria a utilizar.

Nosotros, y lo hemos hecho a lo largo de todas las enmiendas que hemos presentado esta mañana, hemos vuelto a recuperar artículo por artículo, Sección por Sección, Título por Título, la información puntual y necesaria en cada sitio del articulado que es donde tiene que estar.

Ustedes, lo solventan diciendo que se remiten al Presupuesto del año anterior. Además de ser una muy mala gestión, una muy mala e inadecuada y confusa redacción que da lugar a equívocos.

Vamos a ver. ¿Usted me puede explicar qué son las normas reguladoras? ¿Me puede explicar qué son las normas reguladoras de la remisión de información?. Porque claro, se mantienen vigentes las normas reguladoras de la remisión de información; cuatro palabras juntas, puestas una detrás de otra, que no tienen sentido. Normas reguladoras de la remisión de información. Y claro, eso puesto así, produce absolutas contradicciones.

Por ejemplo, el artículo 68 del Articulado de la Ley provoca una seria contradicción e incongruencia con lo que ustedes están diciendo. Porque el artículo 68 ya no existe; parte del artículo 68 ya no existe. ¿Y cómo van a mantener normas reguladoras de algo que ya no existe?. Pues no pueden. Por lo tanto, yo creo que deberían de ir a otra técnica para subsanar el error que han tenido.

Y por último, mantenemos un voto particular a la Disposición Adicional Sexta, que dice: "Se concede un aval a la Sociedad Regional Empresa de Residuos de Cantabria, que le permita obtener una operación de crédito por un plazo de hasta cinco años, por importe de 1.000 millones de pesetas, con destino a la refinanciación de operaciones anteriormente concertadas".

Miren ustedes, nosotros en principio, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no tenemos ningún problema en conceder un aval a ninguna empresa que lo necesite, porque entre otras cosas así lo establece la Ley. Y si es conveniente y si la empresa lo justifica, nosotros estaremos de acuerdo

en que se le conceda este aval.

Pero ahora bien, Sres. del Grupo Popular y Sres. del Grupo Regionalista, en el caso concreto de la Empresa de Residuos, ustedes lo primero que tienen que hacer para convencer al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas de que este aval es necesario y de que esta Empresa necesita este dinero, es traer a esta Cámara la información necesaria de esta Empresa; cosa que por cierto vienen negando sistemáticamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como ya expliqué en Comisión, lo único que pretende la Disposición Adicional Tercera es agilizar el funcionamiento de los Centros Culturales y Deportivos. No se trata, en absoluto, de privatizar ninguna gestión como se ha dicho en un principio. Es para facilitar los gastos y hay que tener en cuenta que cada Centro no tendría más de 3 millones de pesetas para pagar la luz, el agua, agilizar gastos, reparar una avería, etc. etc. A esto se oponen y quieren quitar esta Disposición Adicional Tercera.

Por cierto, Sr. Guerrero, que el otro día dije, defendiendo la postura de mi Grupo Parlamentario, que de lo que se trataba era de establecer un sistema similar a los Institutos de Enseñanza Secundaria. Y en su respuesta, tiene la osadía y el atrevimiento de decirme que soy un ignorante en saber cómo funcionan los Institutos de Secundaria.

Hoy, ha tenido usted toda la mañana con descalificaciones y con ignorancias y me da una tristeza infinita -además de verdad- que una persona se autovalore no diciendo un sí, a sí mismo, sino provocando el rechazo de los demás y diciendo: "Yo soy el mejor". Tiene que valorarse primero uno. No es en el rechazo a los demás, no es en las acusaciones a los demás donde se autovalora uno. Y me da tristeza, sí señor. Y a eso conducen estas cosas, a afirmar que Santos Fernández Revolvo es un ignorante y cómo funciona un Instituto de Secundaria. Diez trienios, Señor.

En cuanto a la enmienda número 172, esto no se puede consolidar. La consolidación tiene que ir en sueldos, trienios, complementos de destino, etc. etc. Y por lo tanto, no es el método adecuado.

Y la enmienda número 173; no es necesaria esta enmienda porque la Administración y sus Entes tienen una regulación normativa para el acceso a los puestos de trabajo.

En cuanto al voto particular de nuestra enmienda, le hemos querido demostrar la voluntad

que tienen el Partido Popular y el Partido Regionalista de que haya transparencia. Esa transparencia que usted viene proclamando durante toda la mañana.

Se le ha dicho que siga vigente el articulado de 1999; usted pone pegas también a esto, que pide transparencia o no transparencia. Por lo tanto, retiramos la enmienda número 45. Conste que creemos que la transparencia se seguirá manteniendo, pero retiramos la enmienda número 45.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente, gracias.

La verdad es que mire usted, Sr. Revolvo; yo, normalmente, vengo a esta Cámara a hablar de planteamientos políticos que usted expone en función de que es representante de un Grupo Parlamentario. Yo, al Diputado, Fernández Revolvo, todo mi afecto y mi consideración. Pero lógicamente, cuando se exponen en una Tribuna cosas que no se ajustan a la realidad, entonces se cometen errores. Y entonces esos errores hay que calificarlos políticamente; no personalmente, Sr. Revolvo, políticamente.

Entonces, cuando desde un punto de vista político se están diciendo incongruencias, pues son incongruencias políticas. Y es el caso de lo que ha venido realizando a lo largo de la mañana y en Comisión, en algunas ocasiones, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Mire usted, nosotros, lo que tratamos de advertirles con el voto particular a la enmienda número 2 -creo recordar- del Grupo Popular-Regionalista, que es la 45 general, es que es una muy mala técnica parlamentaria. Que efectivamente - y se lo he dicho en un principio- yo saludo en principio la voluntad de restañar el error, en principio, que ustedes han tenido. Pero es que es muy mala técnica parlamentaria que lleva lugar a equívocos importantes. Y, a mí, me gustaría explicárselo con tiempo; lo que pasa es que ni hay tiempo, porque no tenemos tiempo, ni quizás usted tenga la receptividad necesaria para estar en las condiciones necesarias para recibir esa explicación.

Porque le estoy diciendo que, por ejemplo - como ejemplo- hay una incongruencia, si se aprobase así la enmienda que ustedes plantean, hay una incongruencia en el artículo 68. Sería una incongruencia importante. Porque mire, el artículo 68, tal como ustedes lo plantean, dice: "Se autoriza al Gobierno para formalizar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, operaciones de crédito por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería".

"2. El producto de estas operaciones financieras, así como sus amortizaciones, se

contabilizarán transitoriamente en una cuenta extrapresupuestaria, traspasándose a la contabilidad presupuestaria por su saldo al cierre del ejercicio. Los gastos por intereses y por conceptos conexos de las referidas operaciones, se registrarán en los pertinentes créditos presupuestarios".

¿Y qué decía este artículo el año pasado?. Pues decía esto que acabo de leer, que es como está en el articulado de este año, y decía además: "Dentro del mes siguiente, a cada trimestre natural, la Consejería de Hacienda remitirá información de las operaciones efectuadas de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al Presupuesto de Cantabria".

"3. Al objeto de satisfacer de manera más idónea en cada momento las obligaciones de la Hacienda Pública, la Tesorería General elaborará mensualmente un plan de disposición de Fondos de Tesorería que aprobará el Consejero de Economía y contendrá obligatoriamente al menos una previsión de los pagos e ingresos".

"Y 4. Dichos planes contemplarán que las deudas reconocidas a favor de los acreedores del Gobierno Regional, se pagarán por riguroso orden de fecha". Y eso es lo que decía el artículo, el año pasado.

Y de toda esta planificación, ustedes tenían que remitir información al Parlamento. Y ustedes dicen: Pues ahora nos planteamos que eso, a través de esta enmienda que ustedes articulan, quede vigente lo del año pasado.

Pero cómo va a quedar vigente lo del año pasado, si ustedes suprimen la obligación de hacer un plan de pagos y un plan de ingresos y de gastos. Si ustedes no tienen la obligación de realizar un plan de ingresos y gastos, difícilmente pueden traer ese plan de ingresos y gastos al Parlamento de Cantabria, porque ése ya no existe. ¿Si ya no existe el plan, cómo van a traer la información del plan?. Y esa es la incongruencia que ustedes cometen con la redacción de esta enmienda de la manera que la formulan. Y eso es lo que yo, en Comisión y aquí y ahora, les trato de intentar llevar a su comprensión.

Por lo tanto, Señores, las cosas son como son y hay que hacerlas bien. Nosotros planteamos que se remita la información que había, en cuanto menos en la del año pasado. Pero que se remita de una manera correcta y articulada. No de esta manera que, lógicamente, desde nuestro punto de vista, es una mala técnica presupuestaria que produce equivocaciones y equívocos. Y además, como acabo de decir ahora mismo, da lugar a incongruencias con la redacción del articulado del año pasado y con la redacción del presente articulado. Y, por lo tanto, no se puede hacer retrotrayéndonos de manera permanente a ejercicios anteriores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

funciones): Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Usted tranquilo, Sr. Guerrero, si a lo mejor a usted no le ha gustado que se descubra que lo que quieren hacer es incrementar la deuda en 11.000 millones de pesetas para Cantabria. Y a lo mejor usted, efectivamente, tiene razón; te pueden endeudar en 5.000 millones y no financiarlo a través del incremento del Presupuesto. Lo puedes financiar a lo largo del tiempo en disminución de gastos o inversiones: para Educación, para Sanidad, para Bienestar Social, también.

O sea, porque endeudamiento, obviamente, hay que amortizarlo y hay que pagar los intereses; eso es endeudamiento. Salvo que usted conozca a alguien y pueda aportar 5.000 millones de pesetas, ó 7.500 millones de pesetas, a fondo perdido, a la Administración Regional de Cantabria.

Pero bueno, no se ponga nervioso. Si ustedes, cuando presentan las enmiendas, lo que tienen es que estar dispuestos a defenderlas con toda honradez y honestidad. Las defienden, pero digan la verdad para defenderlas. No solamente digan la segunda parte, para decir que votamos en contra de ciertas inversiones, sin decir cómo hay que hacer esas inversiones. Digan la verdad y punto. Y tendrán razón o no tendrán razón; habrá ciudadanos que apoyen a usted y ciudadanos que no le apoyen y que apoyen nuestra postura. Si eso es así. Ésa es la política. Defiéndala con honestidad, que no tiene otro problema.

En cuanto a la enmienda número 171, también se les metió en la cabeza desde el principio que queríamos privatizar los centros de deporte y culturales, con la Disposición Adicional ésa. Ustedes quieren privatizar los centros; eso es lo que se dijo en la comparencia del Sr. Consejero, en la Comisión.

Se lo explicó el Sr. Consejero de Educación, en su comparencia, que se le preguntó por los Portavoces del Grupo PSOE-Progresistas. Parece que al menos la explicación fue taxativa, yo creo que cargada de razón y sobre todo cargada de eficacia. Cargada de eficacia para una mejor gestión de los centros deportivos y culturales.

Me parece muy bien que ustedes la quieran seguir quitando. Y me parece muy bien que ustedes quieran negar al Gobiernos como el de Cantabria, lo que ustedes legislaron hace mucho tiempo para los Institutos de Secundaria; como dijo el otro día en la Comisión, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Nos parece muy bien. Es decir, lo que aprueban, que consideran ustedes es una gestión eficaz con Leyes Socialistas, no se permita que otros hagamos algo parecido en centros culturales y deportivos.

Me parece que gracias a que obviamente el Gobierno cuenta con una mayoría en este Parlamento, esa Disposición va a salir adelante. Y

espero que esa Disposición -además estoy seguro- vaya a garantizar una mejor gestión y sobre todo más dinámica y más eficaz en los centros culturales y deportivos. Si fuese por su parte, estoy convencido que quieren lo contrario.

Les dije, en mi intervención, en la Comisión: Ustedes han presentado enmiendas a este Presupuesto, fundamentalmente a la Ley del Articulado, para entorpecer la gestión del Gobierno Regional de Cantabria. Ésa ha sido su filosofía inicial desde el principio; salvo una enmienda concreta que lo que quieren, que son las de las 7.500 millones, es endeudar más a Cantabria, pero sabiendo que no se va a hacer ni se debe hacer, porque vamos a votar en contra, utilizarlo demagógicamente.

También, por suerte, este Gobierno Regional y esta Comunidad Autónoma tiene mayoría en este Parlamento entre los dos Grupos Parlamentarios y no va a permitir que la gestión en esta Comunidad Autónoma se paralice por culpa de la oposición de este Parlamento.

Por lo tanto, siendo la última intervención en el articulado, nos felicitamos nuestro Grupo Parlamentario de que este Articulado ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, remitido a esta Cámara y aprobado por este Parlamento con la única intención de agilizar y administrar adecuadamente en beneficio de los ciudadanos de Cantabria.

Hemos tenido la suerte de que ha salido adelante el articulado y hemos tenido también la suerte y los votos necesarios, apoyados por los ciudadanos de Cantabria, para impedir que ustedes no facilitasen la gestión y la administración a los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de la Sección Segunda del Presupuesto: Consejería de Presidencia. A la que hay presentadas las enmiendas 47 a la 54, ambas inclusive, y la 57, correspondientes de la 1 a la 9, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

También hay un voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 56.5 de los Grupos Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y del voto particular, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de ocho minutos.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle, lo primero, que nos vamos a repartir el tiempo de intervención con mi compañero de

escaño, Ángel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Señora Diputada. Cuatro minutos cada uno.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Gracias.

La primera enmienda que presentamos en la Consejería de Presidencia, en el Programa 1211, hace referencia, en el Servicio 2, a una enmienda de modificación de la partida destina a fomento de la identidad regional, y más concretamente para el Ayuntamiento de Reocín. Incrementando en un millón de pesetas más la inicialmente consignada para dicho Ayuntamiento.

Saben ustedes que el Ayuntamiento de Reocín celebra "el Día de las Instituciones", fiesta que conmemora la seña de identidad del pueblo cántabro y fiesta que cada año se debe afianzar más y para ello es necesario consolidarla consignando mayor cantidad económica.

Además, Señorías, tienen ustedes conocimiento de que el Ayuntamiento de Reocín, y concretamente en el Pleno celebrado el día 14 de noviembre, se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales en los cuales está representado el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Regionalista, se aprobó -como digo- una moción de urgencia, en la cual se solicitaba una enmienda en este sentido. Es decir, consignar un millón de pesetas más para dicha fiesta.

Por lo tanto, consideramos que es importante el que esta enmienda sea aceptada. Porque como se ha dicho aquí a lo largo de la mañana, hablando de las asociaciones, aquí no ha venido nadie a pedir nada; en este caso, nos encontramos con un Ayuntamiento y con unos grupos municipales que han venido a solicitar de todos los Grupos que estamos aquí presentes para aprobar dicha enmienda.

Paso a defender las enmiendas presentadas en el Servicio Octavo, concretamente: en la Dirección General de la Mujer. Son una serie de enmiendas que consideramos son importantes y prioritarias para el desarrollo de las políticas de igualdad con nuestra Región, por la repercusión que tienen este tipo de políticas que se llevan a cabo en Cantabria para el bienestar y el avance de las mujeres.

Y con la presentación de dichas enmiendas, tenemos un objetivo claro. Y es contribuir a mejorar el Presupuesto destinado a la Dirección General de la Mujer. Y lo que es más importante, priorizar en aquellos problemas que tienen actualmente las mujeres en Cantabria.

Comenzaré por la enmienda número 5, relativa al Consejo de la Mujer de Cantabria, cuya partida inicialmente consignada es de 17 millones de pesetas y que nosotros presentamos una enmienda de 4 millones más.

Y la razón es obvia. Por una parte, es

necesario que dotemos a este Órgano con cantidades mayores y cantidades suficientes que les permitan llevar a cabo el cumplir las funciones que tienen asignadas por Ley. Y además porque dicho Consejo de la Mujer, recientemente ha celebrado una asamblea en la cual ha presentado un Anteproyecto de Presupuestos, con una cantidad consignada de 21 millones de pesetas; con lo cual, evidentemente, con los 17 millones que actualmente tiene consignados, difícilmente va a poder realizar aquellos programas que tiene previstos.

Además, la Comisión Permanente de dicho Consejo, ha mantenido una reunión con el Consejero de Presidencia, en la cual le manifestaba la necesidad de que las partidas presupuestarias dedicadas a este Consejo fueran en aumento para posibilitarles el seguir trabajando con las asociaciones de mujeres y con las mujeres en Cantabria.

La enmienda número 6, se refiere igualmente a las asociaciones de mujeres. Y supone también el incremento de una partida de 10 millones de pesetas. Y ello es debido fundamentalmente a que en este último año se ha producido un aumento de las asociaciones de mujeres, se han creado nuevas asociaciones que concurren, por lo tanto, a las subvenciones de la Dirección General de la Mujer y que no es posible que esta partida no vaya en aumento.

La enmienda número 7, es de nueva creación. Y es el convenio con promoción de la mujer en el mundo laboral, con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Y presentamos una enmienda de 18 millones de pesetas, que ya le anunciamos al Sr. Consejero en la comparecencia, porque entendíamos que este convenio se debía de mantener y además debía de ir en aumento, debía subir la cantidad, puesto que es muy importante la labor que están realizando los Sindicatos para la integración de las mujeres en el mundo laboral.

Y por último, la enmienda número 9, que es de nueva creación y que se trata de poner en marcha un plan de acción contra la violencia doméstica.

El objetivo de dicho plan es evidente y es obvio, y es afrontar el tema de la violencia pero desde una perspectiva global y no con actuaciones puntuales y concretas, sino con la puesta en marcha de un plan que abarque todos los aspectos que afectan directamente al tema de la violencia. Sería: la atención a las víctimas, la formación de los agentes, la reinserción, la creación de un fondo para estas mujeres, etc. etc.

En definitiva, Señorías, un plan en el que haya una coordinación de actuaciones; porque coordinando actuaciones estaremos rentabilizando mucho mejor los recursos que se destinan al tema de la violencia y además estaremos poniendo en marcha otros recursos que hoy por hoy en Cantabria no se están llevando a cabo.

Simplemente decir que creemos que es un

tema prioritario y urgente. Y que, por lo tanto, el Gobierno no tiene que escatimar esfuerzos en este tema; porque con un plan de estas características estaríamos posibilitando el que muchas mujeres salgan de esta lacra que está afectando a las mujeres.

Finalizo diciendo que este grupo de enmiendas lo único que pretende es dar solución a los distintos problemas que a nuestro juicio tienen en este momento las mujeres de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Paso a defender tres enmiendas, dentro de esta Consejería de Presidencia. Dos del área de Protección Civil y una referida al Fondo de Gastos Sociales, de Acción Social, de la Consejería de Presidencia.

La primera enmienda, la enmienda número 2 de nuestro Grupo Parlamentario, es una enmienda de nueva creación, para la creación -valga la redundancia- del segundo parque de emergencias en la zona occidental de Cantabria.

Yo creo que la idea de la enmienda y la justificación de la misma es absolutamente clara, que es la creación del segundo parque de emergencias en la zona occidental de Cantabria, con el objetivo de poder desarrollar el Plan Regional de parques de emergencia que lleva un considerable retraso y que además tiene al día de hoy una importante indefinición.

Nosotros, con esta enmienda, pretendemos concretar esa partida presupuestaria, planteando una segunda zona de actuación y pidiendo también al Gobierno que desarrolle a la máxima celeridad la que ya está actuando en la comarca oriental, concretamente en Laredo. Es un retraso lo que tiene el Gobierno -repito- y una definición que tratamos de concretar con una partida de 75 millones de pesetas para la puesta en marcha -ya en el año 2001- de las bases para la creación de este segundo parque de emergencia.

La tercera enmienda plantea también la creación de un nuevo concepto, que es la comarcalización del Parque de Bomberos del Besaya. Creamos una nueva partida presupuestaria, porque yo creo que las razones son obvias. El Ayuntamiento de Torrelavega es el que está manteniendo y prestando un servicio, a cargo suyo, con una dotación presupuestaria del Gobierno Regional ridícula, de 8 millones de pesetas en el Presupuesto de este año 2001. Y todo lo demás, a cargo del Ayuntamiento de Torrelavega, para dar cobertura a

una población de más de 130.000 habitantes, en unas condiciones lógicamente que se les carga sobre un Ayuntamiento con recursos escasos, un problema que es de índole claramente regional.

Con esa enmienda, lo que planteamos es una apuesta y una propuesta de hacer un plan de un parque comarcal, realmente con todos los medios necesarios para que sea una actuación ágil y eficaz, y que no recaiga sobre una institución como el Ayuntamiento de Torrelavega únicamente la prestación de un servicio que engloba a muchos más Ayuntamientos de la comarca y que solamente él mismo viene realizando.

Y la siguiente enmienda, es una enmienda que trata de incrementar en 40 millones de pesetas el Fondo de Acción Social con el que cuenta ahora mismo el Presupuesto del año 2001. Un Fondo de Acción Social que viene reivindicándose por los sindicatos de la Administración Pública, su incremento de manera significativa. Que es una cuantía a todas luces insuficiente para hacer realmente una política social digna de tal envergadura y que los sindicatos, en la Mesa de Negociación, han venido planteando su incremento. Y nosotros creemos que se puede aceptar perfectamente un incremento de 40 millones de pesetas, a sumar a lo que ya viene en el Presupuesto, que creo que son 185 millones de pesetas, para dotar de una cantidad un poco más sugerente para poder hacer políticas sociales más atractivas para el conjunto de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Respecto a la enmienda número 1, 47 general, ya durante este año se ha incrementado esta partida en un 10 por ciento. Y creemos que no sería justo con otros Ayuntamientos que también tienen fiestas de relieve regional, y yo creo que se ha dado y se ha celebrado la fiesta con dignidad -la fiesta de las Instituciones- y que con esa cantidad parece que se puede hacer frente con dignidad a la celebración.

Creación de parque de emergencias en la zona occidental. La creación de un segundo parque de emergencias en la zona occidental ya ha sido anunciado por el Consejero, en la Comisión de Presupuestos. Lo que pasa que va a entrar en funcionamiento el de Laredo, y están esperando su funcionamiento para ver qué lugar eligen, qué cesión de los terrenos para su ubicación, etc.

Lo que vemos con curiosidad que de esta

partida se detraen 60 millones, y se detraen de aquello que significa la modernización administrativa de Cantabria. Y siempre, Sr. Agudo, ha abogado usted por esa modernización de la Administración. No compagina muy bien una cosa con otra.

En comarcalización del Parque de bomberos del Besaya. Ante esta enmienda, donde se detraen 25 millones para la comarcalización del Parque de bomberos del Besaya, es fundamental. Y he escuchado unas declaraciones del Sr. Alcalde de Torrelavega, donde aboga por la creación de una mancomunidad de servicios y fundamentalmente, y ponía como ejemplo el servicio de bomberos para toda la comarca.

He visto también en los Presupuestos que hay una dotación económica para la creación de mancomunidades de servicios. Creo que debe ir en función de esta creación de mancomunidades, porque hay muchos pueblos que no tienen la suficiente dotación económica como para hacer frente a un incendio, o hacer frente a una inundación, etc. Por lo tanto, por ahí deben ir. Y el Ayuntamiento de Torrelavega; para paliar, no para satisfacer; para paliar, se le transfieren 8 millones de pesetas, para el parque de bomberos. Que es muy poco, pero también no debemos olvidar responsabilidades de los Ayuntamientos limítrofes en cuanto a la contribución y mantenimiento de este servicio de bomberos.

En cuanto a la enmienda número 4, esta enmienda propone pasar 40 millones de imprevistos retributivos a acción social. La acción social se ha incrementado ya este año en 60 millones de pesetas. Y desde luego, no sé qué dirían los sindicatos de quitar 40 millones de: imprevistos retributivos. Porque una parte de esas cantidades está abierta a la negociación, al diálogo social, como estuvo el año pasado, y podría atender en ciertas circunstancias esas enmiendas que se han introducido a lo largo de los Presupuestos; porque podría paliar, si es que efectivamente la inflación supera ese 2 por ciento. Por lo tanto, no vamos a aprobar esa enmienda.

El Consejo de la Mujer, ha visto incrementado en 2 millones su Presupuesto. Creemos que es una partida bastante importante, el aumento de 2 millones para el Consejo de la Mujer. Pero con una promesa del Consejero de Presidencia, que si se hace alguna actividad extraordinaria, la Consejería de Presidencia coadyuvaría a realizar esa labor. Por lo tanto, rechazamos esa enmienda.

Respecto a la enmienda número 6, la partida dedicada a: Asociaciones de mujeres, también ha incrementado su aportación el Gobierno de Cantabria.

En la comparecencia del Consejero de Presidencia, en la Comisión de Presupuestos, hablamos mucho de la externalización. Pues también en muchas de estas enmiendas que vemos, va mucho externalizado, al Capítulo IV y VII.

Tenemos también las enmiendas: Convenio para la promoción de la mujer en el mundo laboral,

Convenio con fondo de promoción de empleo. Tenemos una que es la misma, pero que varía en la cantidad en las enmiendas presentadas. Y decirles que vamos a rechazar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos. ¿Dividirán también?. De acuerdo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle que vamos a mantener nuestras enmiendas, tal y como hemos dicho en la primera intervención. Y por supuesto -mire- respecto a la enmienda del "Día de las Instituciones", le vuelvo a repetir lo mismo; si queremos que esa fiesta sea una Fiesta Institucional, que represente como representa a todos los cántabros, tiene que tener una dotación suficiente en el Presupuesto para poderlo hacer dignamente. Eso por ahí.

Luego, respecto al Consejo de la Mujer, esa misma contestación que usted me ha dado hoy aquí, me la dio por estas fechas el año pasado: que si le hacía más falta al Consejo de la Mujer dotación económica, pues que no habría ningún problema.

Mire, yo creo que estamos en el momento preciso para hacer las enmiendas al Presupuesto y para consignar partidas económicas; porque se está diciendo eso, pero al final lo que no está en el Presupuesto no existe.

Respecto a las asociaciones, lo mismo. Decirle que vamos a mantener las enmiendas. Consideramos que debe haber una dotación económica más importante, puesto que las asociaciones de mujeres son mucho más numerosas hoy que el año pasado por estas fechas, y por lo tanto están concurriendo a las subvenciones de la Dirección General de la Mujer, y como no podía ser de otra manera tienen que estar en el Capítulo IV.

Y respecto al Plan de acción contra la violencia. Yo lamento profundamente que ustedes no se den cuenta que el tema de la violencia es una prioridad; pero una prioridad no solamente en los discursos, sino en actuaciones políticas. Y por lo tanto vamos a mantener nuestra enmienda y también mantenemos el voto particular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Tres cosas muy brevemente.

Con respecto a los parques de emergencia, decir que el de Laredo no ha empezado. Y que si el otro simplemente está anunciado en medios de comunicación, me temo que tampoco empezará en el 2001. Y en todo caso, nosotros, lo que queremos es que las palabras del Consejero, cuando hace ruedas de prensa, tengan después dotación presupuestaria y que se pueda cumplir en la zona occidental de Cantabria.

Con respecto al tema del Parque de Bomberos del Besaya, yo creo que las argumentaciones tuyas simplemente nos dan la razón y compartimos. Compartimos que tiene que haber una atención comarcalizada en la zona para el tema de los bomberos. Yo creo que estamos en el programa de protección civil, que es donde tiene que estar la dotación presupuestaria y no es incompatible con promocionar y por impulsar todo el tema de la mancomunidad de servicios, y estamos de acuerdo.

Por tanto, simplemente uno tiene sus hipotecas; yo en este caso no tengo ninguna hipoteca, por lo tanto lo puedo decir perfectamente. Y usted tiene que defender un pacto de Gobierno y no lo puede decir.

Y con respecto a que de dónde sacamos el dinero; exactamente. Porque sé lo que ha sido el Programa Informático de la Diputación, que estaba supuestamente concluido en la Consejería de Presidencia; detraemos dinero de una partida genérica, que son. Estudios -así genérica- un tema de informática. Y porque hay partidas para nuevas tecnologías, en distintas áreas y Consejerías del Presupuesto, cuando antes estaba todo centralizado con el Plan de Informática, que supuestamente había acabado y lo que había era solamente una inversión, mantenimiento, reposición, etc. etc., pero no en la cuantía que se planteaba en el Presupuesto. Por eso creemos que la dotación que nosotros hacemos de las partidas no le crea al problema ningún problema.

Y con respecto a la última cuestión. Yo he querido deducir de sus palabras, que creo que es una posición del Gobierno, que con esos 525 millones de pesetas hay un margen para hacer frente a lo que discutíamos aquí la semana pasada. Pues mire, como usted me ha convencido en parte, yo les que quiera hacer una propuesta transaccional, una enmienda transaccional, que simplemente consiste en cambiar una palabra.

Hablo de la Consejería de Presidencia, del Programa 1211, del Concepto 143.7, donde dice: "Imprevistos retributivos, 525 millones de pesetas". Yo digo que se acepte y que se vote una enmienda que diga: "Incrementos retributivos, 525 millones de pesetas".

Ésa es la enmienda -Sr. Presidente- que someto a la consideración de los Grupos Popular y Regionalista, si se puede someter a debate; si se puede aceptar para debatir y votarla, y en función de lo que me digan continuo o me marcho...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. ¿Se refiere a qué enmienda en concreto de las que se están debatiendo?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo estoy planteando retirar mi enmienda, la enmienda que estábamos hablando de incrementar en 40 millones de pesetas el fondo de acción social y...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Pero le pregunta qué número de enmienda es ésta, para tomar nota.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No me acuerdo ahora de memoria. La 4 en nuestro Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): La 50-4. De acuerdo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo plantearía eso: retirar nuestra enmienda, si se acepta esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, perdón Sr. Diputado.

Entonces, en principio y antes de seguir adelante, planteo a los Grupos si aceptan a debate la enmienda transaccional.

No se acepta. En consecuencia, si hay un Grupo que no acepta la enmienda transaccional, que ha sido el Grupo Regionalista que se ha pronunciado.

-No, en este momento no, Sr. Consejero-. De todas maneras, si quiere luego le voy a dar la palabra para aclarar lo que sea conveniente.

Pero si hay un Grupo Parlamentario que se opone a que se tramite la enmienda transaccional, el Reglamento impide que ni siquiera se admita a trámite. O sea, que en ese sentido, habiéndose opuesto el Grupo Regionalista, no se puede admitir a trámite.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Bien. Entonces, como no se admite a trámite, yo simplemente quería decir que -acabo ya, me queda un segundo del tiempo- que no se utilicen dos discursos en este Parlamento. Es decir, por un lado, se dice que estos 500 millones de pesetas son para atender las demandas de los sindicatos en el supuesto de que se desvíe la inflación. Por otro lado, cuando yo planteo que se haga y que se ponga para eso, se dice que no se acepta. Y por otro lado, también se dice al mismo tiempo que además no se puede hacer nada, porque lo impide la Ley de Presupuestos.

Mire, simplemente les digo, Señorías, que vayan a ver lo que han hecho en el Gobierno de La Rioja, qué ha hecho el Gobierno de Madrid, qué ha hecho el Gobierno de todas las Comunidades Autónomas con esa cuestión. Simplemente les digo eso. Y, sino, les remito a una fotocopia de un importante e interesante Informe que venía este domingo pasado, por ejemplo, en un medio de comunicación nacional sobre esa cuestión.

Por lo tanto, no hagan dos discursos ni dobles discursos. Ustedes, si esto es para imprevistos; es decir, para los incrementos de antigüedad, para los incrementos de nivel, para los incrementos de categoría, para la reforma de estructuras pendientes de la Consejería, en concreto de Bienestar, y algunas otras cuestiones de esas características. Porque si fuera para lo que usted ha dicho, no tendría ningún inconveniente en aceptar la enmienda transaccional que les he planteado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Sr. Consejero, desea intervenir?. No interviene.

Entonces, tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, afirmar que estamos ante un buen Presupuesto, el de la Consejería de Presidencia, que permite la realización de los programas de aplicación transversal. Y por otro lado, responde a un incremento global en todos los Capítulos. Incremento que podemos determinar de significativo, ya que en su totalidad es de un 12 por ciento, 4 puntos más de la media de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y a pesar de estas circunstancias favorables, vemos como se mantienen, por el Grupo de la oposición, unas enmiendas poco realistas y nada congruentes. Sí, nada congruentes. ¿Saben ustedes por qué?. Por algo muy sencillo. He oído, en algunas de las Comisiones de Presupuestos, que las palabras se las lleva el viento; a un Portavoz, por lo menos, del Grupo de la oposición se lo he oído. Y no me extraña nada, pero absolutamente nada que ustedes puedan afirmar esto; porque realmente son verdaderos expertos en que las palabras suyas se las lleve el viento, que sus palabras vayan y venga.

Y menos mal que en este Parlamento existe un documento excepcional, que se llama: Diario de Sesiones; porque, sino, a más de un Diputado aquí presente hubieran conseguido ustedes volver loco.

Usted, Sr. Agudo, afirma literalmente, en la

comparecencia del Consejero, ante la Comisión de Economía: que creía, o así lo pensaba en aquel momento, que para garantizar la modernización de la Administración Pública Regional y que ésta cumpla los objetivos de garantizar un mejor servicio público a los ciudadanos, se necesita, entre otras cuestiones, una dotación presupuestaria suficiente.

Muy de acuerdo en eso estamos. Pero a partir de estas afirmaciones, lo que no se puede entender es cómo usted presenta en las enmiendas 48 y 49, una rebaja de nada más y nada menos que 85 millones, en partidas como el funcionamiento operativo de los servicios. Usted pretende la reducción de casi la tercera parte de la dotación que tiene la Dirección General de Informática para inversión nueva en equipamiento.

A mí, me gustaría que usted me explicara cómo hacer ese plan de modernización que usted quiere, con esas rebajas que año tras año trae a esta partida presupuestaria. Personalmente me parece imposible, pero nunca se sabe hasta qué punto puede llevar la utopía de una persona.

Por cierto, un poco en consonancia con todas estas incongruencias: Sr. Diputado, externalización ¿sí o no?. Hoy sí, y el día 14 de noviembre no. ¿Qué ocurre con esa palabra que a usted tanto le gusta y que año tras año repite?. Porque en sus enmiendas, la mayoría pretende incrementar las transferencias corrientes y de capital. Lo que ocurre es que usted primero critica y luego propone lo que primero criticó. ¿Entonces, sí o no? porque realmente yo ahora mismo no lo tengo muy claro; no sé muy bien si usted va o viene.

En cuanto a las enmiendas de la Dirección de la Mujer. En la 51 y 52. Tanto el Consejo de la Mujer como las Asociaciones de Mujeres ven incrementada su partidas presupuestarias por encima del incremento global que experimenta esta Dirección. Además de que como ya dije en Comisión, este Gobierno no tiene conocimiento del desacuerdo que usted plantea.

En cuanto a la enmienda 53, mantenemos nuestra enmienda y rechazamos la suya; porque la nuestra persigue el mismo fin que la 53, pero nosotros no estamos de acuerdo con las bajas presupuestarias que ustedes proponen. Siguen insistiendo en reducir las partidas de la Dirección de Informática. Por lo tanto, vamos a votar en contra también de su voto particular.

Y en cuanto a la enmienda número 57, le he comentado en Comisión, como lo hice el año pasado en los debates de Presupuestos, que la Dirección de la Mujer se caracteriza por su transversalidad y que ello significa que todas las Consejerías se ven implicadas, cada una con su tema, en defender los intereses de las mujeres.

Creo que en Comisión le expliqué la actuaciones que este Gobierno está realizando, en cuanto a la acción de violencia doméstica, tanto a

través de la Consejería de Sanidad como la Dirección de la Mujer. Repetirlo me parece reiterarme en unos argumentos que espero le quedaron suficientemente claros.

Además, nosotros vamos más allá y hemos presentado una enmienda de 3 millones, para la atención de las mujeres víctimas de malos tratos. Con lo cual vemos salvaguardada esa carencia que ustedes tanto alegan.

Pero no se me olvida la enmienda número 50, a la que usted acaba de presentar una transaccional. En la que propone hacer una rebaja, a la partida de imprevistos retributivos, de 40 millones de pesetas. Con esa enmienda que usted nos propone, no se llega a conseguir lo que usted quiere; porque destinar los 525 millones a esos: incrementos retributivos -como usted dice- ¿Este que el año que viene la inflación no supera el 2 por ciento? ¿Qué hacemos, la dejamos vacía?. Pues no. -No, no. Si de la otra estoy hablando; de la otra estoy hablando ahora mismo-.

En primer lugar, el concepto de Acción Social se ha incrementado -como ya le dije en Comisión- en 60 millones respecto al año 2000, subida bastante significativa.

Pero ésta es la madre de todas las incongruencias presentadas por el Grupo de la oposición. Y ello me crea confusión a mí, y me imagino que a la opinión pública también. Porque después de escuchar al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, apenas hace una semana, en este Pleno, intentar entender los argumentos de esta enmienda, no es posible. Los imprevistos retributivos tienen su finalidad: cantidad abierta a la negociación; al diálogo sindical, como ha ocurrido este año. Y le digo: cantidad abierta a; no confundamos conceptos. No entiendo el por qué de esta rebaja; no lo entiendo, no lo comprendo y, por supuesto, no lo comparto. Algo que se defiende con tanto fervor y tanta pasión y algo que se defiende y plantea siempre, no veo la lógica de apartarlo ahora.

Como ven, Sus Señorías, en este Gobierno las palabras son hechos y a esos hechos me remito. Soy consciente que es muy difícil para usted presentar enmiendas buenas a este Presupuesto. Sé que es difícil afirmar que este Presupuesto tiene carencias y no es suficiente; porque estamos ante un buen texto, ante unas y reales inversiones. Y sólo espero que el año que viene debatiremos los Presupuestos en euros y serán originales. Así que espero que ustedes sean por primera vez originales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Se podría empezar a debatir la Sección Tercera. Habría tiempo, aproximadamente; yo quería oír un poco el criterio de los Portavoces.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nuestro Grupo prefiere suspender ya la sesión, porque tenemos que hacer un estudio todavía sobre la Sección Tercera. Pensando que era por la tarde y no...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De todas las maneras, advierto en todo caso que la votación correspondiente a esta mañana, no podemos celebrarla antes de la una y media. De manera que aunque ahora se interrumpiera la sesión, deberíamos pasar a votar a la una y media.

¿Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?.

EL SR. DUQUE HERRERA: Nosotros estamos de acuerdo en seguir ahora con la Sección Tercera y después votar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): El Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: A nuestro Grupo le da igual: pero obviamente, si hay un Grupo Parlamentario que en la ordenación del debate inicial teníamos previsto que iba a ser más bien por la tarde y hay que preparar algo, respecto a los Grupos Parlamentarios me parece importante. Por lo tanto, preferimos suspender la sesión, volver a la una y media a votar, y a las cuatro y media se inicia.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): En principio, y siguiendo además una tradición parlamentaria; si un Grupo lo solicita con alguna razón, normalmente se accede a ello.

De manera que votaremos a la una y media - por favor en punto- para no perder tiempo y comenzaremos a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenos días. Continuamos la sesión plenaria.

Yo plantearía, a los Portavoces, si no hay inconveniente, votar aparte el voto particular número 45.2; o sea, a la enmienda 45.2 del Partido Popular y Partido Regionalista. Votar conjuntamente el resto de las enmiendas y votos particulares de la Ley. Y, posteriormente, aparte la Sección Segunda.

-¿Perdón?-

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Hay un voto particular anterior a la enmienda número 45, creo recordar que es la enmienda número 1. Como decía separar las votaciones de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Dice solamente un voto particular que hay, en el cual se va a aceptar y se va a votar a favor de ese voto particular.

En primer lugar, procedemos a la votación del voto particular del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a la enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista número 45.2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Votaríamos ahora las enmiendas al Título Segundo, de la 1 a la 11, ambas inclusive. Del Título Tercero, de la 12 a la 16, ambas inclusive. Enmiendas 17 a la 24, ambas inclusive, al Título Cuarto. Y voto particular, número 19.1. Enmiendas 25 a la 29 del Título Quinto. Enmiendas 30 a la 33 del Título Sexto. Enmienda 34 al Título Séptimo. Enmiendas 35 a la 38 al Título Octavo. Enmiendas 39 a la 41 del Título Noveno y enmiendas 42 a la 44 de la parte final. Y voto particular a la enmienda 46.3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Votos a favor de todas estas enmienda y votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Quedan rechazadas, en consecuencia, las enmiendas citadas y los votos particulares, por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Y ahora procederíamos a la votación de las enmiendas y votos particulares correspondientes a la Sección Segunda, que son las enmiendas 47 a la 54, ambas inclusive, la 57, y el voto particular del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas a la enmienda 56.5 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas, en consecuencia, las enmiendas y el voto particular por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Continuaremos -como hemos dicho- la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos. Y se debatirán las Secciones que dé tiempo, de acuerdo como es

lógico con los Portavoces.

En principio, no está previsto que la votación se realice antes de las veinte horas, de acuerdo con la ordenación del debate que se había pasado a los Portavoces.

(Finaliza la sesión matutina a las trece horas y cuarenta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión vespertina a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Continuamos la sesión plenaria.

Vamos a pasar a debatir la Sección número 3: Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. A la que se han mantenido vivas las enmiendas números 10 a la 19 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y los votos particulares a las enmiendas 7 a la 35, ambas inclusive, de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y los votos particulares tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Subo, a la Tribuna, a defender las enmiendas y los votos particulares que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado a la Sección 3 de los Presupuestos.

Quisiera empezar esta intervención diciendo que por mi parte, como Portavoz de esta Comisión, he hecho un esfuerzo, sin mala intención; es decir, un esfuerzo en serio, por encontrar esa proclama anunciada hasta la sociedad por parte del Presidente del Gobierno, del esfuerzo que el Gobierno Regional hace en materia de empleo.

Y en una de las prioridades del debate de investidura y del conjunto de los debates que se plantean en la Cámara, es que se sitúan las políticas de empleo como el eje central de la política del Gobierno Regional.

Creo que cuando pasamos de la literatura a los hechos, una cosa no se compadece con la otra; la literatura no va acompañada de hechos, la literatura no va acompañada de los números que debieran estar recogidos en los Presupuestos para hacer realidad esa voluntad del Gobierno por apoyar a fondo las

políticas de empleo y para avanzar lo más rápidamente posible a ese objetivo innumerables veces comentado del paro estructural cero.

Los Presupuestos de la Consejería número 3, donde se concentra el grueso de las políticas activas de empleo, no se corresponde con eso. Y tampoco se corresponde con las proclamas o la estrategia que el Consejero de Industria define para la creación de empleo: suelo, ciencia y tecnología y formación.

Ninguna de las tres cuestiones, que son el eje de la política activa de empleo, según el Consejero, y que reiteradamente hemos dicho -como dijo el Portavoz de nuestro Grupo en el debate de totalidad- nosotros compartimos. El problema es que compartimos los enunciados, pero no compartimos los contenidos del Presupuesto.

Miren, en materia de suelo, dedican ustedes 400 millones de pesetas para todo el año 2001, Nos parece que eso no es un compromiso con una política de suelo industrial público para esta Región. Por eso tenemos zonas enteras, como por ejemplo Torrelavega, que no tienen ni un metro cuadrado de suelo.

En materia de tecnología, seguimos siendo una de las dos Comunidades Autónomas del Estado Español que no tienen ningún centro tecnológico público en funcionamiento; digo en funcionamiento. Una cosa es un acta notarial, una cosa es la creación registral de una fundación para un centro tecnológico y otra cosa es que sea operativo, que tenga un plan investigador, que tenga un equipo investigador, que tenga proyectos; o sea, eso no lo tenemos.

Y en el tema de formación, hablaré después cuando me refiera al tema de los votos particulares. Entrando en el tema de las enmiendas, nosotros hemos planteado enmiendas de diferente tipo.

En primer lugar, hemos plantado una enmienda para ampliar la oferta de suelo, para ampliar los recursos económicos destinados al suelo industrial. Y lo planteamos que sea localizado; planteamos que se localice una Partida económica concreta, al suelo industrial en Torrelavega, que -insisto- es una auténtica vergüenza que al día de hoy, una zona donde hay una demanda objetiva de suelo no tenga ni un solo metro cuadrado de suelo público.

Planteamos que se amplíe el Polígono Industrial de Vallegón, donde hay una demanda objetiva también de suelo industrial. Y Planteamos que Reinosa, una zona sacudida por las crisis y reconversiones industriales donde tiene difíciles expectativas de salida, tampoco tiene al día de hoy suelo industrial público de carácter regional. Y, por lo tanto, planteamos que también que se incorpore.

Y también pedimos que cumplan ustedes un viejo compromiso, adquirido por el Partido Popular y por el Partido Regionalista, para dotar de suelo a la cuenta del Asón, el tema de Rasines; que lo aprobaron ustedes en esta Cámara mediante una

enmienda en debate de Presupuestos. Este último tema de Rasines, simplemente recordarles que es un compromiso incumplido por su parte.

Planteamos la creación de un Plan Regional de Ciencia y Tecnología y de Centros de Empresa. A nosotros, nos parece que 50 millones de pesetas para dotar al Centro Tecnológico de Componentes no refleja en absoluto ese famoso compromiso con la innovación tecnológica que ustedes proclaman sistemáticamente. Nos parece que es una cantidad de dinero ridícula, insignificante y que no aborda los problemas de la investigación científica y técnica y la mejora competitiva de nuestras empresas en Cantabria. Por lo tanto, planteamos que eso se incorpore.

Lo mismo que planteamos en materia de empleo una Partida para la reorganización y reparto del tiempo de trabajo, una Partida que ha venido apareciendo en los últimos Presupuestos y que tengo la impresión -mi Grupo Parlamentario tiene la impresión- de que las presiones de la CEOE les han llevado a ustedes a retirar esa enmienda.

Esto sería las cuatro grandes propuestas que nosotros planteamos para hacer más ambicioso el Programa de localización industrial, pero también para darle contenido presupuestario; es decir, recursos económicos, a los objetivos que reiteradamente anuncian tanto el Presidente del Consejo de Gobierno como el Consejo de Industria.

Junto a eso, planteamos otro tipo de enmiendas para hacer políticas activas de empleo; por ejemplo, la que hace referencia a una mayor dotación de recursos económicos para los nuevos yacimientos de empleo en los municipios; o la que hace referencia a una mayor dotación económica de los planes estratégicos de Campoó, Besaya y la Bahía de Santander. Planes estratégicos que lo que pretenden, junto a la misma enmienda que hacemos de transferencia a los Ayuntamientos, es asentar el empleo en el territorio, darle contenido territorial a las políticas activas de empleo.

Y también planteamos políticas verticales en el tema del empleo. Por ejemplo, un Plan Integral de Empleo Femenino. Los 23 puntos de diferencia que tenemos entre el empleo de hombres y el empleo de mujeres, creo que es un dato muy relevante que exige que nos tomemos en serio esta cuestión del desempleo femenino, igual que es muy relevante que tengamos casi 11 puntos menos de población activa femenina en Cantabria que en el conjunto del Estado.

Y una última enmienda que me parece relevante, es la que hace referencia a dotar de recursos económicos para la compra de acciones de Astander. Es un compromiso de este Gobierno, que en su día adquirió el Presidente Gobierno, el participar en accionariado de Astander. Nosotros queremos darle consistencia presupuestaria a este objetivo: comprar acciones de Astander, para cumplir el compromiso de participar en la fórmula que sea, aunque sea una fórmula modesta, en el accionariado de la empresa.

Y quisiera referirme a las enmiendas y por lo tanto a los votos particulares que nuestro Grupo ha hecho a las enmiendas del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Esas enmiendas, yo las dividiría en dos bloques: un bloque, que es el que hace referencia a un cambio de ajuste de Partidas que desde nuestro punto de vista son irrelevantes y lo que hacen, en cualquier caso, es desvestir un santo para vestir otro; le quitan el Programa Faro para ponérselo al Iris. En fin, todo un cruce de Partidas que desde nuestro punto de vista desvisten un santo para vestir otro y, por lo tanto, no resuelven el problema estructural del Presupuesto. Por lo tanto, en ese tipo de Partidas mantendremos el voto particular.

Pero hay otro tipo de partidas que desde mi punto de vista son extraordinariamente preocupantes, por la trascendencia democrática que tiene su contenido. Estoy hablando de las Partidas que hacen referencia a lo que desde mi punto de vista es la parte sustancial de la concertación; aquella que hace referencia a la financiación de las organizaciones sociales, ya sean empresariales o sindicales, a través de la concertación. Porque el resto de la concertación, desde mi punto de vista -y lo digo lamentándolo, lo digo con pesar- el resto de la concertación simplemente es colocar una serie de cifras en un papel.

El esfuerzo presupuestario que el Gobierno de Cantabria ha hecho para el empleo y el bienestar social en Cantabria, a través de estos Presupuestos, se puede juzgar de cero; no hay ni una sola peseta de esfuerzo propio del Gobierno Regional.

Miren, todas las políticas de empleo son los recursos que provienen por el hecho de nuestra pertenencia al Estado español, que nos corresponde legalmente y constitucionalmente, del Plan Nacional de Formación e Inserción del Empleo, del Plan de Obras del INEM, de las políticas de empleo del INEM, de la transferencia de salud en el trabajo, etc. No hay ni una peseta de esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional, en las Partidas de la concertación Regional. Y por lo tanto no hay ni una sola peseta de esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional en la creación de políticas activas de empleo.

Pero estaba hablando de la otra parte de la concertación social. Mire, hay enmiendas que dicen, por ejemplo: Convenio CEOE y Comisiones Obreras, Centro de Difusión Tecnológica. Pasas pensando que habrá alguna otra Partida que haga referencia a eso y que hable de otro tipo de organizaciones, no dice nada.

Hay dos enmiendas que nosotros, si no fuera en este contexto, apoyaríamos. Por ejemplo, que es: Convenio Comisiones Obreras, difusión del diálogo social; O Convenio CEOE-CEPYME, difusión del diálogo social. Nosotros, esto, nos parece que han hecho ustedes un acuerdo, que tecnológicamente tiene unos costes y unas exigencias de difusión del

acuerdo. Lo entenderíamos, si fuera en otro contexto. Pero si pasamos a las enmiendas siguientes nos encontramos con Partidas de este tipo. Una que dice: Ayudas a las organizaciones empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 18 millones. Nada que objetar, si no fuera en este contexto. -Pero pasamos a la siguiente- Ayudas a las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 27 millones. Nada que objetar.

Y vemos ahora: Ayudas a las organizaciones empresariales sindicales participantes en acuerdo de concertación social, 60 millones de pesetas. Señoras y Señores Diputados, esto pone en cuestión la neutralidad de las instituciones de Cantabria frente a un factor que es fundamental para el Estado democrático de Derecho, como es la libertad sindical. De tal forma que las organizaciones que no firman con ustedes acuerdos, que no se sacan la foto con ustedes para bendecir su Presupuesto, se las penaliza no participando en una Partida de 60 millones de pesetas.

¿Me pueden decir si conocen algún caso en el conjunto del Estado español, alguna Comunidad Autónoma, donde exista esto? ¿Alguna Comunidad Autónoma, donde a los que firman se les da 60 millones de pesetas y a los que no firman, aunque sea la organización sindical más representativa, cero pesetas? ¿Me pueden decir, si conocen algún caso de este tipo?

Y vamos al tema de la formación como les he dicho antes...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente, un segundo.

El tema de la formación. Miren, decía el Consejero de Industrial que el suelo, la tecnología y la formación eran los objetivos estratégicos de la creación de empleo. Miren lo que han hecho ustedes. Enmiendas que han presentado el Partido Popular y el Partido Regionalista: "Convenio Comisiones Obreras, formación profesional en el marco de la contratación social, 110 millones de pesetas"; "Convenio CEOE-CEPYME, en el marco de la concertación social, 110 millones".

En el tema de la formación, Señoras y Señores Diputados del Partido Popular y del Partido Regionalista, han hecho ustedes una jugada absolutamente inaceptable. Porque el tema de la formación es un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra y que tienen todas las organizaciones que tengan instalaciones y que tengan recursos suficientes para dar esa formación. Lo que han hecho ustedes es, con el dinero de todos, establecer esta vergüenza sectaria y arbitraria, y desde mi punto de vista de dudosa constitucionalidad, de dar 110 millones de pesetas a cada una de las dos organizaciones firmantes e

ignorar al resto de las organizaciones representativas de Cantabria.

Espero que reflexionen sobre esta cuestión y que tengan en cuenta que no solamente es porque sea de dudosa constitucionalidad lo que están diciendo ustedes, sino porque este sistema de crear el clientelismo y el arbitrio en la gestión de los recursos públicos, al final acabará volviéndose contra ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Una vez estudiadas detalladamente las propuestas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, lamento tener que decirles que su aportación al Presupuesto elaborado por el Gobierno de Cantabria, para la Consejería de Industria y Turismo, es más bien escasa, por no decir nula, y sobre todo poco imaginativa.

Esto, nos induce a pensar dos cosas. Por un lado, que las previsiones de futuro en esta materia, por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, van en la línea correcta, adecuada, ajustándose a las circunstancias que atraviesa tanto el sector industrial como el sector turístico. Y en segundo lugar, que sus propuestas adolecen -como ya les apuntaba al principio- de falta de imaginación, de falta de consistencia, de falta de ajuste con la realidad industrial y turística que en estos momentos vivimos en Cantabria.

Debe de saber que la industria en Cantabria está viviendo en términos generales una tendencia ascendente. No en vano, y seguro que no lo ignoran, en nuestra Comunidad existen empresas punteras en sus sectores, las cuales originan a su vez una capacidad de investigación y desarrollo totalmente competitiva a todos los niveles.

Hasta tal punto que se está generando una capacidad de empleo que está provocando que ciertos sectores comiencen a encontrarse con problemas para lograr trabajadores cualificados.

Por lo tanto, y entrando ya en las propuestas concretas que sus Señorías plantean, tengo que decir que todas ellas están ya perfectamente contempladas en los Presupuestos que presenta el Gobierno.

Pretenden ustedese impulsar suelo industrial, bien, el Presupuesto ya contempla la realización de transferencias con destino precisamente a este tipo

de actuaciones.

También plantean la creación de conceptos dirigidos a planes regionales de ciencia y tecnología. Pues también en este caso, y ustedes los saben, el Gobierno ha dotado a tal objeto líneas de actuación a través de diversos programas que serán ejecutados bien por la Dirección General de Industria, bien a través de Sodercan.

Presentan enmiendas con dotaciones dirigidas a zonas concretas en base a la creación de planes estratégicos cuando el Gobierno ya contempla este tipo de actuaciones dentro de sus planes de revitalización industrial que naturalmente van dirigidas a esas zonas con un mayor estancamiento.

Porque en estos momentos pensamos, al menos yo lo creo así, que la mayor preocupación debe ser la consolidación y adecuación de nuestras industrias a la tecnología actual, puesto que esa adecuación generará de por sí un avance técnico y de empleo que garantizará la viabilidad y la competitividad en los sectores.

Han comentado una posible improvisación por parte del Gobierno en cuanto a la distribución a lo largo de la Región de nuevas infraestructuras y se han referido con especial interés a la distribución del gas. Escuchándoles cualquiera diría que tales infraestructuras se van diseminando arbitrariamente y sin criterio alguno.

Consecuentemente con su afirmación pretenden crear Partidas destinadas al estudio y la investigación en ese sentido. Naturalmente nadie cree que tales infraestructuras se estén llevando a cabo sin criterio y sin orden por parte del Gobierno. Porque todos sabemos que se analizan las prioridades y se priorizan las actuaciones.

En otro orden de cosas pero siguiendo con sus propuestas de modificación rechazaremos también por considerarla temeraria cualquier enmienda dirigida a mermar el fomento del transporte marítimo tal y como ustedes plantean.

Contrariamente a ustedes mantenemos una postura de fomento y desarrollo de tal sector incidiendo especialmente en la máxima potenciación de la conexión con el Reino Unido. Esta vía supone hoy una importantísima fuente de desarrollo en al menos dos de los aspectos que estamos tratando en estos momentos: la industria y el turismo.

Pretenden por otro lado contribuir a este Presupuesto con un plan de empleo para mujeres. Ya me gustaría a mí saber cuál es el auténtico objetivo de esa enmienda a un Presupuesto que no solo cuenta ya con consignaciones para el fomento del empleo de la mujer con carácter específico, sino también con otro tipo de actuaciones implícitas en el conjunto de las Partidas del Programa.

Así podría seguir rebatiendo una a una todas

sus propuestas, pero solo me resta decirles que no compartimos su visión general de la marcha de las áreas que ahora debatimos.

No compartimos tampoco sus propuestas de modificación y consecuentemente este Grupo rechazará todas sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Lamento que no utilicen el turno en contra porque así nos obligan siempre a responder al PRC y esto creo que distorsiona un poco el debate, habrá un día que estudiar el Reglamento con esta cuestión.

Sr. Portavoz del PRC ,escaso, poco original..., original nada y se lo reconozco, lo único que hacemos nosotros es poner dinero a lo que ustedes dicen que van a hacer.

Porque por ejemplo dice: "Tenemos una auténtica política de suelo industrial" ¡Oiga! con 400 millones de pesetas ¿Cómo se va a hacer el Polígono Industrial de Torrelavega, se va a dotar de suelo industrial a Reinosa, se va a ampliar el Polígono Industrial de Castro Urdiales, se van a cumplir los acuerdos con Corvera de Toranzo, se van a cumplir los acuerdos en Los Corrales de Buelna?

Sí, sí, todo esto le traigo el dossier de prensa de todos los acuerdos que el Consejero de Industria va relatando cada vez que visita un pueblo, ¿Cómo se va a dotar de suelo industrial al Asón? ¿Me puede usted decir cómo? Pues seguiremos teniendo, por ejemplo, a Torrelavega sin un metro cuadrado de suelo público industrial el próximo año, seguro.

Por lo tanto ¿Original? Si yo no vengo aquí de original vengo a plantear lo que hay.

El tema de ciencia y tecnología, ¡oiga! ¿Con 50 millones de pesetas piensa ustedes que se va a hacer eso que piensa usted de adaptar las empresas a los procesos productivos e incorporar la tecnología se vayan demandando? Pero si con 50 millones de pesetas yo no sé qué plan de innovación tecnológica podemos hacer en el tejido productivo cántabro, ninguna.

Por lo tanto, el tema de la originalidad yo no sé porqué lo ha dicho usted, ahora, el tema de los recursos económicos sí que es un debate que me hubiera gustado que hubieras entrado usted, si considera que es suficiente la dotación de recursos económicos que aquí se plantea. O que me explicara porqué no ponen, han retirado de los Presupuestos el reparto y reorganización del tiempo de trabajo, que es

una medida por cierto fundamental para incorporar la mujer al mercado laboral, por ejemplo.

¿No será porque la CEOE se negó a cumplir lo firmado en la concertación del año 99? A lo mejor es por eso, yo estoy convencido de que es por eso pero ustedes no han reaccionado.

Más cuestiones, el tema del transporte marítimo. Mire, cuando hablamos del transporte marítimo está claro que estamos hablando del Ferry de Santander, para una campaña de promoción turística del Ferry nosotros hemos dejado 10 millones de pesetas. En un momento donde estamos hablando y coincidimos todos, desde los Ministros de Gobierno del Sr. Aznar, hasta el propio Consejero de Economía de Cantabria hasta los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en diferentes debates que hemos tenido sobre los carburantes todos hemos dicho que había que reducir la demanda.

Una de las formas de reducir la demanda es mejorar y mejorar de forma ostensible el transporte público, el transporte de interés social. Lo que hemos hecho nosotros ha sido coger 40 millones de pesetas de lo presupuestado para el Ferry y pasárselo a el transporte de interés social.

Yo no creo que eso sea ninguna barbaridad, impulsar el transporte de interés social en esta región que todavía tiene carencias extraordinarias en la comunicación interior que obligan a muchísimos ciudadanos y ciudadanas a recurrir al vehículo privado para cualquier movimiento que hagan, que hace de Santander una ciudad atascada en todas sus salidas y entradas, por ejemplo.

Bueno pues ustedes prefieren poner anuncios en la prensa inglesa o no sé dónde, y en la prensa española para potenciar una cosa que yo creo que se potencia por sí misma porque nadie tiene nada en contra del papel turístico y del papel de dinamización económica que juega el Ferry, pero parece que es mucho más razonable que en lugar de dedicar 50 millones de pesetas al Ferry se dediquen 10 y que esos 40 millones que sobran dedicárselo a esto.

Con el tema de los planes regionales, mire, el Plan de Nuevas Infraestructuras es un Plan fundamental. Es decir, tenemos que saber de una vez por todas cómo se va a ordenar por ejemplo el sector eléctrico en Cantabria en el marco de nuestras competencias, que no estoy hablando de la Ley General energética ni cosas de ese tipo.

Tenemos que saber cómo se va a hacer eso, tenemos que saber también cuál es el marco de prioridades por ejemplo del gas natural, es que cada vez que abrimos el periódico leemos: "Es que va a haber gas natural en Laredo, o va a haber gas natural en..." ¿Pero cuál es el marco de prioridades? ¿es que se hace en función de la demanda, en función del avance territorial o en función de qué?

Pues no lo sabemos y hay una arbitrariedad tremenda en estas cuestiones. Por ejemplo, estamos

(...) de los centros avanzados de comunicaciones pero no sabemos si hay un Plan Regional para por ejemplo dotar a la Región de fibra óptica, etc..., cuestiones que efectivamente no son originales.

Lo que hacemos nosotros es que a lo que ustedes plantean le ponemos recursos económicos. Por lo tanto que quede claro que aquí no es un concurso de originalidades, es un concurso de ver si lo que ustedes prometen en los medios de comunicación todos los días se corresponde con los recursos económicos que pone en los Presupuestos o no, y puedo afirmar solemnemente en esta tribuna que no.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente, señorías.

Tal y como hicimos en Comisión tenemos que discrepar de las propuestas de las enmiendas y de los votos particulares que realiza el Grupo PSOE-Progresistas.

Es cierto que las enmiendas, vistas en forma singular y asiladas todas ellas, pues todas serían buenas; porque en definitiva toda enmienda, es decir todo lo que se proponga solucionar es bueno, visto aisladamente es bueno. Lo que ya no es tan bueno es la interpretación sesgada y que no se corresponde con la realidad que hace el Grupo PSOE-Progresistas.

Entonces, yo creo que no es conveniente en estos momentos, porque tampoco el Grupo PSOE-Progresistas lo ha hecho, entrar a analizar pormenorizadamente cada una de las enmiendas y cada una de los votos particulares que presentan.

Estamos hablando de un Presupuesto importante, de una Consejería que tiene muchos fondos, muchas labores que hacer y que va a manejar unos 13.000 millones de pesetas -hablando en números redondos-: 1.850 millones van a Turismo, 4.400 millones van a Industria, Transporte 1.650 y Empleo -que es fundamental- resulta que dicen que no hay dotación y aparece con 2.803 en cuanto al plan de empleo, y en cuanto a la formación en 2.000 millones de pesetas.

Creo que la dotación es más que sustancial. Ustedes, lo que hacen es una especie de "cóctel" para modificar una serie de conceptos y aparentemente tienen ustedes una base. Pero simplemente una base que no se corresponde con la realidad. Porque ustedese -yo creo- sinceramente lo digo, que enmiendan por enmendar, no es que ustedes quieran mejorar, sino que se ven en la

obligación al ser oposición de tener que efectuar enmiendas. Y yo creo que se están ustedes equivocando, totalmente equivocando en ese sentido. Porque, por ejemplo, nos están diciendo -una de las enmiendas que ustedes están planteando- del impulso industrial en lugares como el Vallegón (Castro Urdiales), Torrelavega, Rasines, Reinosa, etc., y lo justifican aquí y nos parece muy bien. ¿Pero qué dinero dicen ustedes que le están dando?: 1 millón de pesetas? ¿Es que ustedes, a alguien pueden convencer que con 1 millón de pesetas quieren hacer el impulso industrial en el Vallegón, en Rasines, en Reinosa?

Es decir, la grandilocuencia del discurso que han echado aquí, que me parece muy justo y muy loable, en cuanto a oratoria. Pero desde luego no se corresponde en modo alguno con la realidad. Porque precisamente el desarrollo de estas zonas industrialmente hablando está reflejado perfectamente en los Presupuestos.

Y si me hablan ustedes de Vallegón, que es una zona que conozco perfectamente porque es nuestro respectivo pueblo, tanto del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas como el mío, resulta que Vallegón existe gracias a este Gobierno. Y si no tiene por ejemplo los accesos adecuados todavía es gracias al propio Ayuntamiento de Castro que está dirigido por el Grupo PSOE-Progresistas.

Es decir, si vamos a hablar de pueblo a pueblo; por favor digan la verdad. Y con 1 millón de pesetas es total y absolutamente imposible que se puedan hacer los desarrollos industriales que plantean.

Nos dicen también que hay que hacer un Plan Regional de Ciencia y Tecnología. Esto está perfectamente recogido en los Presupuestos -y ustedes lo saben perfectamente- a través de los Programas de Sodercan y de los Programas de la Dirección Regional de Industria. Y también saben que están dentro de los Presupuestos, en los Capítulos de infraestructura y desarrollo tecnológico. Y en cuanto al centro de tecnología, en la Universidad -ustedes lo conocen- tiene dotación suficiente y está en perfecto funcionamiento.

Bueno, las actuaciones que también están pidiendo respecto a Besaya, etc., también están recogidas en una enmienda que presentó el propio Partido Popular junto con el PRC, en 500 millones de pesetas.

Entonces, no nos hagan ustedes reír -y perdonen la frase pero es que es así- con las enmiendas que nos están planteando. Porque ya el último punto, que el otro día también lo tuvimos que decir, es el plan de empleo que proponen para las mujeres.

Las mujeres, yo comprendo ahora que somos -y lo digo así- un objeto muy vendible y todo el mundo nos quiere utilizar. Entonces, el Grupo PSOE-Progresistas dice: ¡Oye!, que vamos a quedar muy

bien con esto de las mujeres. ¿Pero qué dinero destinan al Plan de Empleo de Mujeres? 1 millón de pesetas.

¿Con 1 millón de pesetas van a solucionar el problema del paro de las mujeres en Cantabria? ¡Vamos! es que ni el Mago Merlín. Es que si ustedes lo pudieran hacer con 1 millón de pesetas, desde luego contaban con mi voto para el resto de la eternidad ¡porque vamos! ¿Entonces, qué no harían con los 13.000 millones de Industria, si con 1 millón ya solucionan el paro femenino?. Entonces, nos parece que todo lo que están diciendo realmente no tiene base ni fundamento alguno, es simplemente hablar por hablar y nunca mejor dicho.

Han criticado de forma especial la concertación social realizada por el Gobierno, cuando precisamente yo creo que éste es uno de los méritos fundamentales que se le puede asignar a este Gobierno, que es la concertación social. Pero dicho así da la sensación de que han hecho una especie de contubernio ahí oscuro, algo raro. Y no. La concertación social. al final qué ha sido. La forma de dialogar ha sido la misma que en los años anteriores, ha hablado quien ha querido -termino Sr. Presidente- Evidentemente, no se puede obligar a nadie a llegar a un acuerdo, si no quiere; eso es clarísimo.

¿Y de qué se ha pactado en la concertación social? De las cosas necesarias. De los centros de difusión tecnológicos, del desarrollo tecnológico, de los incentivos a la industria, del plan de rehabilitación de Campoó, Besaya y Arco de la Bahía que tanto decían ustedes -pues eso entra dentro de los acuerdos llegados con la concertación social- del plan de competitividad, del autoempleo. ¡En fin!, en una palabra, que es lo que ustedes mismos estaban diciendo, precisamente se ha llegado en el acuerdo de concertación social a soluciones magníficas para esta Región.

Y ya por último -Sr. Presidente termino ya con esto- nos están ustedes diciendo que no comparten las tesis de Gobierno para eliminar el paro, o por lo menos reducirlo. Bueno, pues ustedes no lo compartirán, pero los datos son los datos. Entonces resulta que tenemos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Simplemente decir estos datos.

En Cantabria, existe una baja del paro concreta, que es inferior a la tasa nacional. Ha habido un aumento del empleo y un aumento en la Seguridad Social. Por tanto, es evidente que tiene que seguir el Gobierno con esa política de empleo porque, en definitiva, favorece a todos los trabajadores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: A mí, me parece que ha habido una acusación grave...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, comprendo que el Reglamento efectivamente a veces es injusto, pero yo creo que la exposición de Dña. Nieves Maza se ha reducido estrictamente a lo que es la Consejería, no ha habido alusiones ni justifica una segunda intervención.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha dicho que manipulamos a las mujeres, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ha dicho muchas cosas.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de la Sección número 4: Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. A la que se han mantenido las enmiendas 21 a 35, ambas inclusive, número particular del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y los votos particulares a las enmiendas 36 a la 40 del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender las enmiendas y los votos particulares tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. Miguel Angel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Ya les anuncio de entrada que nuestra intención es retirar los votos particulares; a no ser que Sus Señorías tuviesen intención de votar alguno de ellos, en cuyo caso lo mantendríamos. Si no es así, retiramos los votos particulares y paso a defender las enmiendas.

Miren ustedse, el único objetivo que hemos pretendido desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a la hora de presentar las enmiendas a este Presupuesto, ha sido el de mejorar el Presupuesto, mejorar el Presupuesto de Obras Públicas.

Pero crean ustedes que nos hemos sorprendido, en el debate en Comisión, porque aquello que para nosotros era mejorar el Presupuesto, ustedes lo han considerado como empeorar el Presupuesto, o incluso entorpecer el Presupuesto.

A nosotros, nos parecía y nos parece que mejorar el Presupuesto es buscar más recursos para la obra pública. Y esto para ustedes es empeorar el Presupuesto. Más recursos para la obra pública sin ir a endeudamientos nuevos, simplemente yendo a endeudamientos autorizados por este Parlamento y no utilizados.

Nos parecía que mejorar el Presupuesto era

buscar recursos que están en el Banco de España ociosos. Sí, sí, desde el año 97, tienen allí una Partida de 300 millones de pesetas, desde el año 97. Y tienen ocioso todo el Presupuesto del año 2000, del Fondo de Compensación Interterritorial, sin invertir. Por eso figura en los Ingresos de este Presupuesto, lo tienen en Ingresos, no lo han utilizado.

Si hay recursos no utilizados de ejercicios anteriores, nos parecía que mejorar el Presupuesto era incrementar el Presupuesto en materia de obras públicas ¿Por qué? Porque la obra pública estamos nosotros convencidos, ustedes supongo que también: crea empleo, crea bienestar, crea desarrollo. Y porque el Presupuesto que tenemos, en materia de carreteras, es sensiblemente inferior al del año anterior.

El año anterior, en el Presupuesto teníamos 10.200 millones de pesetas: 8.200 más 2.000. Y este año no hay más 2.000, hay: 9.000 millones. Y yo debate lo que hay en el Presupuesto, no debato ni las intenciones del Gobierno, ni sus pretensiones, sus sueños.; no, lo que hay en el Presupuesto.

En este Presupuesto, no hay una autorización de 2.000 millones más como había el año pasado, no lo hay. Por lo tanto, el año pasado había 10.200 millones y este año hay 9.000, hay 1.200 millones menos, eso es lo que hay este año.

Y en vivienda, hay un 18 por ciento menos. Por lo tanto, nos parecía que también mejorar el Presupuesto era destinar más recursos a la vivienda. Eso es mejorar el Presupuesto. Entre otras cosas, porque solamente en el Ayuntamiento de Santander tiene el Sr. Consejero, en el cajón, 5.000 peticiones de vivienda y solamente se pueden atender 500. Solamente se pueden atender 500, porque no hay Presupuesto para atender más.

Por lo tanto, incrementemos el Presupuesto y se podrán hacer más viviendas; nos parecía a nosotros que esto era mejorar el Presupuesto. Pues a Sus Señorías esto les parece que es empeorar el Presupuesto, entorpecer el Presupuesto.

El siguiente aspecto es que los Presupuestos fuesen más solidarios con los ciudadanos, vivan donde vivan; vivan en el Ayuntamiento que vivan; estén gobernados por un Ayuntamiento del Partido Popular o del Partido PSOE-Progresistas, que no queremos repartos políticos ni partidistas, que no.

Y hay 1.000 millones, para fondos municipales en esta Consejería, y 4.000 en la de Economía. Cantidades respetables, yo creo que son cantidades importantes; nunca hubo tanto -esto es verdad- me parece muy bien. Pero amigo, no hay una línea de criterio, ni una línea, no existe el criterio; no existe, no está escrito; el criterio que no está escrito, no existe. No lo hay.

Pensamos también que los Presupuestos podían ser más solidarios en este caso con

Torrelavega. Me estoy refiriendo al soterramiento del ferrocarril. Me parece que mejorar el Presupuesto es mejorar una Partida para el soterramiento del ferrocarril de Torrelavega, pues para ustedes esto es empeorar el Presupuesto.

Nos parece bien que arranque la solución de las estaciones de Santander. Nosotros, lo hemos defendido eso. Pero tiene que arrancar la solución de la estación de Feve de Torrelavega. Si arranca una solución tiene que arrancar la otra. Por lo tanto, mejorar el Presupuesto es poner una Partida para que arranque la solución de Feve en Torrelavega. Esto para ustedes es empeorarlo.

Queremos que los Presupuestos sean solidarios con la cultura. Los de obras públicas -sí, sí, los de obras públicas- el 1 por ciento que se dedique al patrimonio cultural y al patrimonio natural, que es una práctica ya habitual dentro del Ministerio de Obras Públicas.

Les decimos; miren, las rotondas en nuestras carreteras se han convertido en espacios de exposición, coloquen una obra de arte en cada rotonda, que no sean lugares abandonados para la hierba, una obra de arte en cada rotonda, dediquemos a ese 1 por ciento.

Si tienen ustedes algún otro objetivo cultural, pues a lo mejor nos parecería también bien. Pero ésta es una aportación que les hacemos: una obra de arte en cada rotonda, un a escultura. Hagan lo que algunos Ayuntamientos ya han comenzado a hacer, y al cabo del tiempo tendremos en las rotondas obras de arte. Pues bien, esto nos parece que es mejorar el Presupuesto; para ustedes, esto es empeorar el Presupuesto.

Queremos que haya, en materia de seguridad en las carreteras, una campaña agresiva destinada a la población de riesgo, jóvenes de 18 a 25 años, para disminuir el número de accidentes. Queremos que la campaña regional se una a la campaña nacional. No hay nada. Para nosotros esto es mejorar el Presupuesto, para ustedes es empeorar el Presupuesto.

Queremos que los Presupuestos sean solidarios con aquellas familias, con aquellos ciudadanos que no tienen suficiente dinero para comprar una vivienda. Porque cuando a ustedes les han traspasado las competencias en materia de vivienda, se las han traspasado no solamente para los ciudadanos que pueden comprar una vivienda; ya sea de régimen libre, de régimen general o de régimen especial; sino también para aquellas familias que no pueden comprar una vivienda, y no están en el Presupuesto.

A nosotros, nos parece que sería importante empezar, que sería importante empezar, que sería importante meter en el Presupuesto ya también a este sector de la población. Y creemos que esto es mejorar el Presupuesto, pues para ustedes esto es empeorar el Presupuesto.

Y por último, pensamos que los Presupuestos tienen que ser también solidarios con unos vecinos que tenemos aquí cerca; me estoy refiriendo a los vecinos de la Calle Alta, que viven alrededor de la Prisión Provincial.

Todos hemos estado de acuerdo en que a Santoña, la Provincial no. Pero la Provincial no puede continuar un día más ahí, no debe de continuar un día más ahí. Y por lo tanto hay que meterlo en el Presupuesto. Habrá que buscar un terreno, para decirle al Ministerio de Justicia que ya tiene un terreno donde trasladar la Prisión Provincial. A nosotros, nos parece que esto es mejorar el Presupuesto; pues para ustedes esto es empeorar el Presupuesto.

¡En fin, Señorías! Éstas, son las enmiendas que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado a la Consejería de Obras Públicas, con el objetivo político de mejorar el Presupuesto de acuerdo naturalmente con nuestra filosofía, que se reduce a dos aspectos: considerar la obra pública como un instrumento importante de desarrollo en nuestra Comunidad; no vale solamente con exigirle al Estado que tiene que hacer más y más obra pública, también nosotros tenemos que hacer esa obra pública.

Y yo sé que hay cantidades importantes destinadas a la obra pública; sé que hay cantidades importantes, sé que con esas cantidades están haciendo obras también importantes en nuestra Comunidad, pero se puede hacer más. Se puede hacer más y nuestro objetivo es que se haga más.

Y el segundo aspecto, es que estos Presupuestos sean solidarios con aquellos ciudadanos y con aquellos sectores de nuestra población que no están en el Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lo primero que quisiera agradecer, al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es que haya tenido en consideración una duda que teníamos sobre un voto particular de ustedes, a una enmienda nuestra, diciéndonos que si la retiráramos o no. Yo se lo agradezco, no la vamos a retirar pero sí le agradezco el detalle que ha tenido de ese recuerdo que sucedió en la Comisión. Muchas gracias.

Mire, lo ha planteado usted en un tono: "mejorar el Presupuesto, empeorar el Presupuesto".

Al menos, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, en ningún momento hemos dicho de ninguna enmienda que empeora el Presupuesto; de ninguna. Sería atribuirnos un papel -digo yo- hegemónico en cuáles deben ser las soluciones que tiene planteadas Cantabria. En ningún momento hemos dicho nosotros eso, ni nos lo hemos planteado en ese aspecto. Sí nos lo hemos planteado en que el Gobierno de Cantabria tiene unas prioridades, que la Consejería de Obras Públicas tiene unas prioridades y en ese sentido se han atendido a esas prioridades.

No quiero entrar otra vez en estos recursos ociosos, en volver otra vez sobre la deuda de la que hemos hablado esta mañana; si incrementamos la deuda o no. Nosotros estamos convencidos, a pesar de los alegatos que se nos han hecho y las argumentaciones que se nos han hecho, que la deuda aumentaría en 11.000 millones de pesetas más o menos.

El Fondo de Compensación Interterritorial del año 2000, no está ocioso. Hemos repetido mil veces que se está dedicando al saneamiento de la Bahía de Santander; hay unos planes, y en estos momentos están haciendo esto.

¿Usted cree que con los Presupuestos que presentamos este año no se va a cumplir el Plan de Carreteras que tenemos programado? ¿Usted cree que ya se han hecho reparación del Plan de Carreteras, de 2.000 kilómetros ya se han reparado 1.000, y con el Presupuesto de este año se van a reparar otros 350?

El Plan de Puertos, usted lo conoce bien. Y casi -no casi- se está cumpliendo al cien por cien. -Le voy a echar piropo- Recuerdo que en otros Presupuestos anteriores, usted preconizaba el Puerto de Suances; por cierto que se lo robó otro con otra iniciativa, pero ya le reconocí siempre que usted había luchado por el puerto de Suances. Ahí lo está viendo usted, convirtiéndose en una realidad.

El Plan de la Vivienda, se va cumpliendo al cien por cien. Los Planes Hidráulicos los tenemos al cien por cien. Obras de arte en la rotonda, ya está en marcha; en este caso no es por usted, pero ya está en marcha.

En Potes -que usted va mucho por allí ¿No?- en una rotonda habrá visto un peregrino -¿Sí?- Una rotonda de Liérganes, hay un cañón del siglo XVIII -¿No?- y también lo ha visto; porque tanto usted como el Sr. Duque, navegan mucho por Cantabria y hacen muchos paseos a pie. Yo no puedo navegar mucho a pie porque tengo muchas prisa en las cosas.

La rotonda de Viveda, pues se va a poner un bisonte; o sea, que alégrese que se van a ir cumpliendo todas las cosas que se están programando.

Yo estoy seguro, y le agradezco mucho, que usted se preocupe por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y quiera que haya

mucho dinero; también nosotros lo quisiéramos, pero hay necesidades en todas las Consejerías y en todo Cantabria. Pero estoy seguro que el Plan de Carreteras, que el Plan de Viviendas, que el Plan de Puertos, que los Planes Hidráulicos se van a cumplir.

Y de verdad, no comparto con usted el que estos Presupuestos no san solidarios; son realmente solidarios. Vamos a cumplir ese Plan de la Vivienda que usted dice. Somos solidarios también con los vecinos de la Calle Alta; no hay que olvidar que la responsabilidad no nos pertenece a nosotros, no están transferidas esas competencias. Pero si quiere usted, lucharemos hombro con hombro todos los Partidos Políticos representados en este Parlamento, para que la Prisión Provincial desaparezca de la Calle Alta pero tampoco se traslade a Santoña.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

D. Miguel Angel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Algunas de las cuestiones que usted plantea aquí, yo no las he introducido en nuestras enmiendas. Es cierto, y le reconozco -lo he reconocido siempre- que hay cuestiones que se viene realizando que están bien; pero eso no es lo que enmendamos, enmendamos lo que está mal.

El Plan de Carreteras se cumple. Se cumple como todos los Planes, en este caso se cumple en gran medida pero hay aspectos que no se han cumplido, en el Plan de Carreteras, no se han cumplido. El Plan de Carreteras, se está ejecutando por ejemplo sin los pasos a nivel; se está ejecutando el Plan sin ensanchamiento de puentes; se está cumpliendo el Plan de Carreteras sin las conexiones a las carreteras nacionales en algunos casos.

Y en el Plan de Carreteras -ya hablaremos de eso otro día- lo que está incumplido del propio Plan de Carreteras. Pero mire, nuestro objetivo es que tengan ustedes más recursos, que tengan más de los que tienen, y por lo tanto podrán cumplir mejor el Plan de Carreteras.

El 1 por ciento cultural. Yo pienso que el 1 por ciento debe de estar en el Presupuesto, debe de estar en el Presupuesto como figura en el Presupuesto del Estado. Y debe ser una obligación, una obligación presupuestaria, el invertir ese 1 por ciento de Obras Públicas en materia cultural.

Pero yo creo que existe gran diferencia entre lo que nosotros planteamos con respecto de la solidaridad y lo que ustedes entienden por

solidaridad. Por ejemplo, Torrelavega; no me ha dicho nada, no me ha dicho nada de Torrelavega ¿Les parece a ustedes mal que haya una Partida Presupuestaria para que se inicien los trabajos para el soterramiento de la estación de Feve de Torrelavega? ¿Por qué? Ésta es una obra pública y nosotros lo planteamos en obra pública. Si ustedse quieren en transporte, ahora mismo les ofrecemos una enmienda transaccional para que figure en Transportes, en Cultura, en Educación..., donde ustedes quieran. Pero no me pongan disculpas, no me pongan disculpas. El problema, no es donde figure la enmienda; el problema es si ustedes quieren o no quieren iniciar la solución de este problema. En Santander sí, en Torrelavega también.

Campaña para los accidentes de carretera; no me ha dicho nada. Ustedes dedican unos fondos considerables a la publicidad y a la propaganda ¿Por qué no dedican una parte a este objetivo, que es un objetivo interesante? Hay que trabajar con la población de riesgo, de los 18 a los 25 años, que ustedes saben que se producen un número altísimo de accidentes; hay que sumar nuestros esfuerzos a los esfuerzos de la Administración Central. No me ha dicho nada.

Y de las viviendas, siempre se salen por las de Pavía; me habla usted siempre: -dice- "bueno, se está haciendo el plan de viviendas...". Si yo de eso no he dicho nada. Yo he dicho que metamos en el Presupuesto a las familias que no pueden comprar una vivienda.

Mire usted, esta semana, ha habido dos noticias en un periódico regional, a cinco columnas, a todas las columnas. Una, Torrelavega: "Los gitanos podrán seguir acampados en la Ceña, al atender el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria su recurso". El Ayuntamiento ha iniciado de nuevo y por segunda vez el proceso para desalojar las dos familias gitanas que están en la Ceña.

Mi reconocimiento al Ayuntamiento de Torrelavega y al Ayuntamiento de Santander, por lo que están haciendo por este problema. Pero éste es un problema de la Consejería de Vivienda. Yo, cuando leo estas noticias en el periódico, me pregunto: ¿Por qué vive esta gente en una chabola o en una caravana? ¿Y dónde van a vivir si les echamos de aquí? Me voy al Presupuesto y encuentro que no hay una Partida Presupuestaria, pues introducimos una Partida Presupuestaria.

Segunda noticia de esta semana. "Santander. La integración de los vecinos de la Cavaduca". Un informe del Ayuntamiento de Santander -utilizo un informe del Ayuntamiento de Santander- "El estado de las viviendas prefabricadas es muy deficiente, no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, la mayoría de ellas tienen los tejados rotos, faltan en algunos casos gran parte de los mismos, de los tejados; lo que hace prácticamente insostenible la situación cuando llueve. La economía de estas familias del poblado es de subsistencia, proviene de la venta de chatarra, así como la

percepción de ayudas de la mendicidad. Hay 250 personas aquí que estaban alojadas para 5 años, ya llevan 17 viviendo en estas condiciones. Las ratas son inquilinos habituales de estas personas, la droga entre los chavales es habitual." Éste es el informe del Ayuntamiento de Santander. Pero en 17 años -lo he leído en un periódico regional- han nacido aquí muchos niños, y muchos de ellos ya han pasado por la cárcel.

El Plan Integral -termina el informe- no se pudo llevar a cabo -dice- por falta de dotación presupuestaria.

Y entre usted y yo, puede haber una diferencia de esta cuestión. Y mire, yo me he ido al Programa electoral de su propio Grupo Parlamentario y su Partido. Partido Regionalista de Cantabria, ¿Qué dice su contrato con los ciudadanos? ¿Su pacto con los ciudadanos, su programa electoral en materia de vivienda?: "Vamos a promover la construcción de vivienda de promoción pública en alquiler, a precios políticos, para todas aquellas personas que no puedan acceder a la compra de una vivienda". ¿Cuándo piensa usted cumplir esto?

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya, Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, Sr. Presidente, vamos a finalizar.

Nuestro objetivo es mejorar el Presupuesto, y le ponemos una Partida para meter a este sector de la población, precisamente en la solución del problema más importante que tienen, que es lo problema de la solución de la vivienda.

Yo, desde luego, les pido el voto favorable para estas enmiendas porque mejoran el Presupuesto y no lo entorpecen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Como ya hemos expuesto en los debates de Comisión, las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no son solidarias, pretenden la obstrucción a la acción de Gobierno, son además incoherentes y en algún caso inauditas.

Esta calificación tiene su fundamento en los argumentos que trataré de explicar a continuación. El Portavoz PSOE-Progresistas, Sr. Palacio, Parlamentario veterano en esta Cámara y buen vendedor de sus elaborados productos políticos, a

pesar de su envoltorio de papel de regalo de Navidad en que nos presenta sus enmiendas, no ha podido ofrecer, tanto en el debate de Comisión como en lo expuesto en este Pleno, argumentos creíbles que puedan convencer; no solo a los Grupos políticos que apoyan al Gobierno, sino que tampoco puede convencer a los ciudadanos de Cantabria a quienes todos nos debemos.

Analizando sus enmiendas, podemos mejor comprobar el fundamento de nuestros argumentos para llegar a las conclusiones de calificación que inicialmente hemos enumerado.

En las enmiendas 99, 100 y 101, vacía de contenido económico la Partida 227.06, del Programa 5111; imprescindible para el desarrollo del Presupuesto en todas las obras de inversión de la Consejería de Obras Públicas, ya que se trata de la Partida destinada a la financiación de los contratos de asistencia técnica para la elaboración y la supervisión de proyectos y para la designación de coordinadores en materia de salud y seguridad en las obras.

Todas Sus Señorías deben saber que no es posible la realización de una obra sin que tenga su correspondiente coordinador de seguridad y salud. Pues bien, la enmienda del PSOE-Progresistas, si se atendiera, imposibilitaría el cumplimiento de esta obligación y en consecuencia no podrían realizarse las obras.

¿Cómo es posible decir desde el Grupo PSOE-Progresistas que sus enmiendas van dirigidas a facilitar más financiación para hacer más carreteras, si después lo que en la práctica hacen es poner barreras infranqueables para que no se pueda desarrollar la acción del Gobierno? Sus enmiendas, son claramente lo contrario; insolidarias y de clara obstrucción a la acción del Gobierno. Por tanto, las enmiendas PSOE-Progresistas son insolidarias y de obstrucción a la voluntad a la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, que han apoyado en las urnas con sus votos al Gobierno Regional.

¿Hay algo más insolidario que no dejar gobernar a quien ha ganado las elecciones? Supongo que no, que no hay más acción insolidaria que ésa...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, silencio.

EL SR. VELASCO PÉREZ: También decíamos que las enmiendas del PSOE-Progresistas son incoherentes ¿Y por qué decimos esto? Porque hay gran número de ellas que contravienen la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 3 de mayo de 1999, que es de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma, en virtud del artículo 149.3 de la Constitución Española y que define los códigos de estructura presupuestaria de aplicación de la Resolución, 11 de junio de 1999, de la Dirección General de Presupuestos, sobre coordinación de contabilidad pública.

Entre las enmiendas que contravienen este

apartado, citaremos la siguientes: 101, 106, 107 y 114. Y la que ya es lo máximo de incoherencia lo materializa la enmienda 115 general, 32 PSOE-Progresistas; que minorra en 40 millones de pesetas una Partida de 50 millones, destinada al pago de obligaciones contraídas con terceros en ejercicios anteriores. Contraviniendo con ello el artículo 29.1 A), de la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Y la gran incoherencia consiste en que el mismo Grupo PSOE-Progresistas, con su enmienda 148 general, 18 PSOE-Progresistas al articulado -esta mañana la hemos visto en esta Cámara- pretende la modificación del artículo 28 del texto del Gobierno. Y en su apartado D), propone: no poder aminorarse Partidas que financien obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores.

Pues bien, lo que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas dice que tiene que hacer el Gobierno, ellos, con esta enmienda número 115 general, hacen exactamente lo contrario; disminuir notablemente una Partida destinada a financiar obligaciones de ejercicios anteriores ¿Cabe una incoherencia mayor? Seguro que no.

Pero lo que sí se confirma es la manera de actuar del PSOE-Progresistas: "Haced lo que yo digo, pero no hagáis lo que yo hago" un lema perfecto de incoherencia.

Nos queda por último analizar las enmiendas más inauditas que se pueden ver en un Parlamento. El enmendaste, Sr. Palacio, que se enmienda a sí mismo y no lo hace una vez, sino dos.

-Veamos- En la enmienda 102 general y 24 del PSOE-Progresistas, enmienda de modificación, se aumenta el Programa 5132, Concepto 601, en 125 millones de pesetas, para hacer más carreteras. Motivación, necesaria. Pero resulta que en la enmienda 104, 26 PSOE-Progresistas, de nueva creación de concepto presupuestario, pues rebaja de eso que había aumentado primero: 125 millones, rebaja 90 millones. Motivo: necesario.

Y no contento, se vuelve a enmendar a sí mismo, y en la enmienda 105 general, 27 PSOE-Progresistas, vuelve a dar de baja 10 millones de pesetas, en el Programa 5132, del Concepto 601. Por lo que se enmienda, por segunda vez, a sí mismo. Lo que era necesario aumentar 125 millones, después era necesario sin explicar porqué bajar a 100.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe ir finalizando ya Sr. Diputado.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sí. Termino, Sr. Presidente.

O sea, Sr. Palacio, que esta semana ha coincidido usted en el infortunio con el Racing que también se autogolea...(Risas)

Es una gran satisfacción para este Portavoz

defender el proyecto del Gobierno, en la Consejería de Obras Públicas; porque el impulso a las obras públicas en Cantabria, durante la década de 1995 al 2005, y es la más amplia y diversa que jamás en Cantabria se haya desarrollado. Y coincide en el tiempo con un Gobierno del Partido Popular en Madrid y con un Gobierno en coalición del Partido Regionalista y del Partido Popular en Cantabria.

Por todo ello, Señorías, votaremos el Proyecto del Gobierno y rechazaremos las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de la Sección 5: Ganadería, Agricultura y Pesca. A la que hay presentadas las enmiendas 36 a 45 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para la defensa -por favor, Señores Diputados, silencio- de las enmiendas tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de ocho minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Yo creo que hay en esta Región quienes quieren hacer ver que el paraíso en el sector primario comenzó en julio del 95, cuando el Partido Regionalista de Cantabria entra en el Gobierno y nombra al frente de Ganadería a un Regionalista.

La propaganda machacona del Partido Popular y del PRC, en España y en Cantabria, viene incidiendo permanentemente en valorar los resultados económicos como un milagro del Sr. Aznar, y en este caso como un milagro del Sr. Sieso. Se ofrecía más que nunca, se decía, bajaba la inflación y los tipos, aumentaba el poder adquisitivo de los trabajadores y se creaba más empleo.

Pues bien, Señorías, en Cantabria no, en el sector ganadero menos ¿Cuál es la evidencia? Baja la renta de los ganaderos gravemente, se destruye empleo en el medio rural, baja el poder adquisitivo de los ganaderos y se destruye la competitividad en el sector.

La pérdida de competitividad en el sector ganadero, Señorías, es uno de los riesgos ciertos y más graves que amenazan al desarrollo rural en Cantabria. La parálisis de este Gobierno respecto a los males principales del sector ganadero introduce riesgos graves en el sector y nos hipoteca en los temas de prevención ante los dos acontecimientos más cercanos: la ampliación de la Unión Europea, con lo que supondrá de modulación de su Presupuesto, y la reforma de la política agraria comunitaria que sin duda en el 2006 incidirá en reducir el presupuesto

agrícola.

Las consecuencias de esta pasividad del Gobierno de Cantabria, ante la ausencia de reformas estructurales y modernización de las explotaciones y ante la incapacidad de reacción frente a adversidades externas, como es la brucelosis y el mal de las vacas locas, no se han hecho esperar.

Ha bajado drásticamente la tasa de actividad en el sector primario, incidiendo fundamentalmente en las mujeres, ha bajado drásticamente su renta y ha bajado su competitividad. Miles de millones de pérdidas en el subsector de carne, en una Región en la que ni siquiera está implantado seriamente un plan de carne.

Mientras esto ocurre, el Gobierno sigue instalado en la rutina, en dejar pasar, en dejar hacer y en la insuficiencia de políticas activas de empleo. Nosotros creemos, Señorías, que este Gobierno con su política económica sin rumbo, con su nefasta política de sanidad animal y con su escasa política de diversificación en las producciones está permitiendo que se acentúen las diferencias sociales, los desequilibrios entre ciudadanos que habitamos el medio rural y los ciudadanos que habitamos el medio urbano. Está permitiendo que entre los propios ganaderos haya dos clases en el sector: los ganaderos de primera y los ganaderos de segunda, aquellos que tienen cuota para sobrevivir y aquellos que no tienen cuota suficiente para hacerlo.

Y esto es grave, Señorías. Esto es grave, en un país en el que la cohesión social debe estar por encima de todo, en un país que está en Europa y donde la cohesión social es objetivo principal. La cohesión social de nuestro territorio se está de alguna manera desequilibrando por esta política económica en el sector rural.

A la vista de que los problemas existen, menos renta y menos competitividad; a la vista de que las decisiones equivocadas del Gobierno se mantienen; el Grupo PSOE-Progresistas creemos que debemos corregir este error, creemos que el modelo del sector agrario ha fracasado y que por lo tanto hay que corregirlo.

¿Cómo creemos que puede corregirse? Sin duda humildemente, con lo que permiten unas enmiendas, una Ley de Presupuestos como ésta. Hay que corregirlo con más dinero para la Sanidad y la calidad de nuestra cabaña: 800 millones más para un plan de erradicación contra la brucelosis, propone mi Grupo. Hay que corregirlo con más dinero para la diversificación de las producciones: 400 millones más para un plan de carne que se consolida y se inicie con seriedad en Cantabria. Hay que corregirlo con más dinero para políticas activas de empleo: 400 millones más para un Plan Hidrológico forestal.

¿Por qué, Señorías y Señores Diputados, un plan de erradicación de la brucelosis? Porque la sanidad animal es competencia exclusiva de este Gobierno, porque la enfermedad está repercutiendo

negativamente en la renta del sector, porque nunca algo fue tan necesario y porque el Gobierno ha mostrado una incapacidad de reacción asombrosa ante adversidades externas.

El plan contra la brucelosis, Señorías, debe exigir y debe tener un mapa de la enfermedad, un diagnóstico de medidas preventivas y un presupuesto propio: 800 millones, Señorías. 800 millones, deben ustedes imponer para un plan de erradicación de la brucelosis.

Y en política, Señorías, no deben ocuparse ustedes de quién hace una propuesta; deben ocuparse de lo que preocupa al sector. Y lo que preocupa al sector es la enfermedad, porque está repercutiendo negativamente en su renta. Están ganando menos, están produciendo menos, están vendiendo menos y están teniendo por lo tanto dinero el sector.

Aprueben esta enmienda hoy; porque de no hacerlo estarán atentando gravemente contra el futuro del sector, y ustedes lo saben. Porque el centro de atención, el centro de la cuestión en este momento es ser más competitivos; no para tener más, sino para tener mejor calidad. El centro de la cuestión es, si producimos en calidad y no en cantidad. Nuestra competitividad, Señorías, vendrá garantizada por la calidad y no por la cantidad.

¿Por qué un plan hidrológico forestal? Porque el Gobierno debe ser sin duda el motor en las políticas activas de empleo en el medio rural y hay un banco de empleo esencial en reforestar las cuencas de los ríos en Cantabria. Porque el subsector forestal permite en Cantabria, por precipitaciones, por suelos y por temperaturas, un aprovechamiento forestal modélico. Porque según el CES y estudios de la Confederación Maderera de España, se estima que la superficie susceptible de ser reforestada en Cantabria está en 170 hectáreas; miles de cuadrillas forestales, Señorías, miles de jóvenes del medio rural que podrían tener empleo y con ello evitar la despoblación del medio.

Porque racionalmente las enormes posibilidades del subsector forestal son importantes y genera empleo. Porque se trata, Señorías, en el medio rural, de crear empleo, empleo y más empleo, de crear riqueza y de crear estacionamiento de la gente en el medio.

¿Y por qué un plan de carne en Cantabria? Habrán observado ustedes, Señorías, que en esta etapa donde sin duda crisis externas y adversidades externas han repercutido muy negativamente en el sector, mi Grupo ha tenido una actuación de prudencia política, yo creo que exquisita. Sólo hemos pedido un plan de carne, cuando toda la polémica estaba en los medios de comunicación, mi Grupo no ha criticado al Gobierno; mi Grupo ha pedido un plan de carne en Cantabria.

Lo hemos hecho porque en una situación de crisis externa de este tipo; que no depende directamente de nosotros, sino que viene de fuera, la

frivolidad de crear alarma social siempre es peor. Pero sin duda no por eso nos vamos a callar hoy aquí, en este Parlamento; porque hacer oposición, Sr. Velasco, no es ser insolidario con el Gobierno, es intentar mejorar lo que hace el Gobierno. A usted, si le conoce Aznar, mañana le echa; porque hay que ver la oposición que hizo Aznar, en los últimos años de Gobierno Socialista. Y hoy lo estamos haciendo aquí, donde procede, en el Parlamento de Cantabria.

Estamos en un momento en el que es esencial un plan de carne, es esencial invertir dinero en este subsector. Porque no se trata, Señores del Gobierno, de comer carne con los carniceros, se trata de que los carniceros vendan más carne; se trata de que los carniceros vendan con calidad y con garantías de tener competitividad. Por eso creemos que es imprescindible un plan de carne.

Y en materia de Pesca -acabo Sr. Presidente, muchísimas gracias por su advertencia- queríamos manifestar brevemente las tres enmiendas que mi Grupo ha presentado. Queremos que ustedes doten económicamente, en el Presupuesto, la parada biológica anunciada por el Gobierno y que el Sr. Gancedo dice apoyar. Apoya la parada biológica, pero -¡sorpresa!- no hay ni una peseta en el Presupuesto para el caso de que esa parada biológica se hiciera.

Igualmente, el Consejero ha dicho que va a dotar económicamente el depósito de carburantes en el Puerto de Santoña. Está de acuerdo en ello, pero no pone una peseta. También se trata, con las enmiendas de Pesca, de financiar o subvencionar la reducción de jornadas extractivas para las embarcaciones merluceras. De todo y en todo está de acuerdo, Sr. Consejero, pero para nada pone una peseta.

Señorías, nuestras enmiendas intentan corregir errores de este Gobierno para mantener o exigir la competitividad del sector, para crear empleo y para modernizar el sector. Su Proyecto en el sector ganadero no da resultado, intenten ustedes corregirlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Siento disentir de la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de que la política económica del Gobierno de Cantabria es una política sin rumbo; no lo manifiesta así la realidad social. Que la política ganadera es desastrosa, tampoco lo veo yo.

Pasando a las enmiendas. El Plan de erradicación de la brucelosis; que es pone aquí un concepto de 3 millones, que no es eso efectivamente. El plan de erradicación de la brucelosis, en el articulado de la Ley se habían puesto 800 millones; en el articulado de la Ley esta enmienda ya está rechazada, y por tanto no entramos otra vez en consideración. No obstante, sí puedo decir que en el Programa presupuestario para la erradicación de la brucelosis hay 1.000 millones de pesetas.

El plan de carne. Comprendo que en estos momentos, el plan de carne, puede revestir una importancia especial. También le dota con 1.000 millones de pesetas, en ese articulado de la Ley; aquí con 5 millones de pesetas. Y ha sido rechazado ya esta mañana. En principio, le he entendido perfectamente ahora el planteamiento que ha hecho del plan de carne, en la enmienda que se había presentado no lo entendía bien, iba a dar otra respuesta distinta. Y ya lo dejo porque simplemente ahora he entendido bien el planteamiento que se ha hecho del plan de carne y cuál eran los objetivos. Pero -como le digo- eso ya no se cuestión de decirlo en este momento, porque esta enmienda ya ha sido rechazada esta mañana.

Bonificación de intereses de campaña de carne de vacuno. Parece ser que este tipo de subvenciones supone ayudas a la renta, ¿Aceptaría la Unión Europea este tipo de ayudas?

Quizás, la reflexión que ha hecho usted anteriormente sobre la crisis de las vacas locas, nos debiera hacer pensar también a todos en cómo solucionar este conflicto; ¿porque estos intereses de la campaña a la carne de vacuno, en estos momentos serían absolutamente necesarios? -No lo sé, me lo hago como interrogante-.

Modernización de explotaciones de carne de vacuno. La modernización de explotaciones de carne de vacuno está prevista en el concepto 05.45311.771: Ayudas a la modernización de explotaciones, que está dotado con 800 millones de pesetas.

Infraestructura de carburante en el Puerto de Santoña, no pertenece a esta Consejería. Pero no obstante le digo que existe, en Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, una Partida de 1.550 millones de pesetas, destinada a esto. Y será además un proyecto de depósito de carburante, de 400 toneladas, para servicio de la flota cántabra y más concretamente de la de Santoña, Colindres y Laredo.

Ayudas a la parada biológica. Decía que no hay absolutamente nada en el Presupuesto. Hay 2.500 millones, en el concepto de ayudas estructurales al sector de la pesca para su cobertura, siendo una de las medidas contempladas en el Programa operativo IFOP. Lo que no está muy claro es -y usted lo sabe igual que yo- si al final al flota se

acogerá a esa parada biológica; no lo sabemos. Pero el concepto de ayuda está aquí, está contemplado: 2.500 millones de pesetas, de fondos estructurales al sector de la pesca. Bien.

Ayudas estructurales a la comercialización y transformación agrícola y silvícola. Ya existen 450 millones de pesetas, se le supone un aumento de 150 millones de pesetas que ha sido rechazado esta mañana.

Mejora de las producciones artesanales. Hay una Partida de 20 millones, que se pone en 50 millones esta mañana, que han sido rechazadas. Y las dos que quedan ya han sido también rechazadas esta mañana, y por lo tanto no vamos a entrar otra vez en el mismo debate.

Nada más y muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En el inicio de su intervención, yo creo que estamos totalmente en contra; yo creo que la realidad social también le dice claramente que está en contra de sus palabras. Decir que el Partido Popular está pregonando que en Cantabria se ha crecido, que en Cantabria se ha disminuido el paro, que en Cantabria no se ha bajado la inflación,; yo creo que eso es una realidad que existe, ya no hace falta decirlo, yo creo que la gente lo valora, se valoran los datos económicos, los datos sociales. Por lo tanto existe.

Y subirse a esta Tribuna y decir que en Cantabria no y que Cantabria encima va mucho peor que a nivel nacional, pues yo creo que eso no es la realidad. Yo creo que no vamos a entrar a discutir eso porque lo estamos discutiendo todos los días, y además que no se lo cree nadie. Y espero que usted tampoco se lo crea, porque la realidad no es ésa.

Dice usted que en el mundo agrario, la tasa de actividad de la mujer ha disminuido considerablemente. Yo creo que el empleo de la mujer en el mundo agrario se ha incrementado considerablemente en los últimos años

¿Por qué? Bueno, pues a lo mejor son otras razones; que la titularidad de las explotaciones han pasado a nombra de las mujeres por razones de declaraciones de la renta, o por razones de jubilación del marido, o por diversas razones sociales en las que existen en estos momentos muchísimas más titulares mujeres que hace diez años, en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que eso es así, yo creo que no hay que discutirlo.

Hablar del plan de erradicación de la brucelosis, cuando propone 3 millones al alza; para qué vamos a hablar. Yo creo que puede ser para hacer un estudio de algo y será muy pequeño, porque para 3 millones de pesetas...-ruego Sr. Presidente-

Sino, que lea el Sr. Presidente la enmienda que está aquí planteada, y aquí pone 3 millones de pesetas de alta. Yo creo que si se leer, son 3 millones de pesetas.

Plan de carne, 5 millones de pesetas. Es decir, lo que propone el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a la Consejería de Ganadería, como enmienda supone el 0,2 por ciento del Presupuesto total de Ganadería. Eso significa claramente que el Grupo PSOE-Progresistas está de acuerdo en el Presupuesto de Ganadería. Yo, si sumo, y yo al menos de números creo que entiendo algo y no se me dan muy mal, me parece. Aquí suma el 0,2 por ciento, no llegan al 0,2 por ciento. Y para un plan de carne, 5 millones de pesetas...

Además, me gustaría saber si va al concepto 782: cuál es el plan de carne que proponen. Porque el concepto 782, significa que es transferencia de capital. y las transferencias de capital, me imagino que sean para ayudas a la producción, o a la mejora de las explotaciones, ¿o a qué?. A mí, me gustaría que se explicase. Lo que pasa que con 5 millones de pesetas no hace falta que lo expliquen. Con 5 millones de pesetas, salvo que se le dé a algún amigo, pues me imagino que no sea para un plan de carne.

Bonificación de intereses de campaña de vacuno, consideramos que no es necesario. Y luego, lo de iniciación de explotaciones de carne de vacuno: 300 millones de pesetas. Bueno, hay una Partida: Ayudas a la modernización de explotaciones que son de vacuno, de 800 millones en el Presupuesto, que consideramos que subirla en 10 millones de pesetas no supone absolutamente nada, y por lo tanto no mejora en absoluto el Presupuesto.

Y luego hay una Partida, de 140 millones: Ayudas de jornadas extractivas, que lo quitan de la potenciación de la posibilidad de la pesca en la flota del litoral. Yo creo que se está haciendo un trabajo importante, en el que dar de baja esa Partida en absoluto mejora el Presupuesto, sino al contrario.

En cuanto a la infraestructura en carburante del Puerto de Santoña, se lo han explicado ya claramente, que va en la consejería de Obras Públicas porque las infraestructuras van en obras públicas.

En cuanto a ayudas a parada biológica: 160 millones de pesetas. Efectivamente, hay una parada, que si la flota decide hacer parada biológica hay partida en el Presupuesto. -Si, hay Partida en el Presupuesto-

Hay una Partida en el Presupuesto, de 2.500 millones de pesetas, de: Ayudas estructurales... -estructurales- ¿Que no? Bueno, vamos a ver si entendemos un poco de este tema. Yo creo que infraestructuras no es lo mismo que estructurales -digo yo- Y las ayudas estructurales, al sector de la pesca, incluidas en el IFOP, permiten, si deciden acogerse a una parada biológica, pagar a través de esta Partida económica. Bueno, vamos a ver si los

pescadores deciden hacer una parada biológica y a ver si hay dinero en el Presupuesto para pagar; lo veremos, si lo deciden. Pero no me digan que no se puede pagar- Díganme jurídicamente cómo no se va a poder pagar, si el IFOP lo permite. El IFOP, dice claramente, en el Programa operativo IFOP: la paralización temporal. Eso es: ayudas estructurales.

Y luego hay un tema que dice del Plan hidrológico, lo que pasa es que también por 1 millón de pesetas. Y por 1 millón de pesetas, la verdad es que no tiene ninguna explicación. Usted dice que hay una gran posibilidad de generación de empleo en el sector forestal; yo también lo creo así, sinceramente también lo creo así. Pero usted está hablando de un Plan Hidrológico Forestal y está quitando las Partidas del Plan Forestal que vienen en el Presupuesto. Todas las bajas que da, y los 160 millones de la parada biológica, todo lo quita de: Tratamientos silvícolas y de mejora y ayudas a parques naturales de Cantabria, en el tema forestal.

Por lo tanto, no me diga que quiere generar empleo con una Partida -Sr. Presidente termino- para el Plan Hidrológico Forestal, cuando usted está dando de baja Partidas que en el Presupuesto van para el Plan Forestal.

Yo creo sinceramente que se puede generar empleo con el Plan Forestal y espero que los Presupuestos permitan generar empleo y que en los próximos años podamos dedicar más dinero a este tema porque creo que sería interesante.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos por lo tanto a la Sección 6, que es Economía y Hacienda.

Se han presentado las enmiendas de la 131-47 a la 156-72, inclusive. Y a los votos particulares de los textos resultantes de la incorporación del dictamen de las enmiendas 157-44 y 158-41 y 159-43.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Lo primero manifestar, para aclarar el debate, que retiramos los votos particulares que teníamos en esta Consejería, a las enmiendas que habían presentado los Grupos Popular y Regionalista. Y por tanto únicamente defenderé las enmiendas de mi Grupo Parlamentario a esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): ¿O sea que los retira?...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Retiro los votos particulares. Por tanto, no voy a defender el voto particular, simplemente las enmiendas.

Nosotros tenemos en esta Consejería dos grandes grupos de enmiendas que tiene dos grandes objetivos: uno, llenar de contenido a la idea de la modernización en Cantabria, abordando una serie de carencias estructurales de nuestra Comunidad, de nuestra Región, que desde nuestro punto de vista están insuficientemente dotadas en el Presupuesto y que de no incrementar el mismo van a tener un efecto negativo sobre el desarrollo social y económico de nuestra Región. Y un segundo grupo de enmiendas -dos en concreto- una apuesta decidida por la modernización del sector industrial de Cantabria, a través de unos incrementos sustancial de las Partidas destinadas a ese sector que creemos que se necesita.

Antes de entrar al detalle de las enmiendas, del contenido concreto de las enmiendas, me gustaría detenerme un poco explicando de dónde detraemos el dinero para poder hacer este tipo de iniciativas. Lo detraemos de una Partida que aparece en el Presupuesto, en esta Consejería, de amortización anticipada de créditos bancarios, por valor de 4.000 millones de pesetas, que nosotros creemos injustificada esa Partida en el Capítulo de gasto correspondiente en el Presupuesto.

Si se pone en relación las carencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma con las necesidades por tanto que tiene de dotación presupuestaria para abordarlas, puestas de manifiesto muchas de ellas ya por mis compañeros que me han precedido en el uso de esta palabra en este debate parlamentario y por los que me vana continuar en la misma, en un conjunto de Consejerías; pues si se ponen -repito- en relación esas carencias, y esas carencias presupuestarias, con una amortización anticipada de préstamos bancarios, de 4.000 millones de pesetas, a nosotros eso nos parece un desatino; se mire por donde se mire.

Voy a dar algún dato. Mire usted, el incremento del Presupuesto, para este año 2001, es de un 8 por ciento. El incremento de las inversiones, los Capítulos inversores, es un 4 por ciento; es decir, la mitad. El incremento del Capítulo 3; es decir, de lo que paga o piensa pagar este Gobierno por intereses, es un 13,8 por ciento, tres veces -en términos relativos- crece ese Capítulo, de lo que crece el Capítulo inversor. Y el incremento, en términos porcentuales, del Capítulo 9: de pasivos financieros, crece un 20,6; es decir, cinco veces por encima de lo que crece el Capítulo inversor.

A mí, me parece que estos datos son los suficientemente contundentes como para explicar lo que estamos haciendo. Ustedes priorizan -y de qué modo- los aspectos financieros, sobre las necesidades colectivas, la necesidad de los servicios colectivos.

Nuestro enfoque es diametralmente distinto. Nuestro enfoque es que las finanzas han de estar al servicio de resolver las necesidades colectivas de los ciudadanos y no al revés. Y ustedes justamente cambian el enfoque desde nuestro punto de vista.

Las finanzas para nosotros, los aspectos financieros, son un elemento que debe de servir para resolver las necesidades insatisfechas de carácter colectivo que son importantes y que tienen el conjunto de los ciudadanos.

Y máxime cuando nuestra propuesta no supone un deterioro en términos financieros del Presupuesto, ni de la situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma, gastando ese dinero, esa amortización anticipada, en un conjunto de políticas que abordan -repito- cuestiones estructurales sin abordar por ese Presupuesto.

Ustedes no han hecho uso, durante los Presupuestos del 97, 98, 99 y 2000, de las posibilidades que en el Capítulo de ingresos le daba el Presupuesto en los pasivos financieros. Por ejemplo, en el tiempo que va desde el año 99 al 2000, en el Capítulo 9 de ingresos, pasivos financieros, ustedes tenían en global -en esos cuatro años- un volumen de 29.700 millones de pesetas. Y en el Capítulo de gasto; Capítulo 9 también, pero pasivos financieros; Capítulo de gasto: 15.200 millones de pesetas.

Si ustedes hubieran ejecutado todo el Presupuesto, en el Capítulo de ingresos y en el Capítulo de gasto, esta Comunidad Autónoma habría incrementado su endeudamiento en 14.500 millones de pesetas. ¿Y no ha sido así, Verdad?

¿Por qué? Porque no han gastado, no han hecho uso del ingreso correspondiente, en el Capítulo 9 de pasivo financiero. Y no solamente no han endeudado a esta Región en 14.000 millones de pesetas; sino justamente han bajado la deuda de esta Región en 15.000 millones de pesetas, porque no han ejecutado el Capítulo de ingresos correspondiente, en el Capítulo 9 de pasivos financieros.

¿Si esto no lo han hecho en el pasado, por qué lo van a hacer en el presente? ¿Por qué lo van a hacer en el 2001? Luego, el Capítulo 9, del Presupuesto del 2001, nosotros no tenemos ninguna confianza en el Capítulo de ingresos de que lo vayan a ejecutar. Y por tanto, aún destinando los 4.000 millones de pesetas de amortización anticipadas, a gasto para quebrar y resolver los problemas de infraestructuras colectivas en esta Región, ustedes van a bajar la deuda viva de esta Región en 6.000 millones de pesetas.

Por tanto, no le hacemos ningún daño desde el punto de vista financiero al Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. No le hacemos ningún daño, ni le ponemos una peseta más de endeudamiento, ni le quebramos ningún tipo de situación financiera a este Presupuesto.

Uno puede argumentar que podemos gastar más dinero en pasivos financieros para ahorrarnos en intereses. Pero si uno va al Presupuesto, el Capítulo 3 -lo he dicho antes- crece un 13 por ciento; es decir, que vamos a pagar un 13 por ciento más en intereses, vamos a crecer en un 20 por ciento la amortización y encima vamos a pagar más de

intereses. Yo, no sé cuál es la razón que hay para esta situación; si me lo pueden explicar, se lo podré escuchar.

Si van por la línea del cupón cero, y les parece mal el cupón cero; recuerde quién era Presidente de esta Comunidad Autónoma, que hizo el cupón cero, y recuerde quién estaba en el Gobierno con ese Presidente, o de Asesor de ese Presidente. Si les parece mal el cupón cero: quiénes eran Consejeros de ese Presidente o Asesores de ese Presidente, que parece que puso en marcha un mal instrumento financiero que se critica ahora mismo.

Esta situación de primar lo financiero sobre los intereses colectivos y las necesidades colectivas no es nuevo. Miren ustedes, en el periodo 97-2000, los incrementos en inversiones, en el Capítulo inversor; en cuatro años, el Capítulo inversor ha crecido, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, un 16 por ciento. Y en esos cuatro años, los aspectos financieros: Capítulo 9 y 3 del Presupuesto de gasto, ha crecido un 250 por ciento. Esto es una estabilización de caballo en el pasado que ustedes todavía quieren meter más la garlopa en este Presupuesto del año 2001.

Por eso, nosotros decimos que plantear un uso más racional, más útil y más necesario para las necesidades colectivas de los ciudadanos, es mejor en este Presupuesto que lo que ustedes destinan después de una estabilización de caballo durante los últimos cuatro años en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y para qué queremos nosotros ese dinero? Para dar carencias significativas, por ejemplo, en el ámbito educativo; para incrementar en 300 millones de pesetas los gastos corrientes que tiene el sistema educativo público. Que uno nada más que tiene que leer el periódico, coger cualquier página del periódico y ver las denuncias que hay de padres y de grupos de enseñantes y demás en el funcionamiento corriente, por ejemplo, de la red de enseñanza secundaria o primaria de nuestra Comunidad Autónoma pública.

Para incrementar en 40 millones de pesetas los incentivos a la jubilación anticipada, previstos en la LOGSE; o para incrementar en 600 millones de pesetas el Capítulo de inversiones para mantenimiento y reposición también en la red pública, tanto primaria como secundaria. Este último Capítulo, por ejemplo, para poder cumplir una promesa del Presidente del Gobierno.

Estas tres cuestiones no nos las inventamos nosotros, es una demanda que ha hecho el Consejo Escolar de esta Comunidad Autónoma y que se lo ha planteado a la Consejería correspondiente.

Planteamos también, en Educación, un apoyo a la educación infantil, de cero a tres años. Y un apoyo decidido también con las Corporaciones Locales para el aprendizaje del segundo idioma.

Una segunda línea de actuación son políticas

de carácter social, que tratan de quebrar una de las carencias más graves que tiene la política de este Gobierno: la falta de intensidad en el apoyo a las políticas sociales para abordar cuestiones que son bastante denunciadas, desde nuestro punto de vista, la falta de atención de esas políticas.

No me extendiendo mucho en las enmiendas. Van 200 millones más para las UBAS; 99 millones más para las ayudas a domicilio, en colaboración con las Corporaciones Locales; 100 millones de pesetas más el IMI; 30 millones más para las prestaciones económicas individualizadas, etc., etc.

Tercer grupo de carencias colectivas que tiene nuestra Comunidad. Se han puesto de manifiesto por los anteriores Portavoces de mi Grupo que crean en la Consejería correspondiente la Partida para dotarla con el dinero que aquí se contempla. Por ejemplo, en Ciencia y Tecnología, 300 millones de pesetas más para el Plan Regional de Ciencia y Tecnología; lo que ustedes tienen en el Presupuesto es una vergüenza. Con 50 millones de pesetas, esta Región no encara el futuro tecnológico; es una vergüenza. Y lo que ustedes tienen en la Universidad es una superficie de 300 metros cuadrados. Punto, nada más. Ni un solo investigador todavía en esa superficie.

Para nuevas infraestructuras, 200 millones de pesetas más. Y para el desarrollo tecnológico investigador, ligado a Valdecilla, 1.000 millones de pesetas más en el Presupuesto.

-Acabo ya, Sr. Presidente, muy brevemente. Para política industrial, en los términos que ya mi compañero anterior lo ha ido manifestando; 300 millones de pesetas más para suelo industrial y 100 millones de pesetas más para el Plan de reorganización y reparto del tiempo de trabajo, que ustedes simplemente por presiones de la Patronal de esta Región han eliminado del Presupuesto.

Y acabo con el comercio- Nosotros creemos que el comercio es un sector en una profunda transformación, con un gran dinamismo y con una situación desigual en cuanto a las posibilidades que tienen los grandes y los pequeños, a la hora de su modernización. Los grandes tienen recursos, forman parte de grandes multinacionales con recursos y apoyos financieros suficientes y los pequeños tienen dificultades.

Creemos por tanto que es necesario incrementar las Partidas al comercio de manera sustantiva, máxime cuando el Gobierno va a presentar dentro de poco tiempo la Ley de Comercio, que seguramente será un elemento que va a dinamizar el conjunto del sector. Incrementamos la Partida en 400 millones de pesetas, frente a una bajada que plantea el Gobierno en el Presupuesto de este año de 100 millones de pesetas al anterior. Y creemos que es una necesidad.

Y no me vengan diciendo que si hay muchas peticiones de ayuda pondremos más dinero. No.

Tengan ustedes una política activa para la modernización del comercio y no una política pasiva; planteen políticas realmente de fondo en la modernización del comercio y dótenle con presupuesto suficiente, en torno a 400 millones de pesetas que nosotros detraemos de Partidas que no están justificadas: Imprevistos en esta Consejería, que yo he podido comprobar lo hay en todas ellas, y por tanto no se daña para nada el Presupuesto.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

Cuando finalice el debate de esta Sección, vamos a tener una interrupción del debate, por un tiempo de quince minutos. Seguiremos después con la Sección 7, Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio. Será la última Sección que hoy se debata. Y a las veinte horas, como se dijo esta mañana, se procederá a la votación, de acuerdo como también han expuesto los Portavoces de los Grupos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en lugar de entrar detalladamente a cada una de las enmiendas; que yo no digo que no sean necesarias para el desarrollo de Cantabria y para el bienestar de Cantabria, pero como decía esta mañana los Presupuestos son: 157.000 millones -y un poquito más- y el Gobierno de Cantabria pretende, con esos 157.000 millones de pesetas, atender aquellas necesidades que considera prioritarias. Esto no quiere decir la descalificación de ninguna de las enmiendas que se presenten aquí y que no sean prioritarias o sean necesidades básicas para los ciudadanos de Cantabria.

Las enmiendas que usted nos plantea, de la 131 a la 154, suman un total de 4.000 millones de pesetas. Y en todas ellas, la financiación se obtiene de la baja del Programa 8111: Amortización de préstamos en moneda nacional, Concepto 914: Amortización anticipada de préstamos y créditos.

Quizá, como le he escuchado a usted o algún Portavoz en alguna Comisión, se nos pueda achacar al Grupo Parlamentario Regionalista que cómo nosotros podemos permitir el ir a quitar un endeudamiento presupuestario y que el incremento del endeudamiento en Cantabria sea cero pesetas. Quiero dejar claro que el compromiso adquirido de endeudamiento presupuestario por el Gobierno de Cantabria es un compromiso adquirido por nuestros Consejeros presentes en el Gobierno de Cantabria, los Consejeros representantes del Partido Regionalista

de Cantabria. Y que, por lo tanto, nosotros debemos defender a ultranza este tipo de crecimiento cero -por decirlo de algún modo- en el endeudamiento.

Esto quiere decir que diferimos de un modo sustancial en incrementar el endeudamiento, o no hacer la amortización anticipada de préstamos y créditos. Y que ustedes abogan porque en lugar de hacer esta amortización anticipada de préstamos y créditos, se hagan en inversiones.

Son dos posturas radicalmente distintas. Y vuelvo a repetir lo que decía esta mañana, que yo abogo por dejar una Cantabria saneada de deudas a los futuros ciudadanos y ciudadanas y a los presentes ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Ustedes creen que debe de operarse de otro modo, nosotros no.

Y existe un compromiso entonces de endeudamiento presupuestario, adquirido por el Gobierno Regional con el Gobierno Central, que para el año 2001 obliga a un incremento de endeudamiento de cero pesetas.

La admisión de cualquiera de estas enmiendas; ya que no ha sido con cambio a otras Partidas presupuestarias; supondría el incumplimiento de la obligación de respetar el compromiso.

En el Capítulo 9, de ingresos, se consignan: 10.384 millones de pesetas; exactamente la misma cantidad que en el Capítulo 9 de gastos. Y ello es así porque nuestra Comunidad puede endeudarse en el mismo importe que amortiza, pero ni una peseta más, en virtud del compromiso antes citado. Y los compromisos están para cumplirse.

Por tanto, si se admitiera las enmiendas o cualquiera de ellas, estaríamos automáticamente rompiendo el equilibrio y endeudándonos más de lo permitido.

Ya le digo que no entro en absoluto en considerar la estructura material de esas enmiendas. Por supuesto que si hubiera 200.000 millones de Presupuesto podrían hacerse frente a todas estas iniciativas que ustedes han planteado.

Por lo tanto, esto me lleva a pensar que conociendo ustedes ese compromiso de estabilidad del Gobierno de Cantabria con el Gobierno Central, nos están planteando estas enmiendas que saben que el Gobierno de Cantabria no puede llevarlo a efecto.

Por lo tanto, rechazamos las enmiendas. Y la última enmienda, la del comercio, ya la discutimos en Comisión y sería otra vez entrar en el mismo debate.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Revolvo, tengo que debatir con usted, porque ¡en fin!... Pero bueno, quiero decir con esto que no lo tome como que nosotros tenemos una posición en este caso concreto; simplemente porque es lo único que podemos hablar en este terreno, ya me gustaría a mí tener posibilidad de compartir con todos el debate.

Bueno, algo hemos avanzado. De momento las enmiendas le parecen bien, me refiero al destino. Básicamente quiero decir, que usted ha planteado que son carencias que tiene la Comunidad Autónoma que se podrían discutir, abordar y demás. Bueno, pues eso ya es un paso. Es decir, frente a las descalificaciones que han habido durante este debate parlamentario: que con las enmiendas queríamos entorpecer la labor del Gobierno, hipotecar el Gobierno, el mal de Cantabria y no se qué; bueno, pues por lo menos en este terreno parece que las enmiendas, en cuanto al destino del dinero, no parece que sea descabellado y demás. Yo, no solamente no creo que sean descabelladas, sino que son absolutamente imprescindibles. Pero ésa es otra cuestión.

Con respecto al tema del endeudamiento. Mire usted, yo le he dado antes unos datos. Le he dado los datos de lo que ha pasado en la realidad, desde el año 1997 al año 2000. Ustedes tenían capacidad de endeudamiento, por valor de 29.000 millones de pesetas -creo que era la cifra redonda que tenía yo aquí- y no lo han usado y sí han amortizado. El Gobierno, sí ha amortizado la deuda que tenía correspondiente, del orden de 15.200 millones de pesetas; pueden variar las cifras, en función de cual haya sido la liquidación presupuestaria, pero estaríamos rondando esa cantidad.

Es decir, el Gobierno ya ha metido una estabilización a la economía y al Presupuesto de esta Región de forma brutal. Le han pegado un ajuste a la economía y al Presupuesto de forma brutal, y los datos son tozudos. Mientras en cuatro años, los gastos en inversión han crecido un 16 por ciento; en esos mismo años, los aspectos financieros del Presupuesto, amortización e intereses, han crecido un 250 por ciento.

Mire usted, esto es una realidad tozuda, son los números que aparecen en los datos de Presupuestos; no me lo acabo de inventar, me lo he estado mirando esta tarde con los Presupuestos de años anteriores encima de la mesa.

Para nosotros, nos parece que eso es anteponer los aspectos financieros a las necesidades colectivas de los ciudadanos. Y evidentemente con eso, nosotros no estamos de acuerdo.

Segundo. Si ustedes y el Gobierno hacen lo que han venido haciendo, y no parece que haya propósito de enmienda; ustedes han dicho que han

gobernado muy bien en esta Región, ¿por qué van a cambiar?. Si hacen lo que han venido haciendo, aún disponiendo de los 4.000 millones de pesetas de deuda de amortización anticipada para gastos de inversiones, corrientes, etc., para una serie de necesidades colectivas; el endeudamiento en esta Región, en el 2001, bajará en 6.000 millones de pesetas.

Es decir, no solamente no estamos planteando un mayor endeudamiento; sino que estamos planteando que en la misma forma de actuar el Gobierno, bajará el endeudamiento en 6.000 millones de pesetas. Y simplemente dispondremos de 4.000 millones de pesetas, para hacer políticas activas en cosas que usted cree -como yo- que son necesarias, bajando 6.000 millones de pesetas el endeudamiento.

Y por último, lo he oído varias veces a lo largo de este debate presupuestario, lo acaba de decir usted hoy. Que el Gobierno de Cantabria tiene un acuerdo con el Gobierno Central para la estabilización de la deuda y demás.

Pues esto es un pacto oculto, del cual nosotros no tenemos conocimiento. Y cuando digo nosotros, me refiero a esta Cámara. Ustedes habrán ido -supongo- al Consejo de Política Fiscal y Financiera, ¿Con qué aval? ¿Con qué apoyo institucional? Y comprometen nada más y nada menos que el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma en una parte, en una parte le comprometen.

¡Oiga!, ¿Usted cree que esto es una forma de gobernar? ¿Esto es respetar la labor legislativa de este Parlamento?: ¿Un debate absolutamente condicionado por un pacto oculto; eso es respetar uno de los pilares básicos de un sistema democrático como es el Parlamento. Del cual ahora supuestamente nos tenemos que hacer reos de una cosa que no conocemos, que desconocemos? Y como además he dicho, aún admitiendo eso, nosotros, con nuestras propuestas, no desequilibramos financieramente el Presupuesto para nada; no estamos en la locura de años pasados, en esta Comunidad Autónoma, de la cual yo no tengo ninguna responsabilidad -yo no sé ustedes- Yo, ninguna responsabilidad. Con aquellas locuras financieras que tanto daño han hecho a esta Región, yo no tengo ninguna responsabilidad; en esos bancos de por aquí creo que tampoco, en algunos de por aquí sí. No estamos en eso. Estamos simplemente en plantear una cuestión sensata, racional y demás.

Ustedes han hecho un mal uso de la capacidad que tiene el Gobierno y han dejado a este Parlamento con una capacidad menguada de debatir la Ley más importante, que es la de Presupuesto. Que condiciona la misma por un pacto del cual esta institución, nada más y nada menos que el poder legislativo de esta Comunidad Autónoma simplemente no tiene conocimiento.

Bueno, hay dos formas distintas de

governar: una, como nosotros quisiéramos hacer las cosas. Haber traído aquí esa necesidad de estabilización. Y lo hubiéramos discutido, si era o no necesaria, si era conveniente, hasta dónde, cómo, en función de lo que tenemos; no lo han hecho ustedes. A nosotros, evidentemente, eso no nos compromete para nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que después del debate de la Comisión sobre estas enmiendas, entiendo casi perfectamente porqué se ha puesto la red en el Parlamento de Cantabria; arriba, donde los Grupos Parlamentarios. Yo creo que es para intentar que los Diputados cuando hacen malabarismos no tengan riesgos y no se caigan al patio. Porque mire que ha hecho esfuerzos hoy para explicar porqué presenta esta enmienda, y todos los esfuerzos que ha hecho usted para finalizar diciendo que incluso quitando los 4.000 millones de amortización se rebaja la deuda en 6.00 millones para Cantabria, siguen sin entrarme en la cabeza, Sr. Agudo.

Fíjese que con la explicación que empezaba usted a dar, yo pensaba que retiraba usted la enmienda; -digo- para no entrar en el Récord de los "Guinnes", como le dije el otro día. Yo pensaba que iba a retirar la enmienda. Porque además hace unos análisis económicos algo impresionante. -Dice usted- "En los últimos cuatro años tenía una capacidad de endeudamiento de 29.000 millones de pesetas la Comunidad Autónoma, y ha utilizado no sé cuántos; le queda una capacidad de 14.000 millones de pesetas".

Eso es como si digo yo -por cierto, ahora le explico lo de los intereses y el cupón cero- "Pues me voy a endeudar este año para comprar un piso, en 5 millones de pesetas". -No me endeudo este año y digo el año que viene- "Me voy a endeudar, en 5 millones, para comprar el piso", -Y digo- "Pues no, este año tampoco me endeudo, me voy a endeudar al siguiente año". ¿Ya tengo capacidad de endeudamiento de 15 millones porque me endeude el tercer año? No. No lo entiende usted muy bien.

Y que suba aquí hoy aquí, a esta Tribuna, para decir que el Plan de Estabilidad es un tema oculto a este Parlamento, cuando se lleva diciendo desde el año 98 que se firmó. -Sí, aquí y en dieciocho Comisiones por todos los Consejeros de Economía que han venido y se ha discutido en todas las Comisiones de Hacienda. Es la primera vez que le escucho a usted decir que no conoce que hay un Plan de Estabilidad que preveía una deuda de 38.000

millones para el año 2001; la primera vez que se lo escucho. Y mire que lo hemos discutido. Ahora, utilizar ese argumento precisamente hoy cuando no tiene otros argumentos ya es triste, ya es triste.

Le voy a decir porqué crece el Capítulo 3; se lo voy a decir sin acritud, a pesar de los intentos que ha tenido usted de demostrar que no sabe quién saco el cupón cero y quién estaba de Asesor o de Consejero. Se lo voy a explicar, porque como también lo ha dicho por la calle -¿Me entiende?- Y como se refería a mí; pues se equivoca, porque en el año 90, estaba yo en Jóvenes Agricultores. Y los cupón cero, son de Juan Hormaechea de año 90 y del Gobierno de Gestión ¿Lo sabía?... ¿No lo sabía? No estaba en política yo. Fíjese las meteduras de pata que se pueden tener cuando uno no tiene argumentos para explicar lo que quiere explicar.

Y al final usted sigue diciendo aquí, en esta Tribuna...-yo voy a pedir la transcripción del Diario de Sesiones- le voy a dar los Presupuestos, se lo voy a dar el próximo día que me den la transcripción y lo llevo a la Universidad a que lo estudien y analicen.

Es decir, que nosotros solicitamos un préstamo de 1.340 millones de pesetas que vienen en ingresos, para amortizar 10.340 millones porque no podemos incrementar el endeudamiento ni en una sola peseta, porque ya estamos en 38.000 millones. Usted quita 4.000 millones de amortizar, sigue sacando 10.000 de crédito y dice que rebajamos 6.000. No, incrementamos la deuda en 4.000. Incrementamos la deuda en 4.000.

Y, Sr. Agudo, usted será Licenciado en Económicas, pero hay que saber de números; que no es lo mismo ser Licenciado en Económicas que saber de números. Y usted puede decir: "Se baja la deuda en 6.000" No. ¿Si está sacando un crédito de 10.000, cómo va a bajar la deuda en 6.000?, ¿cómo vas a bajar la deuda en 6.000? Incrementará la deuda en 4.000.

Y luego hay otro tema, porque me queda bastante poco tiempo. Le explico. Mire, los vencimientos incrementan los intereses -se lo voy a explicar-. El año pasado, eran 6.100 millones, este año son 7.000 aproximadamente; se incrementan por los cupones cero, que incrementan 500 millones de incremento con respecto al año pasado, porque unos vencieron en el año 2000 y otros vencen en el año 2001, que eran: 3.800 millones para el año 2000 y 4.300 para el año 2001. Se incrementan por los incrementos del tipo de interés, en la deuda variable, los préstamos variables, en 100 millones de pesetas, suponiendo que se saque -como se tiene previsto- se cancele una amortización anticipada de 4.000 millones y se saquen otros créditos a mejores tipos y a mejores plazos, ahorrarían 200 millones de pesetas para el próximo año.

Y de pagos de deudas históricas que suben 300 millones, por el tema de sentencias judiciales, que van en otras Consejerías y otros años no. Por eso se incrementa.

Pero usted, igualmente, que venga aquí a decir: que resulta que es que usted no cree en la política en la que se incrementan los gastos financieros en el 200 por cien con respecto a las inversiones, ó el 20 por cien -no recuerdo el dato que ha dado- en los últimos cuatro años. No. Si ustedes, lo que están proponiendo hoy aquí, en el debate presupuestario, con un incremento de un endeudamiento de 11.500 millones de pesetas más, es que cada vez nuestros Presupuestos disminuyan más las inversiones y crecen más los gastos financieros. Pero eso es de lógica. Es decir, cuando estás endeudando más a la Comunidad Autónoma y tienes unos ingresos de los impuestos, de otras Administraciones, tanto Nacional como Europea; es decir, de la financiación de tus Presupuestos; si crecen los endeudamientos, al final tendrás más gastos financieros. Es lo que están proponiendo ustedes: 11.500 millones más de endeudamiento.

Y luego hay otra cosa. El destino de las enmiendas, yo no sé si será bueno o será mala; yo me imagino que será bueno, porque todo lo que usted propone de esas enmiendas es bueno. Pero no ahí. Primero, porque no estamos de acuerdo y no lo podemos hacer por el tema de la deuda. Pero es que ésta se una nueva técnica legislativa que acaban de inventar ustedes en el parlamentarismo español, que en una Consejería como la de Hacienda meta programas de todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

El año que viene, veremos como la Consejería de Ganadería -por poner un ejemplo- decimos: "No vamos a invertir en Ganadería" Y las enmiendas parciales, cogemos todos los presupuestos de Ganadería y les metemos en Bienestar Social. Y lo pone usted en la Consejería de Ganadería. Una nueva técnica parlamentaria, de verdad, innovadora; va a entrar usted en el "Guinness" por dos razones: por la nueva técnica y sobre todo por la explicación de la deuda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr.
Diputado.

Suspendemos entonces la sesión por tiempo de media hora.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes otra vez. Continuamos la sesión.

Sección número 7: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A la que hay presentadas las enmiendas 73 a la 82, ambas inclusive. Y un voto particular a la enmienda 45 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y el voto particular tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene María Luisa Ortiz. Por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tienen un objetivo muy claro, y es mejorar el Presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En este sentido, hemos presentado una serie de enmiendas encaminadas a dedicar más dinero público a la protección y conservación de la naturaleza de nuestra Comunidad Autónoma, a poner en marcha los órganos rectores de los parques naturales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, a dar un mayor protagonismo a las asociaciones ecologistas y a destinar una serie de ayudas encaminadas a las pequeñas y medianas empresas para que puedan cumplir los requisitos medioambientales exigidos por la Unión Europea.

En primer lugar, las partidas destinadas a los espacios naturales, son insuficientes en los Presupuestos presentados por la Consejería de Medio Ambiente. De un Presupuesto inversor que se eleva a: 7.600 millones de pesetas, sólo 20 millones se destinan a los espacios naturales. Esto significa, Señorías, el 0,26 por ciento de los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente. El año pasado, de los presupuestos destinados a la conservación de la naturaleza, ascendían exactamente a 190 millones de pesetas.

Esta reducción tan importante, nos conduce a la presentación de dos enmiendas. Una de ellas, por un valor de 100 millones de pesetas, para la conservación y protección de la naturaleza. Consideramos que es fundamental este tipo de actuaciones, pues en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con una gran riqueza natural, son fundamentales estas inversiones.

La segunda, dotada también con 100 millones de pesetas, destinada a actuaciones en espacios naturales. Espacios que en nuestra Comunidad Autónoma están totalmente deteriorados.

A nuestro juicio, es imprescindible una inversión pública -repito lo de inversión pública- en

estos espacios. En segundo lugar, las partidas destinadas a los parques naturales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, concretamente el de Peñacabarga y el Parque Natural de Oyambre, sólo tiene un presupuesto de 3 millones de pesetas, para poner en marcha los órganos rectores de participación y gestión de estos dos parques naturales.

Con la intención de poner en marcha unos auténticos órganos de participación y gestión, hemos presentado una enmienda, dotada con 16 millones de pesetas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, pensamos que es fundamental hacer mayores inversiones en estos dos parques naturales. Porque estos dos parques, Señorías, están francamente amenazados por la especulación urbanística. Especialmente, el Parque Natural de Oyambre, por la construcción de una urbanización y de un campo de golf. Les recuerdo, Señorías, que esta situación ha sido denunciada ante la Unión Europea, por incumplimiento de varias Directivas Europeas.

A nuestro juicio, con este presupuesto tan escaso, la Consejería de Medio Ambiente no tiene ningún interés por poner en marcha estos órganos rectores, que son vitales para la protección y conservación de estos dos parques naturales.

En tercer lugar, estos presupuestos evidencian la escasa importancia que la Consejería de Medio Ambiente atribuye a la participación de las asociaciones ecologistas, en la protección y conservación del medio ambiente.

El año pasado, había destinada una partida de 80 millones de pesetas. En los Presupuestos, para el año 2001, no hay ni una sola partida para estas asociaciones. Pero sí hay una partida para una asociación en concreto, la Asociación de Educación Ambiental y del Consumo, encargada de desarrollar la campaña de las Banderas Azules, que como todos Sus Señorías saben, ha sido una campaña desacreditada por la Unión Europea. Mientras, para las asociaciones ecologistas no hay ni una sola peseta, en este Presupuesto.

Para corregir esta situación, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ha presentado una enmienda de 80 millones de pesetas, para: Programas de conservación y protección del medio ambiente, a través de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Nos parece fundamental esta partida, porque las asociaciones ecologistas, a nuestro juicio, han demostrado siempre su preocupación y su trabajo, en la conservación y protección del Medio Ambiente. Con esta enmienda, pretendemos poner en marcha una serie de ayudas para el trabajo que desarrollan estas asociaciones.

Desde mi Grupo Parlamentario, no entendemos porqué se da dinero a otras

asociaciones; por cierto, una práctica cada vez más extendida por el Gobierno Popular y Regionalista, y no a las asociaciones ecologistas.

A nuestro juicio, este hecho evidencia una actitud caciquil de la Consejería de Medio Ambiente, que no da subvenciones ni ayudas a asociaciones...

EL SR. PRESIDENTE(De la Sierra González): Por favor, silencio.

Puede seguir, Sra. Diputada.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

...que no da subvenciones a aquellas asociaciones que le son molestas. Asociación que molesta, asociación que se le retira la ayuda, sin detenerse a valorar el trabajo que para la conservación del Medio Ambiente desarrollan estas asociaciones.

Otra enmienda que hemos presentado, tiene una dotación de 50 millones de pesetas, destinadas a las acciones para el desarrollo sostenible. Desgraciadamente, hoy, en nuestra Comunidad Autónoma, son todavía muchas las empresas que contaminan. Esta enmienda pretende ayudar a las empresas para que incorporen a su gestión criterios medioambientales que hagan posible un desarrollo sostenible.

Este tipo de partidas, son fundamentales para ayudar a nuestras empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas que son las que más dificultades tienen para cumplir requisitos medioambientales exigidos por la Unión Europea. Por eso, es fundamental no reducir este tipo de partidas

Los Presupuestos presentados para el año 2000, destinaban una partida total de 200 millones. Este año, sólo 20. Y, Señorías, el cumplimiento de estos requisitos medioambientales, son fundamentales para la supervivencia de estas empresas. Por ese motivo, no deben reducirse, a nuestro juicio, este tipo de ayudas.

Este Grupo Parlamentario también ha presentado una serie de enmiendas concretas para dos municipios de nuestra Región. En primer lugar, para el municipio de Medio Cudeyo, para el saneamiento y depuración de las aguas residuales y para la restauración paisajística de varias zonas de este municipio.

En segundo lugar, para la construcción de un Centro de Interpretación, en la parte oriental de nuestra Región, que estaría ubicado concretamente en el municipio de Castro Urdiales.

Debemos recordar, Señorías, que en una Región como la nuestra, donde todos alguna vez seguro que hemos presumido de nuestra riqueza natural, que contamos con varios espacios protegidos; concretamente, 5 parques naturales, el Parque Nacional de los Picos de Europa y la Reserva

de las marismas de Santoña, no hay ni un solo Centro de Interpretación.

El dinero necesario para todas estas enmiendas, lo extraemos de una partida destinada a la ampliación de capital de la Empresa de Residuos de Cantabria.

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, estimamos que esta partida, que se eleva a 375 millones de pesetas, no es necesaria; ya que esa partida tiene un destino mucho más adecuado, a nuestro juicio.

En último lugar, respecto a la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, consideramos que no son necesarios los 5 millones más para el vertedero de Meruelo. El año pasado, se hizo una transferencia de capital, de 52 millones de pesetas. Este año, se eleva a 65 millones; partida que nosotros estimamos suficiente. Por este motivo, Señorías, no vamos a retirar el voto particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por favor, Sres. Diputados, silencio.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PEREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Siguiendo con la tónica que ha dominado desde el principio este debate, el Grupo PSOE-Progresistas nos presenta ahora otras enmiendas; en este caso, para la Consejería de Medio Ambiente; que al igual que las anteriores, son poco imaginativas.

Y no hemos pedido en ningún momento que sus propuestas sean originales, nuevas, innovadoras. Pero sí, ya que ustedes pretenden plantear una alternativa, debieran utilizar por lo menos la imaginación en la búsqueda de soluciones a los problemas. Pero no.

Ustedes, han optado por un rumbo en el que se dedican a aumentar unas partidas, disminuir otras, a cruzar conceptos y cifras, pero sin alejarse en ningún momento de las directrices fijadas por el propio Gobierno. Lo cual, no deja de satisfacerlos porque implícitamente, y aunque con matices, están aprobando las líneas generales del Presupuesto, y en consecuencia de la acción del Gobierno.

En el área que ahora nos ocupa y a poca memoria que tengamos todos, hay que reconocer que el avance que se ha experimentado en los últimos años, en Cantabria, es ciertamente espectacular.

He dicho que el avance que se ha experimentado, en Cantabria, es espectacular. Tal es el grado de concienciación, que se ha logrado trasladar a la ciudadanía, que ya es difícil encontrar a alguien que no esté concienciado con la preservación del Medio Ambiente y que maneje con más o menos habilidad los términos en el que se mueve este tipo de área.

Haciendo un repaso de todas formas al contenido de sus enmiendas, Señorías, nos encontramos con partidas que inciden en la realización de obras; por ejemplo, saneamientos concretos. Ya les hemos indicado que nada hace suponer que no esté en el ánimo del Gobierno proceder a su realización. Algunas de sus propuestas plantean la minoración de partidas ya consignadas y ajustadas a la realidad; es decir, basadas en cifras reales y conocidas. Por tanto, si aceptáramos lo que ustedes piden, provocaríamos una desviación económica que nos abocaría a alejarnos de la realidad en esas partidas. Es el caso de la Empresa de Residuos, donde como consecuencia del mandato de la Ley de Sociedades, se deben cubrir los aumentos de capital.

En todos los casos, las partidas presentadas por el Gobierno están ajustadas -como ya les he dicho- a la realidad. En ningún caso son escasas. Porque, evidentemente, no es escaso aquello que logra cubrir las necesidades planteadas.

Mantienen ustedes también una acusada tendencia a particularizar determinadas actuaciones. El Gobierno, dentro de su línea de priorización, no puede estar al caso particular, tal y como ustedes plantean, sino que debe tener una visión globalizadora de la problemática ambiental de la Región.

Me viene a la cabeza, por ejemplo, su solicitud de construcción de un Centro de Interpretación de la Naturaleza en Castro Urdiales, y nos preguntábamos por qué no en San Vicente, en Unquera, en Laredo.

Por otro lado, con estos Presupuestos, se está asegurando una redacción de estudios y proyectos, en colaboración con entidades locales que no disponen de medios técnicos ni humanos suficientes. No negaré que encontramos así un rasgo solidario que alcanza y beneficia, sobre todo, a aquellos municipios cuya capacidad financiera resulta insuficiente para hacer frente a la adecuación y restauración de su propio entorno.

Igualmente, se está asegurando la colaboración para la puesta en marcha de programas de conservación y protección, a través de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que suponen siempre una vía de esfuerzo, en pro del Medio Ambiente, que en ningún caso podemos minusvalorar.

Ha comentado también ayudas para las

empresas, al objeto de que se adecuen a la ordenación de Medio Ambiente. Me va a permitir que le diga que desconoce, y desconoce bastante el campo; porque hay ya muchísimas empresas que por sus propios medios están adecuando, incluso algunas son pioneras y marcan un mito dentro de la referencia nacional, y están ubicadas en Cantabria.

En definitiva, Señoras y Señores del Grupo Parlamentario, mi Grupo no puede compartir sus criterios acerca del Presupuesto de Cantabria, en el área de Medio Ambiente. Y, en consecuencia, vamos a votar en contra de sus enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a empezar analizando, una por una, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En primer lugar, respecto a los espacios naturales. Yo creo, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que usted y yo estaremos de acuerdo en que destinar sólo el 0,26 por ciento de la Consejería de Medio Ambiente, a la protección y conservación de la naturaleza, es muy poco dinero. ¿Cuánto dinero exactamente?: 20 millones de pesetas. De 7.600 millones de pesetas de presupuesto inversor, yo creo que es muy poco. Como nosotros consideramos que es muy poco, en ese sentido hemos hecho una enmienda de 200 millones de pesetas.

Respecto a los Parques Naturales de Cantabria. Indicar que los parques naturales, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente: el de Peñacabarga y el de Oyambre, no tienen ni los órganos rectores, ni el Plan Rector de Uso y Gestión, ni el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, absolutamente nada. Ahora sí, están absolutamente amenazados por la presión urbanística, especialmente el de Oyambre, por la construcción de una urbanización y de un campo de golf. Yo creo, Señorías, que los Parques Naturales de Cantabria corren serio peligro de desaparecer.

Respecto a las Asociaciones Ecologistas, me reitero en lo que he dicho antes de visión cacequil. Y se lo voy a argumentar ahora. Mientras que en otras Consejerías, se practican las ayudas sin ningún tipo de criterio, en la de Medio Ambiente funciona un criterio muy claro; asociación que fustiga, asociación a la que se le retira la ayuda. Y esto no lo digo yo, esto lo dijo el Consejero de Medio Ambiente, en la comparecencia, ante la Comisión de Medio Ambiente. Y se puede consultar en el Diario de Sesiones.

Respecto a las acciones para el desarrollo

sostenible, todos sabemos que las pequeñas y medianas empresas tienen muchas dificultades para cumplir los requisitos de la Unión Europea. Y esto tampoco lo digo yo; sino que lo ha dicho la COE, cuando la semana pasada presentaba una Guía Medioambiental. Reconocido esto, yo creo que es fundamental seguir ayudando a estas empresas y no hacer lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente, que es reducir las partidas de 200, a 20 millones de pesetas.

Respecto al Centro de Interpretación. Sr. Consejero de Medio Ambiente, han reiterado en muchas ocasiones la necesidad de construir Centros de Interpretación; por ejemplo, en el Parque Natural de Oyambre, muy cerquita de San Vicente de la Barquera, o el de Picos de Europa. Sin embargo, esa necesidad, desgraciadamente no se ha convertido en realidad.

Y no quiero abandonar esta Tribuna sin hacer dos reflexiones. En primer lugar, respecto a la Empresa de Residuos de Cantabria, empresa que cada vez está adquiriendo un mayor protagonismo; protagonismo que está encaminado a lograr una auténtica externalización de la gestión del Medio Ambiente.

Y este argumento se basa en las siguientes cuestiones. En primer lugar, porque esta Empresa cada vez está adquiriendo más protagonismo, como son las iniciativas singulares de empleo, la recogida de residuos o la construcción de la Planta de Reciclaje en Meruelo.

En segundo lugar, porque cada año la transferencia de capital que realiza el Gobierno es más elevada; este año, un aval de 1.000 millones de pesetas; una transferencia corriente de la Consejería de Medio Ambiente, de más de 2.000 millones de pesetas. Además de una ampliación de capital que se eleva a 375 millones de pesetas.

En tercer lugar, esta externalización se demuestra en el personal con el que cuenta la Empresa de Residuos de Cantabria. En la actualidad, se eleva a 255 empleados, frente a 50 de la Consejería de Medio Ambiente. Mostrándose, a nuestro juicio, una clara externalización de la gestión del Medio Ambiente a favor de una empresa, como la Empresa de Residuos de Cantabria, que no se somete a ningún control parlamentario.

En último lugar y a la luz de los Presupuestos presentado por la Consejería de Medio Ambiente, me hago una reflexión en voz alta y que es la siguiente. ¿Qué proyección de futuro tiene esta Consejería, una vez que esté finalizado el Plan de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria? A mi juicio, esta Consejería tiene una vocación de futuro muy limitada. Primero, porque se está externalizando la gestión del Medio Ambiente, a través de la Empresa de Residuos de Cantabria. Segundo, porque actuaciones que deben ser prioritarias en una Consejería de Medio Ambiente, como es la protección de la conservación de la

naturaleza, sólo se le dedican 20 millones de pesetas: 0,26 por ciento del Presupuesto. Y en tercer lugar, porque una vez que estén finalizados los saneamientos -saneamientos que deberán estar finalizado antes del 2005- si queremos cumplir la Directiva Europea, qué papel va a jugar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tenemos que decir que vamos a votar en contra de las enmiendas y del voto particular que se ha mantenido. Y ello, porque las enmiendas que se nos plantean en esta sesión presupuestaria, realmente, como ha dicho perfectamente mi compañero del PRC, no hacen más que mover cifras pero dentro de los mismos conceptos. No hacen ninguna innovación en cuanto a la mejora del Medio Ambiente, y las cifras las leen como quieren.

Porque dicen ustedes que solamente se dedican 20 millones, a la protección y mejora del Medio Ambiente. Bueno, pues leído el Presupuesto como está, no son 20 millones, sino que son: 8.341 millones de pesetas. Es decir, cada uno lee las cifras como quieren.

Las enmiendas que está planteando el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, únicamente tienen el criterio de criticar algo por criticar; pero tienen un trasfondo. Tienen un trasfondo que en la primera intervención no se ha mencionado, pero en la segunda intervención se ha dicho claramente. Y es cargarse -así literalmente- la Empresa de Residuos.

Yo sé perfectamente que el Grupo PSOE-Progresistas, en general, siempre, por sistema; porque nunca justifica por qué, pero por sistema; están en contra de las Empresas Públicas. No sabemos porqué. Porque, desde luego, nunca han dado unos criterios serios y razonables para justificar esa sintomática oposición a las Empresas Públicas. Pero el hecho es cierto. Que si observamos las enmiendas que plantean, son una reproducción que podrán modificarse en alguna cantidad presupuestaria, pero los conceptos son exactamente igual que el que está presupuestado con las enmiendas que plantean.

Así, la protección y conservación del Medio Ambiente, está perfectamente delimitada en el Presupuesto. Pero además con las mismas letras.

Es más, hay una de las enmiendas que plantean, que es una copia literal; no una copia porque la hayan querido copiar, sino porque se ha

escapado, indudablemente, esto tiene que ser un error mecanográfico. Se les ha escapado la partida presupuestaria, pero literalmente copiada.

Luego, las actuaciones en espacios naturales. Hay toda clase de actuaciones en espacios naturales, dentro de los Presupuestos, y dotadas convenientemente.

En cuanto a la restauración, por ejemplo, que plantean de Medio Cudeyo. Bueno, pues hay previsto, dentro del Presupuesto, una serie de actuaciones de saneamiento, por importe de 600 millones de pesetas, donde están perfectamente recogidos la posibilidad de ejecutar estos saneamientos.

Se omite, sin embargo, por ejemplo, se habla de Castro Urdiales, pidiendo 10 millones de pesetas, cuando resulta que en los Presupuestos van 1.200 millones de pesetas. Es que no quieren ver la realidad. Y cuando no se quiere ver la realidad, pues entonces se cometen por lo menos imprudencias y negligencias -vamos a decir así-.

Pero además por qué esa obsesión de ir en contra de la Empresa de Residuos. Porque claro, dicho así, da la sensación de que es una Empresa de tipo mercantil y entonces que hay que ir en contra por sistema, porque nunca lo han explicado.

En primer lugar, no se puede hacer ninguna de las rebajas que ustedes plantean, en cuanto a la Empresa de Residuos, porque sería ir contra la Ley. Es decir, la Empresa de Residuos, igual que lo digo de empresas de carácter mercantil, se rigen por la Ley de Sociedades Anónimas. Y la Ley hay que respetarla; que ustedes no son partidarios de respetar la Ley, pues lo siento mucho. Pero, indudablemente, en un Estado de Derecho, la Ley está para algo, y para algo es cumplirla.

Entonces, si queremos que esa Ley se respete, que estemos en un Estado de Derecho, no queda más remedio, porque es obligatorio; o sea, no es potestativo, sino que es obligatorio que hay que dotar esas ampliaciones de capital y no se puede hacer ninguna baja -y ustedes lo saben perfectamente- presupuestaria en ese sentido.

Pero además traducida esta cuestión legal, que yo creo que no procede ahora que empecemos a discutir los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas donde exigen la compensación del capital, hay que decir lo que eso significa. Eso quiere decir que se quiere ir en contra de toda la actuación de residuos que se hace en la zona de Meruelo; tanto en el vertedero de Meruelo como en la zona de la Planta de los lixiviados. Lo importante que es eso para todo Cantabria. También se va en contra de todas las inversiones que se están haciendo a través de la Empresa, en el vertedero de El Mazo.

También, entonces, estaríamos en contra, o intentarían impedir o limitar, los puntos limpios. Las campañas de limpieza y saneamiento de los ríos y de

las playas, el transporte y recogida de residuos. Eso es en síntesis en lo que se resumen las enmiendas que está presentando el Grupo PSOE-Progresistas.

En una palabra, no solamente no es mejorable el Medio Ambiente, según lo que ellos plantean; sino que irían en contra totalmente de ese mantenimiento de la Sociedad de Residuos, que es imprescindible para Cantabria. Ustedes lo saben perfectamente. Y parece mentira que quieran presentarse en este sentido, que es demoledor.

Porque en resumen, si estamos hablando, me estaban comentando antes: qué va a pasar cuanto estén hechos todos los saneamientos. Ojalá estuvieran mañana hechos los saneamientos. Ya habría otras cosas que hacer, indudablemente. Y se están haciendo. Y se están haciendo grandes inversiones de dinero, como el caso que decía de Castro Urdiales: 1.200 millones de pesetas, para empezar; porque eso es sólo para empezar, lo que se va a poder gastar en el Presupuesto que estamos haciendo de 2001.

Entonces, si realmente queremos un Medio Ambiente importante en Cantabria, un Medio Ambiente que se respete y un Medio Ambiente que se cuide; eso es precisamente lo que están reflejando los Presupuestos.

No nos satisfacen, en modo alguno, las labores digamos fraudulentas -procedimentalmente hablando, evidentemente- que se pretenden hacer. Se habla de unas cantidades de dinero, pero que están ya recogidas en el Presupuesto, que son simple y llanamente una copia de lo existente. Y lo que se pretende precisamente es, en las cosas que funcionan francamente bien, intentarlo evitar. Porque ustedes saben, igual que yo, que si no se cumple la Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa, evidentemente, tendría incluso que liquidarse y desaparecer. ¿Eso es lo que pretenden ustedes? ¿Que desaparezcan todas las actuaciones de recogida de residuos, etc? Supongo que no. Pero, por si acaso, ahí lo dejan. No vaya a ser que logran -entre comillas- engañarnos y se aprobara una cosa que fuera contraria al Medio Ambiente y contraria a Cantabria, en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

De acuerdo con lo anunciado, votaremos a las ocho de la tarde... -Ahora no se puede, no estamos todos- Y, en principio, falta gente que ha estado esta mañana y no se puede votar. Es así.

Señoras y Señores Diputados, no podemos votar, si alguno de los Diputados que han estado aquí esta mañana, no está presente en este momento. Así es como son las cosas. Realmente, no podemos hacerlo. Vamos a votar a las veinte horas.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
En consecuencia y como cuando se ha establecido el tiempo de la votación estaban presentes en esta Sala los Diputados que están presentes en este momento, podemos proceder a la votación, con una antelación de veinte minutos sobre el horario previsto.

Vamos a votar, si les parece bien, por Secciones.

En primer lugar, la Sección 3. Enmiendas números 10 a la 20. Y votos particulares, del 7 al 34. Todos ellos del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Quedan en consecuencia rechazados por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Sección 4. Si no me equivoco, los votos particulares han sido retirados. De manera que procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, del número 21 al 35, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Quedan rechazadas, en consecuencia, por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la Sección 5ª. Que son las enmiendas, también del Grupo PSOE-Progresistas, números 36 a la 45, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

La Sección 6ª, también se retiran los votos particulares. Entonces, son las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, número 47 a la 72, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Quedan rechazadas las enmiendas por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Finalmente, la Sección 7. Que son las

enmiendas de número de Grupo, 73 a la 82. Y el voto particular a la enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, número 45.

Se levanta entonces la Sesión. Continuará mañana, a las nueve horas y treinta minutos.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular, por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos)
